



AGENDA LOCAL 21

DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

DOCUMENTO COMPLETO

**PROCESO DE REDACCIÓN
DEL III PLAN DE ACCIÓN
AMBIENTAL**

OCTUBRE 2014

Enea



Donostiako Udala
Ayuntamiento de San Sebastián



Gipuzkoako Foru Aldundia
Ingorumeneko eta Lurralde Antolaketa Departamentua
Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Proyecto subvencionado por la Diputación Foral de Gipuzkoa en el marco de las subvenciones para el desarrollo de los planes de acción de las Agendas Locales 21



Ingurumen
Saila
Donostiaiko Udala

PROCESO DE REDACCIÓN DEL III PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL DE AGENDA LOCAL 21 DE DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DOCUMENTO COMPLETO

OCTUBRE 2014

DIRECCIÓN FACULTATIVA:

AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN

Axier Jaka. Concejal-delegado de Información, Participación y Medio Ambiente

Iñaki Irurtia. Director Medio Ambiente

Ana Juaristi. Jefa de Servicio de Salud Ambiental y Sostenibilidad

ASISTENCIA TÉCNICA

ENEA Estrategias para la Sostenibilidad

Ainhoa Gea. Ingeniera industrial. Coordinación reflexión estratégica.

Ana López. Ingeniera agrónoma. Coordinación técnica.

Energía y Cambio climático

Susana Torregaray. Licenciada en Geología.

Calidad y riesgo ambiental, agua, consumo responsable y residuos.

Aiala Zubietu. Licenciada en Biología.

Territorio y planeamiento. Biodiversidad.

Matíes Serracant. Licenciado en Geografía.

Movilidad y transporte.

INTRODUCCIÓN

Donostia/San Sebastián aprobó su primer plan de acción de Agenda 21 en el año 2004. Entre los años 2004 y 2014, se han desarrollado dos etapas marcadas por los dos planes ejecutados hasta la fecha: el Plan 2004-2007, y el Plan 2008-2013.

Impulsada desde la **Dirección de Medio Ambiente** del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián, la **Agenda Local 21 de Donostia/San Sebastián** dispone de una serie de señas de identidad propias, como son el hecho de centrarse en la **sostenibilidad ambiental**, o la de articular la participación a través de un reglamento que regula el funcionamiento del **Consejo Asesor de Medio Ambiente** y las **mesas técnicas** sectoriales que garantizan un buen ritmo de implantación del plan y una adecuada coordinación para una política local de estas características.

Diez años después de aprobar su primer plan de acción, el **proceso** de Agenda Local 21 se encuentra ampliamente **consolidado** en el Ayuntamiento y de hecho el segundo Plan 2008-2013, se ha cerrado con una ejecución del 73%, lo que en el contexto de las AL21 de Euskadi representa un grado de ejecución por encima del valor deseado para planes de estas características y muy por encima de la media.

El modelo de planificación, evaluación y seguimiento propio de las Agendas 21 en Euskadi impulsado por la **Red Udalsarea 21** y apoyado por la **Diputación Foral de Gipuzkoa** a través de los servicios anuales de evaluación de las Agendas 21 ha contribuido también a que la Agenda 21 en Donostia/San Sebastián sea una política viva y en continua mejora, que se evalúa anualmente con el fin de asegurar su implantación.

Durante el año 2014, desde el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián, se ha puesto en marcha el proceso de **elaboración del tercer plan de acción** que cubrirá la etapa **2015-2022**. Todo este contexto previo, permite que se aborden los siguientes **retos para esta nueva etapa**:

- **Reforzar y posicionar la Agenda Local 21 entre las políticas municipales**
- **Reforzar la planificación económica de la Agenda Local 21 para facilitar el compromiso municipal y asegurar su viabilidad.**
- **Integrar y alinear en la Agenda Local 21 los planes sectoriales, como Plan de Acción para la Energía Sostenible (PAES) o el plan de contaminación acústica, para mejorar aún más la eficiencia en su gestión.**
- **Reforzar la comunicación de la Agenda Local 21 y acercarla más a la ciudadanía para facilitar su corresponsabilidad con la sostenibilidad ambiental del municipio.**
- **Incorporar y dotar de mayor fuerza a un enfoque diferente relacionado con la sostenibilidad ambiental municipal, como es el caso de la Salud.**

CÓMO SE HA ELABORADO ESTE DIAGNÓSTICO

Uno de los puntos de partida para la elaboración del tercer plan de acción ambiental es el análisis de la situación actual de los diferentes ámbitos que aborda la Agenda Local 21, que se ha recogido en este diagnóstico.

La elaboración de este diagnóstico ha sido realizada en primer lugar por el equipo externo y una primera versión del diagnóstico ha sido contrastada en las mesas técnicas por las siguientes personas:

| Mesa técnica | Fecha | Quienes han participado |
|----------------------------|------------|--|
| Agua | 16/06/2014 | FERNANDO PEREZ (AGUAS-AYUNTAMIENTO), IBÁN ZUBELDIA (AGASA), ASUN YARZABAL Y ANA JUARISTI (MEDIO AMBIENTE-AYUNTAMIENTO), FELIX IZKO Y ELENA SANZ (DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA) |
| Biodiversidad | 12/06/2014 | ESPERANZA MARTINEZ (PARQUES Y JARDINES-AYUNTAMIENTO), ASUN YARZABAL Y ANA JUARISTI (MEDIO AMBIENTE-AYUNTAMIENTO), UXOA ARANA (FUNDACIÓN CRISTINA ENEA) |
| Consumo responsable | 06/06/2014 | ANA CRISTINA RODRIGUEZ (KONTSUMO BIDE-GOBIERNO VASCO) , MANU MENDEZ Y MAIDER SAGREDO (EMAUS), ANA BERGUA (COMPRAS-AYUNTAMIENTO), UXUA ARANA (FUNDACIÓN CRISTINA ENEA), ARANTZA AMAT (FOMENTO SS-CLUSTER AGROALIMENTARIO GUZTIONA), ALAITZ IRAOLA Y ANA JUARISTI (MEDIO AMBIENTE -AYUNTAMIENTO), |
| Movilidad | 10/06/2014 | JOSU BENAITO Y MARIA AZURMENDI (MOVILIDAD-AYUNTAMIENTO); MANU GONZALEZ (FUNDACION CRISTINA ENEA); JULIAN MEZACASA (KALAPIE) , ANA JUARISTI (DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE-AYUNTAMIENTO) |
| Residuos | 17/06/2014 | AITOR BASURTO (SERVICIOS URBANOS-AYUNTAMIENTO); CARLOS SÁNCHEZ (SERVICIOS URBANOS-AYUNTAMIENTO), ISIDRO SALABERRIA (MANCOMUNIDAD SAN MARCOS); IÑIGO GALIANA (FCC), ANA JUARISTI (MEDIO AMBIENTE-AYUNTAMIENTO), MANU GONZALEZ (FUNDACIÓN CRISTINA ENEA) |
| Salud | 09/06/2014 | VIRGINIA CABALLERO, EDUARDO GUERRERO, AITOR CASTEJON Y ANA JUARISTI (MEDIO AMBIENTE-AYUNTAMIENTO), ANA TXURRUKA (IGUALDAD-AYUNTAMIENTO), SORKUNDE JACA (ESKOLA OSASUNA), ALMUDENA ESTEBERENA (BIENESTAR SOCIAL-AYUNTAMIENTO), MARIA AZURMENDI (MOVILIDAD-AYUNTAMIENTO), IÑAKI ZABAleta (PATRONATO DE DEPORTES), JOSE JUAN IJURKO (HEZKUNTZA-AYUNTAMIENTO), NAIARA GARATE (IGUALDAD-AYUNTAMIENTO), ARANTZA AMAT (FOMENTO SS), MIREN MANCISIDOR (JUVENTUD-AYUNTAMIENTO) , MARIA FERNANDEZ (AIETE TOPAGUNA PLUS 55) |

A partir de la celebración de las mesas técnicas se ha cerrado el diagnóstico que sirve de punto de partida para la identificación de ámbitos de intervención prioritarios a considerar en la redacción del Plan de acción.

ESTRUCTURA DEL DIAGNÓSTICO

El diagnóstico que a continuación se presenta se estructura en los ámbitos temáticos abordados por la Agenda Local 21 de Donostia/San Sebastián:

01. TERRITORIO Y PLANEAMIENTO
02. BIODIVERSIDAD Y MEDIO NATURAL
03. MOVILIDAD Y TRANSPORTE
04. AGUA
05. RESIDUOS
06. ENERGÍA
07. CAMBIO CLIMÁTICO
08. CALIDAD AMBIENTAL
09. CONSUMO RESPONSABLE Y GESTIÓN AMBIENTAL

Cada uno de los capítulos se estructura de la siguiente manera:

Diagnóstico por aspectos propios de la temática diagnosticada

Presentación sintética del diagnóstico en función de los subámbitos más significativos identificados para cada ámbito temático. El diagnóstico se realiza a partir de Información técnica disponible, entrevistas realizadas con personal técnico y aportaciones recogidas en las sesiones de las mesas técnicas.

Para cada subámbito, se representa la valoración técnica del diagnóstico mediante un ícono. Se han utilizado cuatro categorías acordes al estado y prioridad de intervención de los aspectos diagnosticados:



BIEN



REGULAR



MAL



SIN VALORAR

Planes y normativa vinculada;

Se identifica la normativa y Planes vinculados al ámbito temático.

Acciones vigentes del plan anterior;

Se recogen las acciones del Plan de Acción anterior que se considera que son susceptibles de ser incluidas en el nuevo Plan. Es el caso de aquellas acciones que se encuentran pendientes de ejecución y se considera que permanecen vigentes, acciones relevantes de carácter continuo o acciones sin terminar de ejecutar.

Ámbitos prioritarios de intervención.

A partir del diagnóstico realizado y de las valoraciones de los subámbitos, se identifican aquellos ámbitos en los cuales es prioritario actuar. Ésta es la información de partida para la formulación del nuevo Plan de Acción.

El proceso técnico se ha realizado teniendo en consideración la “*Guía metodológica para la revisión de Planes de Acción-Agenda Local 21 en municipios de la CAPV*”, editada por Ihobe en 2011.

PRINCIPALES CONCLUSIONES

Las principales conclusiones extraídas del diagnóstico ambiental de Donostia/San Sebastián son:

| PUNTOS FUERTES | ÁREAS DE MEJORA |
|--|---|
| <h2>RESIDUOS</h2> <p>La puesta en marcha de la estrategia Joko Garbia que apuesta por un resultado visible a corto plazo, basado en el concepto Residuo cero y en elementos como la corresponsabilidad, la transparencia y gestión responsable.</p> <ul style="list-style-type: none">• La puesta en marcha de sistemas de prevención del biorresiduo por medio del autocompostaje y compostaje comunitario.• La generalización de la recogida selectiva del biorresiduo en toda la ciudad.• La flexibilidad para adaptar el sistema de recogida a las necesidades específicas de barrios como la parte vieja a través del nuevo plan de residuos de este barrio.• La apuesta por una meta concreta y viable (Let's 60% para 2016). <p>Trayectoria y sensibilidad del ayuntamiento hacia iniciativas de consumo responsable.</p> <p>El número de agentes de diversa naturaleza que trabajan por el consumo responsable.</p> <p>El camino recorrido por diversos departamentos del ayuntamiento en materia de compra y contratación pública responsable.</p> | <p>La prevención en la generación de residuos, apoyándose en ámbitos como el consumo responsable como vía para reducir los residuos generados y abordando el tema del despilfarro alimentario.</p> <p>Marcar un objetivo de prevención.</p> <p>Mejorar la tasa de reciclaje, incidiendo especialmente en la fracción biorresiduo sin desatender el resto de fracciones.</p> |

PUNTOS FUERTES

ÁREAS DE MEJORA

ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO

Planificación pionera en la lucha contra el cambio climático y para la adaptación de la ciudad a sus efectos.

Iniciativas de corresponsabilidad como Hogares Donostia –CO₂:familias a favor del clima.

Incorporación del concepto Huella de carbono en eventos de la ciudad.

El trabajo desarrollado desde el ayuntamiento en materia de eficiencia energética.

Abordar una estrategia de adaptación al cambio climático para la ciudad.

Los resultados en materia de consumo energético y de consumo de renovables.

La aplicación de estrategias de reducción de Huella de carbono en eventos.

Incidir en la sensibilización de la ciudadanía.

El compromiso y la intervención institucional en el problema de la pobreza energética.

PUNTOS FUERTES

ÁREAS DE MEJORA

BIODIVERSIDAD

El valor paisajístico ya reconocido de la ciudad.

El compromiso del Ayuntamiento en la recuperación de hábitats.

El tejido social de la ciudad con una amplia trayectoria en materia de biodiversidad.

El conocimiento de los valores naturales recabado a través de estudios realizados.

Poner en valor los enclaves de biodiversidad urbana, incluidas las pequeñas áreas.

Dar a conocer la diversidad ecológica.

Planificar la actuación municipal para abordar la protección y conservación de la biodiversidad.

Mejorar la coordinación con otros departamentos, especialmente con urbanismo y parques y jardines.

PUNTOS FUERTES

ÁREAS DE MEJORA

SALUD AMBIENTAL

La apuesta por la movilidad sostenible.

Los recientes mapas de contaminación acústica y electromagnética que permiten disponer de datos objetivos y actuales para actuar en consecuencia.

La mejora progresiva de la calidad del aire en los últimos años.

La existencia de iniciativas relacionadas con la alimentación sostenible.

La progresiva disminución de la demanda de agua en los últimos años.

La elaboración del mapa de promoción de la salud.

La consideración de la salud como punto de partida para otros ámbitos de calidad ambiental, como la calidad del aire, el ruido o la movilidad.

Planificar la actuación municipal para abordar el tema de la contaminación electromagnética.

Coordinar las iniciativas en materia de salud pública.

Abordar una estrategia de soberanía alimentaria.

Asegurar los medios para seguir garantizando la calidad y cantidad del abastecimiento de agua (canal bajo y sistema tarifario).



01_TERRITORIO Y PLANEAMIENTO

TERRITORIO Y PLANEAMIENTO

Marco territorial

- El término municipal de San Sebastián se sitúa en el noreste de Gipuzkoa, formando parte del **Área Funcional de Donostialdea-Bajo Bidasoa** y siendo la **capital del Territorio Histórico**. El conjunto formado por los municipios del área, conforma un territorio de 37.614 hectáreas de extensión en el que se asienta una población de, aproximadamente, 397.700 habitantes. En ese contexto, la superficie del término municipal de San Sebastián supone algo más el 16% de la total del área funcional y su población representa aproximadamente el 46%.
- Se trata de un municipio de **carácter y dinámica principalmente urbana**, situado en el litoral, con unas playas de valor remarcable y una costa abrupta. Además de este ámbito territorial urbano, el municipio cuenta con otros tres ámbitos, todos ellos discontinuos entre sí, y **con menos carácter urbano, que son Zubieta, Landarbaso y Oberan**.
- La ciudad cuenta con una **posición privilegiada**, situada en la **región fronteriza** formada por la CAPV, Navarra y Aquitania, por lo que cuenta con ejes de las infraestructuras terrestres de paso de ámbito nacional e internacional. En esta región se encuentra el **corredor metropolitano** que se extiende por el litoral desde San Sebastián hasta Baiona, llamada la “Eurociudad vasca San Sebastián-Baiona”.



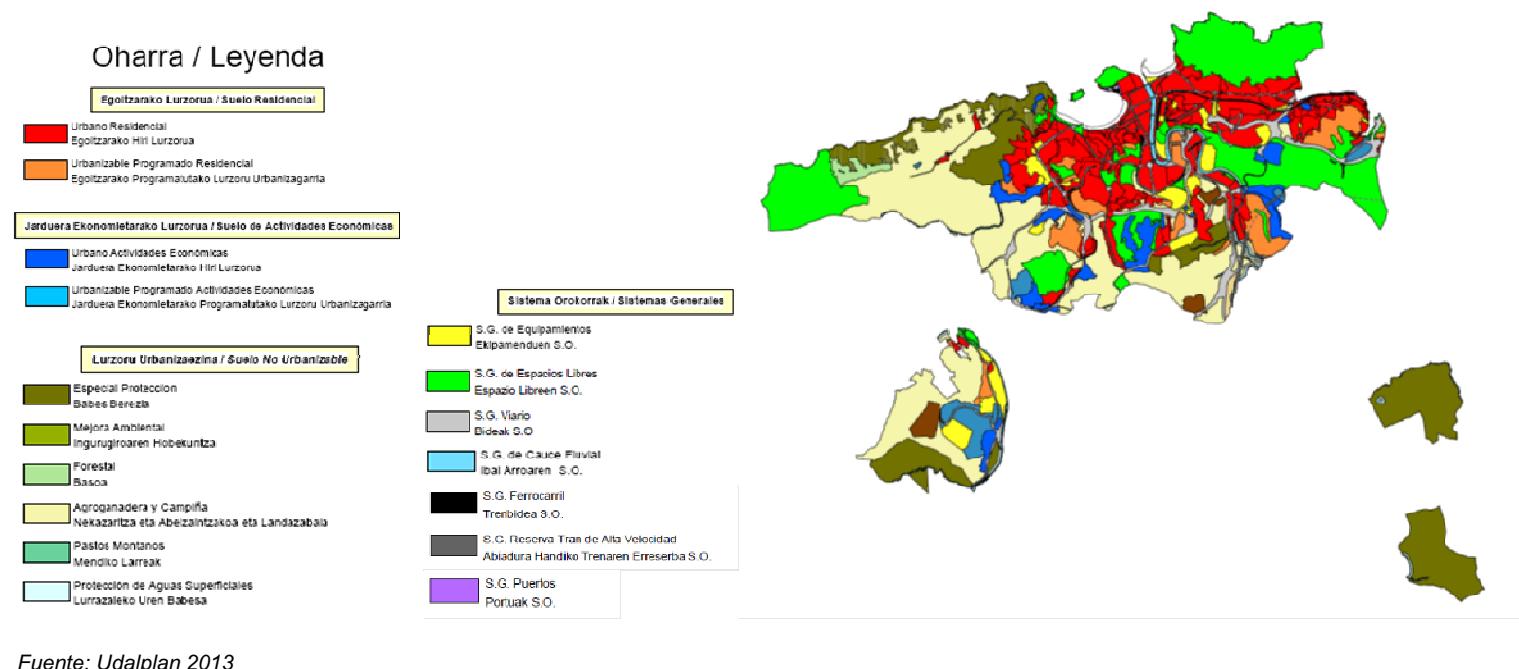
Fuente: Enea 2014

Estructura orgánica y usos del suelo del municipio

- San Sebastián se localiza en un marco geográfico accidentado, lo que ha supuesto notables dificultades para el desarrollo urbano y ha generado básicamente tres partes diferenciadas. Por un lado se encuentra una **cadena litoral** compuesta por una serie de unidades (Ulia, ensenada de la Zurriola, desembocadura del Urumea, tómbolo de Urgull, bahía de la Concha e Isla Santa Clara y montes Igeldo y Mendizorrotz), que dan lugar a una costa abrupta, erosiva y estructural. Por otro, un **corredor intermedio**, con un relieve de tipo fluvial formado por pequeños arroyos cauces fluviales más importantes como son el Urumea y el Oria. Todos estos han generado un fondo de valle más o menos llano donde **se ha asentado la ciudad**. Y por último, un **sector interior montano**, representado por Landarbaso, Oberan y la parte alta de Zubieta. Estos tres últimos enclaves son discontinuos entre sí, y también con el enclave más amplio donde se asienta la ciudad.
- Según el Plan General de Ordenación Urbanística de San Sebastián (de aquí en adelante PGOU), el municipio cuenta con una **superficie de casi 61 km²**, de las cuales, una gran parte del suelo, el **42,73% se encuentra artificializado**.



- En San Sebastián el suelo de **uso residencial** ocupa el 22,3% del territorio, del cual, el 79% está consolidado. El suelo para las **actividades económicas** ocupa solamente el **6% del territorio** municipal y se sitúa en los barrios más periféricos, más de la mitad ya está construido (65%). En cuanto a los **sistemas generales**, la mayor parte pertenece a los **espacios libres (63%)**, donde se pueden destacar Ulia, Mendizorrotz, el parque Lau Haizeta...seguido por infraestructuras viarias y equipamientos (datos obtenidos de Udalplan 2013).
- En **suelo no urbanizable**, encontramos enclaves y zonas con figuras de protección supramunicipales con un alto valor para la **conservación de la biodiversidad, y suelos para agroganadería y de campiña**, con terrenos de alto valor agrológico y explotaciones estratégicas. Es remarcable la importancia de estos terrenos por potencial para la promoción de productos locales de calidad que contribuyan a **un modelo agroalimentario saludable**. Del mismo modo, cabe destacar el efecto sumidero que ejercen estas superficies y, por tanto, su contribución a la mitigación del cambio climático.



Fuente: Udalplan 2013

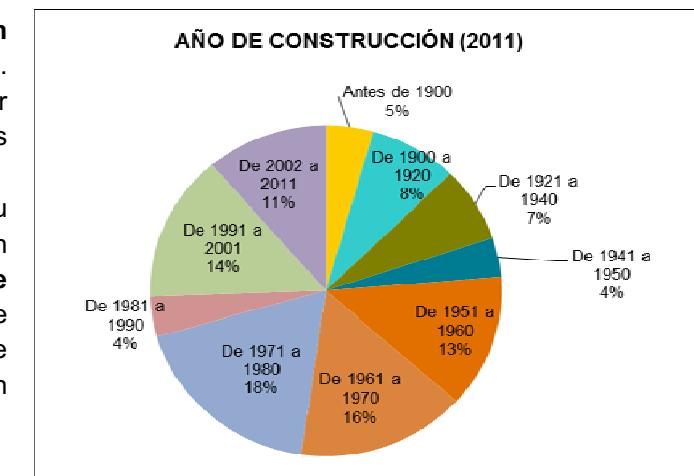
- Entre las zonas o barrios más rurales podemos destacar las siguientes: El barrio de **Altza** es un barrio compacto, sin embargo, tiene una zona rural bastante extensa donde se localizan varios caseríos; **Añorga** presenta un núcleo urbano y una amplia zona rural donde se localizan caseríos dispersos ligados a explotaciones agrícolas y edificaciones aisladas en parcelaciones realizadas en las márgenes de caminos existentes; Los **pueblos de Zubieta e Igeldo**, son los ámbitos más rurales de San Sebastián, presentan un núcleo residencial con dotaciones locales aunque cuenta también con una **relevante presencia de edificación diseminada** en su territorio.

- El río Urumea constituye el eje hidrográfico central del municipio de San Sebastián, a lo largo del cual y procedente de Astigarraga discurre con un curso de dirección Sur-Norte, dividiendo al territorio en dos mitades diferenciadas: la occidental, con los barrios de Amara, Centro-Parte Vieja, Antiguo-Igara, Aiete, Añorga, Igeldo, etc. y la oriental, en la que se localizan los barrios de Gros, Ategorrieta, Intxaurrondo, Eguía, Martutene, Loiola, Alza, etc. Además, en la vega del río se localizan los terrenos de alto valor agrológico.
- La estructura viaria del entorno de San Sebastián afecta a la permeabilidad urbana del municipio y puede causar impacto ambiental. La AP-8 atraviesa la ciudad por el sur de este a oeste, dejando al sur los enclaves de Zubieta, Landarbaso y Oberan. Sin embargo, la estructura viaria que más puede afectar a la ciudad es la GI-20, ya que atraviesa la ciudad de este a oeste dividiendo en dos el tramo urbano.
- La vía ferroviaria también genera problemas de permeabilidad urbana y de ruido, especialmente por el paso de mercancías, por esta razón en algunos tramos ya se ha realizado el soterramiento, pero está paralizado el proyecto de ETS que prevé el soterramiento del topo en el centro de San Sebastián.

Estructura y tejido urbano

- La densidad poblacional de San Sebastián es de 3.057,87 habitantes por km² (Udalmap 2013), cifra más alta que la de la comarca y Gipuzkoa, pero lógica siendo la capital del Territorio histórico. De los 18 barrios que componen San Sebastián, el barrio más denso es Gros, con unos 45.000 hab/km², esto se debe a que es un barrio llano, consolidado y básicamente de uso residencial. El Centro, Amara-Berri y Egia también presentan una densidad poblacional elevada, con más de 10.000 hab/km². 
- Si hablamos de la compacidad urbana, la relación entre el número de viviendas en suelo urbanizado y la superficie total de suelo urbanizado del municipio, en general se puede decir que San Sebastián es una ciudad poco compacta (44,24 viv/ha de suelo urbanizado, Informe anual de sostenibilidad 2013). Sin embargo, si hacemos un análisis por barrios, observamos que la compacidad urbana vienen acorde con el dato de la densidad poblacional. El Centro de San Sebastián como los barrios de Gros y Amara se caracterizan por los edificios plurifamiliares en bloques de altura, con una compacidad urbana muy significativa. Otras zonas como Egia, Altza, Bidebieta y Antiguo también presentan este tipo de edificaciones, por lo que son barrios con densidades urbanas compactas aunque más baja que la anterior. Sin embargo las zonas más periféricas como Aiete, Martutene, Añorga, Zubieta... presentan una baja compacidad urbana, incidiendo en ello la complejidad de la orografía urbana y la ejecución de viviendas de baja densidad. En este sentido, cabe destacar que las áreas urbanas razonablemente compactas y de uso mixto están en sintonía con un modelo de ciudad saludable, lo cual, al mismo tiempo, favorece la minimización de emisiones de gases de efecto invernadero asociadas, en gran parte, al uso del vehículo privado.
- Por otro lado, Añorga, Zubieta e Igeldo presentan una discontinuidad con la trama urbana, por su carácter rural y su ubicación.
- Sin embargo, también se localizan barrios centrales con problemas de accesibilidad y poca continuidad con el núcleo urbano, causado por las infraestructuras viarias y ferroviarias:
 - **Altza:** Es un barrio con condiciones precarias de accesibilidad y una escasa relación con el continuo urbano de la ciudad. Sin embargo, el PGOU contempla la mejora de las condiciones de accesibilidad del barrio y recuperar la continuidad urbana del barrio.
 - **Egia:** Aunque sea un barrio central del municipio, presenta ciertas dificultades de accesibilidad derivadas tanto de su topografía como de la presencia del trazado ferroviario, que constituye una importante barrera física con los barrios limítrofes del Centro y Gros. En este sentido se han ejecutado los denominados quinto y sexto puentes sobre el río Urumea, aunque todavía se ve la necesidad de mejorar la conexión peatonal.

- **Intxaurrondo:** El barrio de Intxaurrondo al igual que Egia, está atravesado por principales ejes viarios y ferroviarios, por lo que el PGOU propone buscar la continuidad del barrio y su integración en la ciudad.
- **Amara-Berri** es uno de los barrios de mayor relevancia en el desarrollo residencial, y uno de los barrios que ha ido aumentando en los últimos años. Aunque acoge un número considerable de equipamientos, si tomamos como referencia los exigidos por el Reglamento de Planeamiento para suelo urbanizable, **sus dotaciones son deficitarias**. No obstante, las actuaciones que se están llevando a cabo en Morlans y Ribera de Loiola contribuyen a paliar estas deficiencias.
- **Los usos turísticos** tienen una especial importancia en el municipio y especialmente se desarrollan en el **Centro de San Sebastián**. El centro se configura como un área urbana de alta densidad como se ha señalado anteriormente, en la que conviven los usos residenciales con una importante **actividad terciaria y de servicios**, y en la que se concentra la **mayor parte del patrimonio histórico edificado**, y los más representativos **elementos del paisaje urbano**, encabezados por la bahía de La Concha y su línea litoral.
- La planificación y desarrollo de una red de **equipamientos** accesible, asequible, de calidad y que responde a las necesidades de los diversos grupos de población fomenta el desarrollo de **comunidades saludables y sostenibles**. Además, si se fomenta la participación ciudadana en el diseño y desarrollo de los edificios comunitarios permite crear un **sentimiento de pertenecía** a la comunidad que a su vez se consiguen comunidades más seguras.
- **En cuanto a la vivienda, el porcentaje de viviendas vacías según el censo del 2011 se sitúa en el 13,22%** (Eustat), por encima de la media de la comarca (11,77%) y de Gipuzkoa (12,77%). Además este dato significa un aumento del 10,40% respecto al censo del año 2001. Para fomentar el uso de viviendas desde el ayuntamiento se ha instaurado un recargo del IBI del 50% para aquellas viviendas que permanezcan vacías.
- En la actualidad, diferentes normas de ámbito estatal y autonómico inciden en la necesidad, u obligación en determinados casos, de realizar una inspección periódica de la ciudad construida con el fin de determinar el estado de conservación y seguridad de sus edificios. **La obligación de realizar este tipo de estudios** por parte de la propiedad y obtener una certificación del estado de los edificios es **obligatoria para construcciones de más de 50 años**, estableciéndose el horizonte de 2018 como año de referencia para su cumplimiento. Este tipo de informes se deben presentar en el Ayuntamiento para su control y seguimiento.
- Aproximadamente el **37% de las viviendas** de San Sebastián tienen **más de 50 años** (INE).



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Zonas verdes urbanas y periurbanas

- La superficie ocupada por **parques, jardines y zonas verdes urbanas del municipio supone un 59,93% del suelo urbano** (Udalmap 2009), más del doble de la media de Gipuzkoa (20,11% para el 2009). 
- El Plan General de Ordenación Urbanística realiza una cuantificación de la población municipal y la población asociada a las nuevas viviendas previstas en este Plan, y hace una previsión de espacios libres, con la consolidación de los espacios ya existentes y añadiendo a estos los espacios que se plantean en el nuevo Plan. Estas previsiones suponen una media de **7,54 m²/habitante**, dato considerablemente superior al **estándar establecido por la Ley del Suelo y Urbanismo** (5m²/hab).
- Los barrios de Altza, Loiola, Martutene y Zubieta se identifican como principales referentes de los nuevos desarrollos residenciales, por lo que a **los espacios libres urbanos de la red de sistemas locales** ya existentes en el municipio se les añade varias propuestas planteadas en estos barrios.
- Además, los espacios libres urbanos, también se complementan con **diversas zonas rurales** ordenadas en el medio rural. Unos tienen su origen en el Plan General de 1995 (Mendizorrotz, Ulia, Lau-Haizeta, Oriamendi y Unanue) y ahora se consolidan, y otros responden a propuestas del nuevo Plan (Landarbaso y Urdaburu). Están destinados principalmente a **actividades de ocio y esparcimiento de la ciudadanía**, contribuir positiva y activamente al **mantenimiento y preservación del medio natural y la biodiversidad**, a la **consolidación de las actividades y explotaciones agrarias** existentes en los mismos y a incentivar el **acercamiento de la ciudadanía al medio natural**.
- Los parques, espacios verdes y área naturales, además de las funciones mencionadas anteriormente, también fomentan la **práctica de actividad física**, además de ser lugares que **favorecen la comunicación y las relaciones sociales**, lo que mejora la autoestima de la persona y ayuda a disminuir el riesgo de aislamiento social. El contacto con la naturaleza también ayuda a reducir el estrés y la fatiga mental, consiguiendo con todo esto una **población más saludable**.
- Relacionado con los espacios verdes, hay que tomar en consideración la creación de **huertos urbanos**, que además de favorecer la actividad física y las relaciones sociales, también promueven una **alimentación más saludable**. En este sentido, cabe destacar el proyecto de **huertos públicos** que está desarrollando el Ayuntamiento de San Sebastián en **Lau Haizeta**.
- Por último, las zonas verdes son también “infraestructuras verdes” que contribuyen a mitigación del cambio climático por su capacidad de **absorción de CO₂**. Por esta razón, se considera que podría resultar interesante disponer de un inventario detallado de estos espacios y una medición del efecto sumidero que ejercen.

Paisaje urbano

- **El paisaje urbano** del centro de San Sebastián es un elemento básico del **atractivo turístico**, especialmente en el frente litoral, donde se encuentran los elementos del paisaje urbano más representativos: la **bahía de la Concha y su línea litoral**. El puerto y los parques urbanos de la Isla de Santa Clara y el Monte Urgull, donde se ubica la antigua fortaleza militar, también constituyen elementos significativos y característicos del paisaje más reconocible de la ciudad. 

- En el municipio de San Sebastián existen espacios que han de ser **objeto de rehabilitación y/o recualificación**. Estos se sitúan especialmente en la zona este del municipio y son los siguientes:
 - **Altza**: Aunque en el barrio se hayan realizado diversas actuaciones de mejora urbana, todavía sigue siendo un barrio donde es necesaria la ordenación y ejecución de un **sistema de comunicaciones y de conexión adecuada y de calidad** (tanto de vías de comunicación motorizada, no motorizada y de infraestructuras ferroviarias), y también se considera necesaria la **reurbanización y recualificación general del tramo urbano**, de los espacios públicos, espacios libres, equipamientos...
 - **Miracruz-Bidebieta**: Este barrio ha vivido un **proceso de renovación** que ha propiciado la **transformación de antiguas instalaciones industriales obsoletas en zonas residenciales** en las que han surgido nuevos espacios libres y mediante las que se han gestionado nuevos equipamientos públicos. Aun así, al igual que en Altza, es necesaria la ordenación y ejecución de un **sistema de comunicaciones**.
 - **Egia**: En Egia, en los últimos años se han realizado notables mejoras urbanas, aun así, queda por ejecutar la **regeneración integral del ámbito de Tabacalera**, así como la mejora de las condiciones de accesibilidad y comunicación peatonal y no motorizada del conjunto urbano.
 - **Intxaurrendo** también se ve afectado por las vías de comunicación que atraviesan el barrio, por lo que es necesario una **mejora de las condiciones de accesibilidad y la integración del barrio en el continuo urbano de la ciudad**. El barrio tiene una dotación importante de espacios libres y equipamientos, aun así, se prevé una **complementación de la red de equipamientos**.
 - Los barrios de **Loiola y Martutene** son barrios que históricamente han constituido un núcleo periférico de la ciudad, sin embargo, en los últimos años están pasando a formar parte del continuo urbano. Las actuaciones más importantes están ligadas al **reencauzamiento y recuperación del río Urumea** y sus márgenes y a la remodelación y ejecución de la **infraestructura ferroviaria**, tanto de la línea de Euskotren como la del tren de alta velocidad.
- Por otro lado, los terrenos para la **extracción de mineral** por parte de Cementos Rezola en Añorga genera un **impacto visual** y ambiental. El PGOU plantea unos objetivos en el sentido de aplicar las medidas correctoras necesarias para restaurar los terrenos afectados por esta actividad, reduciendo al mínimo el impacto ambiental y visual producido, una vez agotadas las posibilidades extractivas del área.

Patrimonio arquitectónico y cultural

- El Ayuntamiento de San Sebastián acordó acometer la realización de “trabajos preparatorios para la elaboración del Plan Especial del Patrimonio Urbanístico Catalogado” que más tarde derivó en la elaboración del “**Plan Especial de Protección del Patrimonio Urbanístico Construido**” que ha sido recientemente aprobado, publicado en el B.O.G el 11 de febrero de 2014. En él se determinan los criterios de sistematización del Catálogo, diferenciando  **distintos grados de protección e identifica los elementos** a integrar en cada uno de esos grados.
- Dicho catálogo se divide en **15 tomos** en los cuales se describen uno a uno todos los edificios, monumentos o mobiliario urbano. En la sistematización del catálogo dependiendo del valor se diferencian seis **grados de protección**.
 - Pertencen al **grado A** los edificios, conjuntos u otros elementos declarados, calificados, inventariados o con expediente abierto en las instituciones supramunicipales (Administración Autonómica, Administración del Estado). En él se encuentran, sobre todo, **caseríos** (Kotxola-Berri, Parada...), **iglesias** (San Vicente, Santa María, Catedral del Buen Pastor...), **museos, palacios y casa torre** (Museo San Telmo, Castillo de Santa Cruz de la Mota, Torre Satrustegi...) y varios **conjuntos** importantes del municipio, como el de la Plaza de la Constitución.

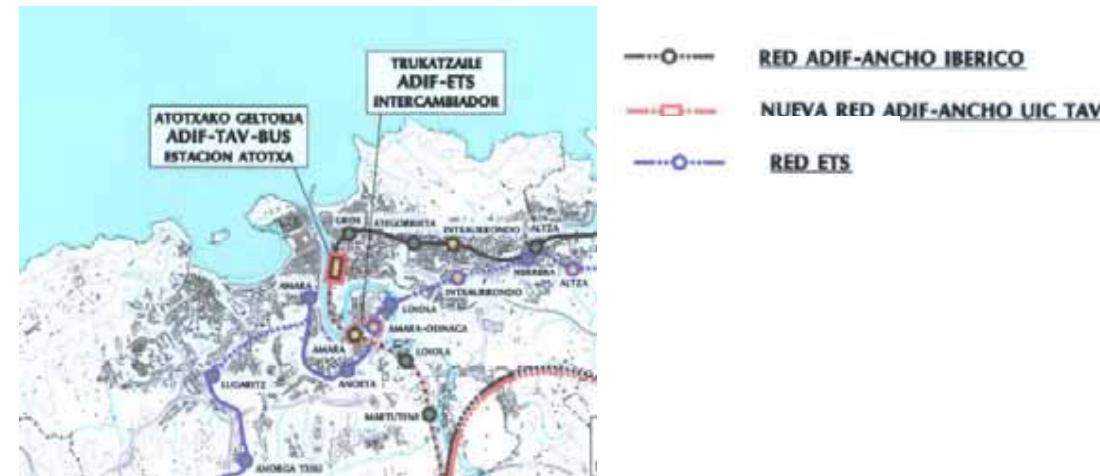
- En el **grado B** se incluyen edificios en los que se reconoce su valor individual o que cuentan con elementos protegibles en su envolvente exterior como en el interior. En este grupo se pueden destacar **varios edificios de la parte vieja**, como la biblioteca municipal o el Convento de Santa Teresa, **las iglesias** de la Asunción, Zorroaga y San Ignacio entre otras, **Tabacalera** y otros muchos edificios emblemáticos de la ciudad, la mayoría de ellos localizados en el ensanche donostiarra o en el barrio de gros.
- La descripción de los edificios que entran dentro del grupo de **grado C**, son los mismos que los de grado B pero reduciéndose los elementos protegidos solamente a la envolvente exterior, no el interior. Como ejemplo podemos nombrar la Gureola Scott, la Ermita del Ángel de la Guarda o las Escuelas Zuloaga.
- En el **grado D**, se incluyen edificios en cuya imagen se reconocen valores protegibles en relación con su propio entorno. Este es sin duda el grupo más amplio y son edificios repartidos por toda la ciudad.
- En el **grado E** se incorporan los diferentes conjuntos protegidos de la ciudad y no incluidas en el anterior grado A, como el Conjunto de la Plaza Gipuzkoa, el del Paseo de Francia, el de la Plaza del Buen Pastor o el de la Calle Autonomía.
- El último grupo, el **grado F**, se registran los **jardines** como los de la Plaza Gipuzkoa o el Parque-Palacio de Cristina Enea. Además, también se incorpora la parte del **mobiliario urbano** protegido: fuentes, barandillas, verjas y soportes, farolas, relojes, bancos, balaustradas, etc., incluso alguna tapa de registro de la red de telefonía municipal.
- En lo que a los **Elementos y Zonas de Interés Arqueológico** se refiere, estos tienen su origen en la información facilitada al respecto por el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco. En atención a la naturaleza y a las condiciones se diferencian **dos modalidades**; la primera se refiere a las **zonas arqueológicas declaradas oficialmente** como tales en las disposiciones vigentes y las incluidas en la segunda modalidad, sin embargo, son **zonas de presunción arqueológica**.

Planeamiento territorial y sectorial

- A continuación se realiza un análisis no exhaustivo de las actuaciones previstas en diferentes planes territoriales y sectoriales que puedan afectar al municipio:
 - **Las Directrices de Ordenación del Territorio** (DOT) aprobadas en 1997 y modificadas en 2012 (aprobación inicial), plantea para el municipio de San Sebastián **una avenida que constituirá un espacio con gran potencial** para acoger actividades diversas e innovadoras y un espacio de calidad ambiental y urbana **“Avenida de la Innovación”**. Esta zona se sitúa desde las áreas universitarias del oeste de la ciudad, la Concha y el ensanche hasta La Herrera.
 - El **Plan Territorial Sectorial de la red Ferroviaria de la CAPV** (2001) prevé el trazado del tren de alta velocidad por Martutene y Loiola.
 - El **Plan Territorial Sectorial de márgenes de los ríos y arroyos de la CAPV** en su vertiente cantábrica (2013), delimita y zonifica las zonas de protección de aguas superficiales para el Urumea y Oria.
 - El río Urumea a su paso por Loiola y Martutene genera área de inundación que en muchos casos ocupa el suelo consolidado. Ur Agentzia junto con el Ayuntamiento de San Sebastián está trabajando en defensa contra inundaciones del río Urumea a su paso por el barrio de Martutene.



- El **Plan Territorial Sectorial de Infraestructuras de Residuos Urbanos de Gipuzkoa (2009)**, plantea en Zubieta un **Centro de Gestión de Residuos** de Gipuzkoa. Hoy en día se está trabajando en la definición y diseño de este centro.
 - El **Plan Territorial Parcial Donostialdea (2010)**, establece varias “Áreas de carácter estratégico”, dos a destacar para el municipio de San Sebastián. El primero, **El Área Estratégico de Lasarte-Oria, Altos de Zubieta y Aritzeta**, donde se ve la oportunidad de **acoger los grandes equipamientos periféricos** de nueva implantación, como la planta de tratamiento de residuos sólidos de Gipuzkoa y el nuevo centro penitenciario de Gipuzkoa, los dos se plantean en Zubieta. Aprovechando los factores sinérgicos que generan estos proyectos, se prevé el desarrollo de un gran polígono de actividades económicas y logísticas, de carácter comarcal. El segundo, **El Área Estratégico del corredor del Urumea**, donde se han realizado importantes proceso de transformación de la red general de comunicaciones, se prevé ahora **una planificación con una estrategia de ordenación territorial más integrada y compleja**, con nuevos desarrollos residenciales y con la reordenación general del cauce del río Urumea y el tratamiento integrado de sus márgenes.
 - El **Plan Territorial Parcial Donostialdea (2010)** en el ámbito de la **movilidad**, además de lo planteado en el PTS correspondiente, propone la reordenación de la zona de la **Estación de Atotxa** (ADIF), en colaboración con el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián, contemplando la llegada de la penetración del TAV y las operaciones de Tabacalera y Estación de Autobuses. En cuanto a la red de Euskotren, propone prolongar la línea hasta el centro de Donostia-San Sebastián, con tipología **metro**, entre Amara y Lugaritz, con nuevas estaciones en La Concha, El Antiguo y Universidades.



Fuente: PTP Donostialdea

Planeamiento urbanístico

- El **Plan General de Ordenación Urbana de San Sebastián** se aprobó en 2010. Con carácter general, **se consolidan los desarrollos residenciales existentes en la ciudad**, siempre que los mismos hayan sido ejecutados de conformidad con el planeamiento urbanístico vigente en el momento de su construcción, y/o hayan sido legalizados con posterioridad. En cuanto a las actividades económicas, también se consolidan la mayor parte de los terrenos desarrollados para estas actividades considerándose también como tales aquéllos que fueron objeto de la correspondiente licencia municipal de edificación con anterioridad a finales de marzo de 2006. 
- En cuanto a los **nuevos desarrollos** más importantes, tanto **residenciales como en materia de actividades económicas**, el Plan inciden en, básicamente, tres parte diferenciadas de la ciudad. Una de ellas corresponde al barrio de **Altza**, la segunda a la vega del **Urumea** (Loiola y Martutene) y la tercera y última a **Zubieta**.
- Hoy en día, se prevé llevar a cabo y ya está en marcha el **parque fluvial del Urumea**. Los desarrollos residenciales e industriales existentes y previstos dentro de este parque, aconsejan una actuación con objeto de evitar o mitigar en la medida de lo posible, los graves problemas originados por los periódicos desbordamientos del río y las consiguientes inundaciones producidas. Ya se ha empezado a trabajar en el ámbito de **Txomin Enea** (Loiola) donde las actuaciones deben extenderse al ámbito de **Ciudad Jardín de Loiola**. En Martutene, en el ámbito de **Antondegi**, se prevé el mayor desarrollo residencial que desarrollará a la vez una zona global de espacios libres urbanos.
- En cuanto a **ámbitos más naturales**, en PGOU identifica los enclaves ya protegidos por figuras supramunicipales, y los incluye como condicionante superpuestos a la ordenación urbanística. Sin embargo, existen otros enclaves, más urbanos, con gran valor naturalístico e importante para la conservación de la biodiversidad, que el Plan no los contempla.
- Tal y como está recogido en el PGOU, hoy en día se está trabajando en la ordenación del parque de **Ulía**, mediante el **Plan Especial correspondiente**, donde se le está dando importancia prioritaria a la conservación de la biodiversidad.

PLANES Y NORMATIVA VINCULADA

Escala municipal

- Plan General de Ordenación Urbana de Donostia-San Sebastián (2010)
- Plan Especial de Protección del Patrimonio Urbanístico Construido (2014)

Escala Gipuzkoa

- Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Donostia-San Sebastián (Donostialdea-Bajo Bidasoa) (aprobación inicial 2010)
- Plan Territorial Sectorial de Vías Ciclistas de Gipuzkoa (2013)
- Plan Territorial Sectorial de Infraestructuras de Residuos Urbanos de Gipuzkoa (2009)
- Plan Especial de Lau Haizeta (1999)

Escala CAPV

- Ley de Ordenación del Territorio del País Vasco, de 31 de mayo de 1990
- Ley de Patrimonio Cultural Vasco, de 3 de julio de 1990
- Ley de Suelo y Urbanismo, de 30 de junio de 2006
- Directrices de Ordenación del Territorio de la CAPV (Febrero 1997) y sus modificaciones (aprobación inicial de las modificaciones en 2012)
- Plan Territorial Sectorial de Ordenación de los Márgenes de Ríos y Arroyos (1998, modificado en 2013)
- Plan Territorial Sectorial de Protección y Ordenación del Litoral (2007)
- Plan Territorial Sectorial de Creación Pública de Suelo para Actividades Económicas y Equipamientos Comerciales (2004)
- Plan Territorial Sectorial de Red Ferroviaria en la CAPV (2001)
- Otros instrumentos de ordenación territorial promovidos hasta la fecha carecen de vigencia (PTS Agroforestal; PTS de Promoción Pública de Vivienda; PTS de Patrimonio Cultural)

ACCIONES VIGENTES DEL PLAN DE ACCIÓN ANTERIOR

- 2.1.1. Estudiar y posteriormente introducir medidas en el planeamiento urbano para la adaptación a los posibles efectos del cambio climático, con especial atención a las características del litoral municipal.
- 2.1.4. Introducir criterios de sostenibilidad en los pliegos de contratación de Obras y Edificaciones Públicas.

AMBITOS PRIORITARIOS DE INTERVENCIÓN

A partir del diagnóstico y de las valoraciones de los subámbitos, se ha realizado una identificación de aquellos ámbitos en los cuales es prioritario actuar. Ésta es la información de partida para la formulación del Plan de Acción.

DE COMPETENCIA MUNICIPAL

- En el planeamiento y desarrollo urbanístico se contemplan como ámbitos de intervención todos aquellos relacionados con la biodiversidad, la salud de la ciudadanía, la movilidad y el cambio climático, por la relación que tienen entre sí.
- En **BIODIVERSIDAD** se pueden destacar: la conservación de la biodiversidad urbana, conservación de los enclaves de interés (bosques, cauces...) y la coordinación con el departamento de medio ambiente a la hora de planificar y ejecutar proyectos.
- En lo relacionado con la **SALUD DE LA CIUDADANÍA**: fomento de la alimentación saludable (conservación de terrenos agrológicos, fomento de huertos público...), desarrollo de una ciudad compacta y barrios de usos mixtos, accesibilidad a equipamientos comunitarios y zonas verdes o públicas, e incorporación de la participación ciudadana a la hora de diseñar y ejecutar estos equipamientos o espacios públicos.
- En **MOVILIDAD** se podrían incorporar la creación de una red de vías ciclistas y peatonales y el fomento de su uso y la creación de una ciudad compacta.
- Y para terminar, en el ámbito del **CAMBIO CLIMÁTICO** podríamos destacar la conservación de bosques y parques como zonas de absorción de gases de efecto invernadero, introducción de medida en el planeamiento urbano para la adaptación al cambio climático y el fomento de transporte no motorizado. Asimismo, está previsto redactar un Plan de Adaptación al Cambio Climático que deberá incluir un análisis de vulnerabilidad del municipio al cambio climático.

DE COMPETENCIA SUPRAMUNICIPAL

No se han identificado ámbitos prioritarios de actuación de competencia supramunicipal.

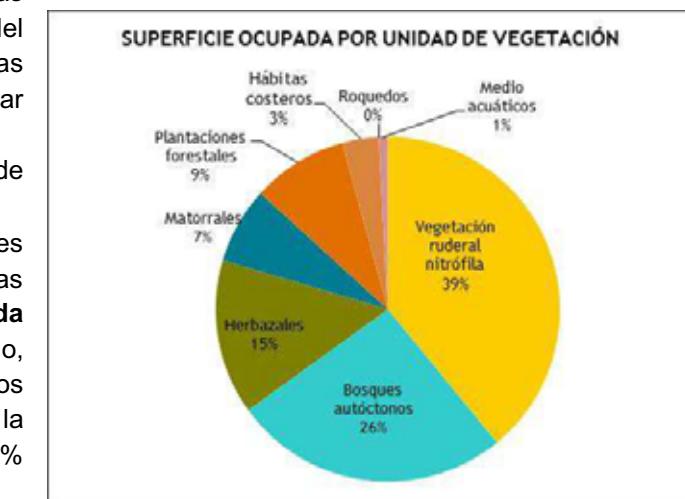


02_BIODIVERSIDAD Y MEDIO NATURAL

BIODIVERSIDAD Y MEDIO NATURAL

Valores naturales y paisajísticos

- Aunque en todo el conjunto del municipio el grado de antropización esté presente en mayor o menor grado, San Sebastián dispone de unos **valores naturales y paisajísticos muy remarcables**, entremezclando hábitats y paisajes naturales y seminaturales de medio rural y marino con otros más urbanos. Así en la zona costera podemos encontrar diferentes hábitats como playas arenosas naturales y de guijarros, acantilados y formaciones arbustivas de pequeño porte, y en la zona del valle encontramos hábitats de bosques naturales junto con que han sido sustituidas por zonas dedicadas a la agricultura y ganadería. Además, dentro de la propia ciudad, podemos encontrar zonas verdes y jardines con una variedad de seres vivos muy interesantes.
- San Sebastián está conformado por **cuatro ámbitos territoriales**, discontinuos entre sí: el núcleo de la ciudad, y los enclaves de Zubietza, Landarbaso y Oberan.
- Según el análisis sobre la biodiversidad realizada en 2008-2009 en estos cuatro ámbitos territoriales del municipio de San Sebastián, la vegetación que mayor superficie ocupa es la ligada a las zonas antropizadas, la vegetación ruderalf nitrófila, con un 39% de la extensión del municipio. La **segunda mayor ocupación de superficie pertenece a los bosques autóctonos**, con un 26%; sin embargo, es de mencionar la gran presencia de **matorrales y herbazales**, etapas de sustitución de los antiguos bosques de frondosas y utilizadas para la agricultura y ganadería, con un 22% de la extensión total. Las plantaciones forestales, especialmente de *Pinus radiata*, ocupan tan solo el 9% de la superficie.
- Entre los bosques de especies frondosas existentes en el municipio destaca el **roblelado acidófilo dominado por roble pedunculado** (*Quercus robur*), aunque también en menor extensión aparecen **hayedos acidófilos y marojales**. **Las alisedas**, bosques ligados a los cursos de agua, tienen una extensión reducida en el municipio, aunque son de interés o hay que destacarlos por su interés ecológico y prevención de grandes inundaciones.
- Entre los matorrales destacan por su extensión los **brezales, tanto atlánticos como costeros, y entre los herbazales los prados de siega atlánticos no pastados**, ambos importantes para la fauna, ya que actúan como pasillos ecológicos. Además, los prados también cuentan con **un valor paisajístico cultural** junto con las plantaciones de frutales y huertas y viveros (que estarían incluidos como vegetación ruderalf nitrófila).
- A lo largo de toda la costa se configura un espacio con especialmente notables valores naturalísticos y paisajísticos. Se trata de los **acantilados de Igeldo-Mendizorrotz y de Ulia**, en los que se resguardan algunas especies amenazadas.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del análisis de la diversidad biológica de San Sebastián (2008-2009). NO está incluido Artikutza.

- El citado análisis de biodiversidad muestra asimismo que en San Sebastián se localizan **once hábitats** incluidos en la **Directiva Hábitats** como hábitats de interés comunitario, que representan un 17,74% de la superficie del municipio. Además, se encuentran **dos hábitats de interés prioritario**, que representan un 3,27% de la superficie del municipio. Aunque muchos de estos hábitats se encuentran protegidos por alguna figura de protección, todavía hay algunas que no lo están.
- En relación a la flora existente en el municipio, podemos encontrar **12 especies de flora amenazadas** incluidas en los Anexos de la Directiva de Hábitats, en las categorías de amenaza de la lista Roja Española 2010 y/o en el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas (CVEA).
- En cuanto a la **fauna amenazada** (incluidas en los Anexos de la Directiva de Habitats o en el CVEA), se han identificado en el municipio **8 especies de invertebrados y anfibios, 4 de reptiles y 15 de mamíferos** de las cuales **11 son quirópteros**. Además es de destacar la variedad y la abundancia (más de **50 especies**) de **aves** incluidas en el Catalogo Vasco.
- 4 especies de fauna están incluidas en la máxima categoría de protección, denominada “en peligro de extinción”, en el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas; la **ranita meridional** (*Hyla meridionalis*), el **desmán del pirineo** (*Galemys pyrenaicus*), el **visón europeo** (*Mustela lutreola*) y el **carricerín común** (*Acrocephalus schoenobaenus*). Las tres primeras cuentan con planes de gestión aprobadas.
- El tramo **alto del Urumea**, que limita en parte con el enclave de Oberan y **el río Landarbaso** (enclave de Landarbaso) se encuentran incluidos como áreas de especial interés para el **desmán del pirineo** y el **visón europeo**. Por otro lado, el enclave de **Igeldo-Mendizorrotz** se encuentra incluido en el plan de gestión de **ranita meridional**, con 9 de los 16 enclaves reproductores detectados para esta especie, incluidos, asimismo, en el Plan Territorial Sectorial de Zonas Húmedas. En cuanto al **carricerín común**, solamente se ha destacado su paso migratorio, y se ha identificado entre la vegetación asociada a las charcas de la ranita meridional.
- **Los enclaves más importantes**, según el interés botánico y faunístico mencionado anteriormente son, por lo tanto, **Igeldo-Mendizorrotz, Ulia, Zubieta y el entorno Atxulondo-Abalotz, Landarbaso y Oberan-Errekabertz**, siendo los dos últimos las áreas menos influenciadas por el ser humano, y probablemente los principales hitos para la fauna en este municipio. Además Oberan-Errekabertz se halla dentro del parque natural de Aiako Harria y también, junto con Ulia, dentro de la Red Natura 2000.
- Asimismo, se encuentran elementos de interés especial botánico y faunístico en **zonas rurales** del municipio como Lau Haizeta o **en parques periurbanos** como Cristina Enea (interés por las especies de invertebrados), Urgull (interés por las especies de herpetos –Lagartija ibérica y Salamandra común–), Isla Santa Clara (interés por la Lagartija ibérica) o Miramón; estas últimas además son zonas que permiten el contacto ciudadanía-medio natural.
- Respecto a los **Lugares de Importancia Geológica**, dentro de los límites del municipio encontramos dos enclaves: La bahía de San Sebastián (LIG 89) y los acantilados estructurales de Pasaia (LIG 99). **La bahía donostiarra** está labrada sobre materiales margosos de edad Cretácico superior y queda enmarcada en sus extremos por las rocas areniscosas eocenas más resistentes de Igeldo y Urgull. Además de presentar valores geológicos, también es

| SUPERFICIE OCUPADA POR LOS HÁBITATS INCLUIDOS EN LA DIRECTIVA 92/43/CEE | | | | |
|---|--------|-----------------|---------------|--|
| Leyenda | Código | Ha | % | |
| Acantilados con vegetación de las costas atlánticas y bálticas | 1230 | 2,87 | 0,05% | |
| Brezales secos atlánticos costeros de <i>Erica vagans</i> | 4040* | 156,75 | 2,57% | |
| «Mires» de transición | 7140 | 0,03 | 0,0005% | |
| Prados secos semi-naturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos | 6210 | 18,31 | 0,30% | |
| Prados pobres de siega de baja altitud | 6510 | 487,97 | 8,01% | |
| Brezales secos europeos | 4030 | 344,51 | 5,65% | |
| Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> | 91E0* | 42,46 | 0,70% | |
| Robledales galaico-portugueses con <i>Quercus robur</i> y <i>Quercus pyrenaica</i> | 9230 | 17,31 | 0,28% | |
| Hayedos acidófilos atlánticos con sotobosque de <i>Ilex</i> y a veces de <i>Taxus</i> | 9120 | 10,05 | 0,16% | |
| Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica | 8220 | 0,82 | 0,01% | |
| Pendientes rocosas calcáreas con vegetación casmofítica | 8210 | 0,21 | 0,003% | |
| TOTAL | | 1081,290 | 17,74% | |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del análisis de la diversidad biológica de San Sebastián (2008-2009). NO está incluido Artikutza

uno de los principales atractivos turísticos de San Sebastián y Euskadi. Respecto a los **acantilados de Pasaia, pertenecientes a** la alineación Jaizkibel-Ulia, incluyen una amplia zona de acantilados de San Sebastián y son un relieve estructural formado por las areniscas del flysch eoceno.

- **Paisajísticamente, los valores más remarcables** los encontramos a lo largo de toda la costa, incluida la **bahía de la concha**, y en los lugares donde se **alternan pastos y actividades agrologicas**, ya que muestran un paisaje de la cultura vasca que está desapareciendo.
- Por último, hay que destacar la finca de **Artikutza**. Aunque forme parte del término municipal de Goizuetta (Navarra), el Ayuntamiento de San Sebastián es el propietario particular y, por lo tanto, gestor de esta finca, que tiene una superficie de 3.700 ha. Artikutza es destacable por **sus bosques naturales bien conservados**, que tras casi 100 años de protección ocupan el 90% de la superficie, pero también por las **numerosas regatas y alisedas** que albergan especies de alto interés tanto de fauna como de flora. Por todo ello, se encuentra dentro de la Red Natura 2000. Constituye un área de distribución del desmán del pirineo y el visón europeo, pero estas especies no están catalogadas como en peligro de extinción en Navarra, por lo que no tienen plan de gestión.

Estado de conservación de los sistemas naturales y el paisaje

HABITATS DE BOSQUES AUTOCTONOS:

- En general, los **bosques autóctonos han sufrido alteraciones y ha sido sustituidos** por zonas urbanas, prados o pastos, quedando relegados a pequeñas manchas dispersas y aisladas del municipio. 
- Aun así, en estas comunidades aisladas se han localizado dentro del término municipal de San Sebastián dos **especies de flora amenazadas**: acebo (*Illex aquifolium*, incluido en el CVEA como especie de Interés Especial) y *Ruscus aculeatus* (Anexo V de la Directiva de Hábitats y especie de Interés Especial en el CVEA).
- En cuanto a la **fauna**, encontramos una amplia variedad de **especies de interés ecológico y algunas amenazadas**. Entre los **invertebrados** son de mencionar *Rosalia alpina*, especie que habita especialmente en los troncos muertos de los hayedos, el gran capricornio (*Cerambyx cerdo*) y el ciervo volante (*Lucanus cervus*), ambos ligados a los bosques de quercíneas. Además estas tres especies están incluidas en los anexos de la Directiva Hábitats. En estos bosques autóctonos, también encontramos **aves** de gran riqueza ecológica, entre ellas, el búho real (*Bubo bubo*), halcón peregrino (*Falco peregrinus*), torcecuello (*Jynx torquilla*) y pico menor (*Dendrocopos minor*), las dos primeras catalogadas como Raras en el CVEA y las dos últimas de Interés Especial. Estos bosques también son hábitats para muchas especies de **quirópteros**, que encuentran refugio en grietas y oquedades de árboles, como por ejemplo el Nótulo menor (*Nyctalus leisleri*) o el murciélagos ribereño (*Myotis daubentonii*), ambas de Interés Especial en el catálogo vasco.
- **La mayor amenaza** para estos hábitats hoy en día es la sustitución por zonas urbanas, infraestructuras viarias y plantaciones de coníferas. Además, los incendios forestales, especialmente en Igeldo-Mendizorrotz y Ulia, afectan gravemente a los bosques autóctonos.
- A continuación se expone el estado de conservación de estas formaciones vegetales, también mencionado en el capítulo anterior:

ROBLEDALES ACIDÓFILOS

64% del bosque autóctono

- Son los bosques autóctonos que más superficie ocupan en el municipio, con el 64%, aunque su estado de **conservación es precario**. Su área potencial se encuentra en terrenos de valle de pendientes suaves, por lo que en la mayoría de los casos ha sido sustituido por cultivos, prados de siega, actividades ganaderas, plantaciones de coníferas, e incluso zonas urbanas. Hoy en día, en la mayoría de los casos, estas formaciones vegetales son pequeñas manchas de bosques jóvenes, aisladas y degradadas, que se hallan distribuidas de forma dispersa por todo el municipio.
- Se puede **destacar por su extensión y su buena conservación el robledal de Txaltegi**, en la zona occidental de Igeldo-Mendizorrotz, sin embargo, es importante evitar urbanizaciones o infraestructuras de comunicación, ya que hacia el este su estado empeora por la presión humana. También se encuentran estos tipos de bosques en los enclaves de Ulia y Zubieta, aunque estos sean bosques jóvenes a veces con ejemplares adultos muy degradados y sin sotobosque.
- En el **sur de Oberan- Errekabeltz** también encontramos robledales maduros bien conservados y con una amplia extensión,; se ha solicitado formalmente que este bosque sea declarado **Zona de reserva de Añarbe del Parque de Aiako Harria, junto con el resto del bosque del mismo nombre cuya superficie mayoritaria pertenece a Renteria**,; en este lugar encontramos el mayor robledal de Gipuzkoa, lo que le confiere una mayor singularidad.

HAYEDOS ACIDÓFILOS

1% del bosque autóctono

- Son un **hábitat de interés comunitario** que está incluido en la Directiva de Hábitats, con la nomenclatura de *Hayedos acidófilos atlánticos con sotobosque de *Ilex* y a veces con *Taxus**, con el código 9120.
- Aunque ocupan solamente **el 1% de la superficie boscosa autóctona**, los hayedos que encontramos en San Sebastián, son maduros y bien conservados.
- Los **únicos hayedos** dentro de los límites del municipio los encontramos en el sur de **Oberan- Errekabeltz**. Aunque en este enclave ocupen menor espacio que los robledales, como antes se ha dicho, son **bosques maduros y bien conservados incluidos en la posiblemente futura reserva forestal de Añarbe**.
- En **Artikutza** también encontramos hayedos maduros y bien conservados, ocupando **prácticamente la mitad** de la **superficie boscosa del lugar**. Es de destacar, además de la extensión, la presencia de viejas *hayas trasmochas* y la abundancia de madera muerta que permite la existencia de especies que dependen exclusivamente de ella.

MAROJALES

1% del bosque autóctono

- Aunque ocupa solamente el **1% de la superficie boscosa autóctona** del municipio, el marjal también es un **hábitat de interés comunitario** incluido en la Directiva de Hábitats, con la nomenclatura de *Bosques galaico-portugueses con *Quercus robur* y *Quercus pyrenaica** y el código 9230.
- Los bosques de marjal de Donostia son en su mayoría bosques jóvenes, reducidos y degradados, únicamente presentes en **Igeldo-Mendizorrotz y Ulia**.
- En **Igeldo-Mendizorrotz** cabe destacar el marjal de **Etumetxabal** con ejemplares de alcornoque (*Quercus suber*, especie incluida en el CVEA como Rara), mezclados con el marojo; salvo en colinas entre Getaria y Zarautz, donde se conserva una masa importante, en el resto de la costa vasca solo existen ejemplares aislados como éste.
- La mayor amenaza del marojo y el alcornoque es la difícil dispersión natural de la bellota, por tener alrededor terrenos afectados por prácticas agrícolas.

ALISEDAS

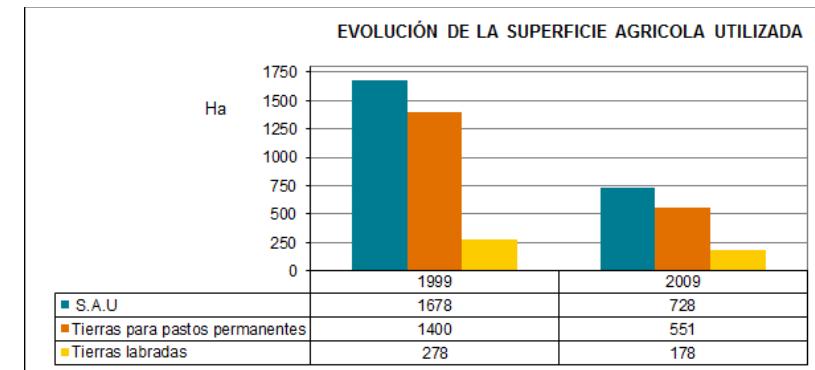
- Constituyen un **hábitat de interés comunitario** incluido en la Directiva de Hábitats como **hábitat prioritario** y con la nomenclatura de *Bosques aluviales de Alnus glutinosa y Fraxinus excelsior*, con el código 91E0*
- Las alisedas se desarrollan sobre suelos aluviales en las orillas de los ríos y regatas. Hoy en día se encuentran muy fragmentadas, han sido sustituidas por prados, por asentarse en tierras ricas en materia orgánica y sin grandes pendientes, y por zonas industriales o urbanizaciones, ocupando solamente el 3% de todo el bosque autóctono.
- En Igeldo-Mendizorrotz podemos destacar dos alisedas (Gaztandegi y Barrenetxe) situados en parte sureste del macizo, limitando con Usurbil. En ellas se encuentra **una de las tres poblaciones conocidas en la Península Ibérica de *Carex strigosa*** (especie incluida en la Lista Roja Española como **críticamente amenazada** y en el CVEA como vulnerable). La aliseda donde se encuentran estos ejemplares se encuentra en buen estado, pero a medida que se va acercando a los caseríos y zonas urbanas empeora.
- En **Zubieta se puede recalcar la aliseda de Abalotz**, que durante años se ha conservado en buen estado con ejemplares individuos adultos, pero en estos últimos años está sufriendo alteraciones por la cercanía de la N-1 y especialmente por la aparición de sp exóticas como, *Buddleja davidii*, *Fallopia japonica* o *Cortaderia selloana*. Se ha realizado una campaña de control de estas invasoras que ha dado muy buenos resultados, pero dado que la amenaza sigue cerca, es necesario continuar con su control.
- **Las alisedas mejor conservadas** se encuentran en los enclaves menos antropizados y alejados, que son **Landarboso, Oberan-Errekabeltz y Artikutza**.
- En cuanto a la **fauna** de interés asociada a estos bosques y a los cursos de agua, destacan el Caracol de Quimper (*Elona quimperiana*), incluida en los Anexos II Y IV de la Directiva de Habitats, el endemismo gipuzkoano *Oxychilus basajauna*, localizado en los alrededores de los ríos Orio y Urumea y el turón (*Mustela putorius*) especie de Interés Especial en el Catalogo Vasco.

Actuaciones realizadas por el Ayuntamiento:

- El Ayuntamiento de San Sebastián está apostando por la recuperación de los bosques autóctonos del municipio.
- En los terrenos de dominio público de enclaves menos antropizados como **Landarboso y Oberan** el Ayuntamiento comparte plantaciones de coníferas con otras entidades, con quien se ha establecido contacto para la recuperación del bosque autóctono.
- También se realizan actuaciones puntuales para la recuperación y protección del bosque autóctono en Artikutza, con plantaciones de especies autóctonas.
- La Mancomunidad de Aguas del Añarbe, junto con los ayuntamientos de Erreenteria y Donostia han iniciado la campaña **“Añarbe Reserva Forestal, donde se funden bosque y agua”**, con el fin de dar a conocer Añarbe, como **reserva forestal** de la Red Natura 2000, e impulsar su declaración como Zona de Reserva dentro del Parque Natural de Aiako Harria .
- Se han realizado varios estudios sobre los bosques autóctonos del municipio: "Donostiako basoen inventarioa" (2012) y Estudio sobre bosquetes en zona rural (2009).

HÁBITATS RELACIONADOS CON EL ENTORNO RURAL:

- Los hábitats relacionados con el entorno rural son usados para el ganado y para la horticultura, y se sitúan en **alrededores de los caseríos**. Sin embargo, hoy en día estas prácticas agroganaderas **están siendo abandonadas**, por lo que los hábitats relacionados con ellas están experimentando un proceso de naturalización.
- Según los últimos datos disponibles de la **superficie agrícola utilizada** (S.A.U), **en diez años su superficie ha disminuido en un 57%**, siendo especialmente las tierras para pastos permanentes las que más han disminuido (61%).
- Respecto a la **flora amenazada** asociada a estas formaciones destaca la presencia de *Narcissus bulbocodium subsp. citrinus*, especie incluida en el Anexo V de la Directiva de Hábitats y de Interés Especial en el CVEA. La **principal amenaza de esta especie** es la inadecuada gestión de pastos y brezal-argomales, junto con las quemas de estos hábitats (especialmente en Igeldo-Mendizorrotz) y la recolección de la flor, ya que es una flor muy vistosa.
- En este tipo de hábitats podemos encontrar **especies de fauna amenazadas** como el sapo partero (*Alytes obstetricans*), la rana bermeja (*Rana temporaria*) o el murciélagos hortelano (*Eptesicus serotinus*), los tres incluidos en los Anexos de la Directiva Hábitats y el murciélagos además incluido en el CVEA como de Interés Especial. La campiña además añade un hábitat favorable a la mayoría de las aves paseriformes, como el lugano (*Carduelis spinus*) especie incluida como de Interés Especial en el Catalogo Vasco. En los brezales-argomales encontramos al chotacabras europeo (*Caprimulgus europaeus*) catalogado como de Interes Especial.
- **La mayor amenaza** para estos hábitats hoy en día es el abandono de las prácticas agrarias y la sustitución por urbanizaciones o infraestructuras viarias.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eustat

PRADOS Y PASTOS (Herbazales):

- Los prados que más superficie ocupan en San Sebastián, un **55% de las formaciones herbáceas**, son los *Prados pobres de siega de baja altitud* incluidos en la **Directiva de Hábitats** con el código 6510.
- Hoy en día se hallan distribuidas de forma dispersa por todo el suelo rural del municipio, intercaladas con bosquetes de robledal y alisedas y regatas; **forman así un mosaico de hábitats, entorno idóneo para muchas especies, y son utilizadas como pasillos ecológicos**, teniendo **asimismoun** notable valor paisajístico.
- Dentro del término municipal se observan especialmente en la zona de Igeldo-Mendizorrotz, Lau Haizeta, Añorga, Zubieta y Landarbaso.

BREZAL ARGOMAL (Matorrales):

- En lugares donde la acción humana agroganadera ya no es notable aparece este tipo de vegetación, **sustituyendo a los prados y pastos** abandonados; son importantes por ser una **serie de sustitución del robledal**.
- Entre estas formaciones encontramos los *brezales secos europeos* incluidos en la **Directiva Hábitats** con el código 4030, ocupando la mayor superficie entre los matorrales, **el 79%**.
- Estas formaciones se encuentran mayoritariamente en Igeldo-Mendizorrotz, Zubieta, Lau Haizeta y Landarbaso y, al igual que los prados y pastos, actúan como **corredores ecológicos**, por lo que es importante preservarlos.

TIERRAS AGROLOGICAS:

- En este caso, cuando hablamos de tierras agrologicas, incluimos las **huertas y viveros y las plantaciones de frutales**, que ocupan el **4% del todo el territorio municipal**.
- Las tierras de alto valor agrológico se sitúan especialmente en la **vega de los ríos de Urumea en Martutene y Oria en Zubieta**, aunque también en Lau Haizeta.
- Hoy en día, **los suelos agrícolas más ricos se están cementando** para convertirse en urbanizaciones, infraestructuras viarias... debido a intereses urbanísticos, favorecido por la baja demanda de personas dispuestas a trabajar estas tierras.

Actuaciones realizadas por el Ayuntamiento:

- El Ayuntamiento de San Sebastián consciente de que la actividad agrícola está desapareciendo y, con ella, no sólo un patrimonio cultural, sino también un tipo de hábitat con su fauna y flora asociada de gran valor ambiental ha diseñado **huertos públicos** para los habitantes de San Sebastián en **Lau Haizeta**. Con este proyecto se quiere dar servicio a la ciudadanía donostiarra para fomentar los usos agrícolas ecológicos del suelo y del agua, la conservación de especies autóctonas, y la formación y concienciación medioambiental mediante la creación de unas huertas públicas ecológicas con buenas prácticas sostenibles..
- El Ayuntamiento ofrece a las personas usuarias de estas parcelas cursos de agricultura ecológica.
- Las obras de acondicionamiento finalizaron en 2014, año en el que se aprobó el reglamento que regula las huertas públicas. Hoy en día están en marcha 82 parcelas de 49m², y en otoño se pretende desarrollar la segunda convocatoria del proyecto, que consta de tres fases.
- También se están creando huertas escolares, pero no se tiene información.

HÁBITATS COSTEROS:

- La costa es un indudable **atractivo del municipio de San Sebastián**; así, las playas y los macizos del borde de mar son lugares muy visitados y transitados por los visitantes, pero también por la ciudadanía donostiarra.
- Además del valor paisajístico y turístico, Ulia es un entorno muy importante para la nidificación de las aves marinas, y para la migración de aves, por lo que sus acantilados están incluidos en la Red Natura 2000. Sin embargo, debido al uso público e interés turístico citado, encontramos varias rutas que pueden afectar negativamente, si no se gestionan y regulan adecuadamente, a la flora y fauna que habita en estos hábitats, como el **sendero de Talaia y el Camino de Santiago**.

ACANTILADOS:

- Los **acantilados de Igeldo-Mendizorrotz y Ulia** han sido poco o nada alterados por las actividades humanas, debido a sus malas condiciones de accesibilidad.
- **Ocupan el 12% de la zona costera**, pero los acantilados con vegetación, incluidos en **la Directiva de Hábitats** con la nomenclatura de *Acantilados con vegetación de las costas atlánticas y bálticas*, con el código 1230, suponen solamente el 1%.

- Como anteriormente se ha mencionado, estas formaciones son importantes por resguardar a **especies de flora amenazadas** como *Armeria euscadiensis* (endemismo vasco-cantábrico e incluida en el CVEA como Vulnerable), *Juncus acutus* (incluida en el CVEA como Rara) o *Narcissus pseudonarcissus subsp. *pallidiflorus** (incluida en la Directiva de Hábitats y en la Lista Roja Española).
- Hoy en día estos espacios están siendo degradados por la aparición de **especies vegetales exóticas** invasoras que últimamente están aumentando, principalmente *Buddleja davidii*, *Baccharis hamilifolia* y *Phytolacca americana*. Estas especies invasoras se encuentran muy cercanas a la población de *Armeria euscadiensis* y dentro de los espacios protegidos, impidiendo el normal desarrollo de las especies autóctonas que van siendo desplazadas, pudiendo llegar a su desaparición.
- En cuanto a la **fauna**, estos hábitats tienen un interés elevado/principalmente como **enclaves reproductores y de descanso de las aves marinas**.

BREZALES COSTEROS:

- En la parte posterior de los acantilados marinos se sitúan los brezales costeros, incluidos en la Directiva de Hábitats como **hábitat prioritario** con la nomenclatura de *Brezales secos atlánticos costeros de Erica vagans*, con el código 4040.
- Este tipo de formaciones ocupan el **74% de toda la superficie costera**.
- Son importantes principalmente por albergar la especie de flora *Iris latifolia*, catalogada como Vulnerable en el CVEA, y por ser refugio de varias aves marinas migrantes e invernantes, así como de numerosas especies de fauna que son la base de la cadena trófica de otras aves que acuden a estos lugares en busca de alimento.

Actuaciones realizadas por el Ayuntamiento:

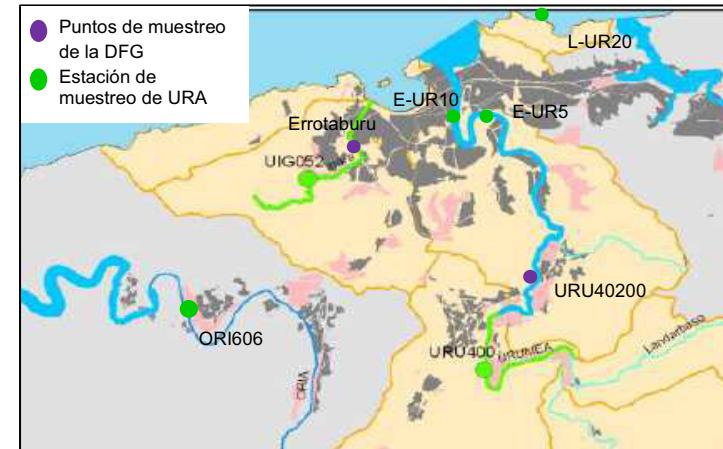
- **Ulía** es un entorno importante para la avifauna y para el senderismo, por lo que el Ayuntamiento de San Sebastián decidió **regular la caza** en esta zona. La **competencia es totalmente de la Diputación Foral de Gipuzkoa**, por lo que el Ayuntamiento solicitó para Ulía la prohibición total de la caza, dentro de la zona de seguridad en la que se incluía y así lo declaró la Diputación en 2014, quedando totalmente excluida la posibilidad de caza en Ulía. Se está diseñando el **Plan Especial de Ulía**, priorizando la biodiversidad del lugar.
- En 2012 abrió sus puertas el nuevo **Centro de Interpretación del monte Ulía**, que aborda la educación ambiental en los siguientes ámbitos temáticos: el medio físico, las rocas y los suelos de Ulía; la flora y la fauna; los ecosistemas marinos; la historia, patrimonio y la transformación cultural del paisaje.

MASAS DE AGUA:

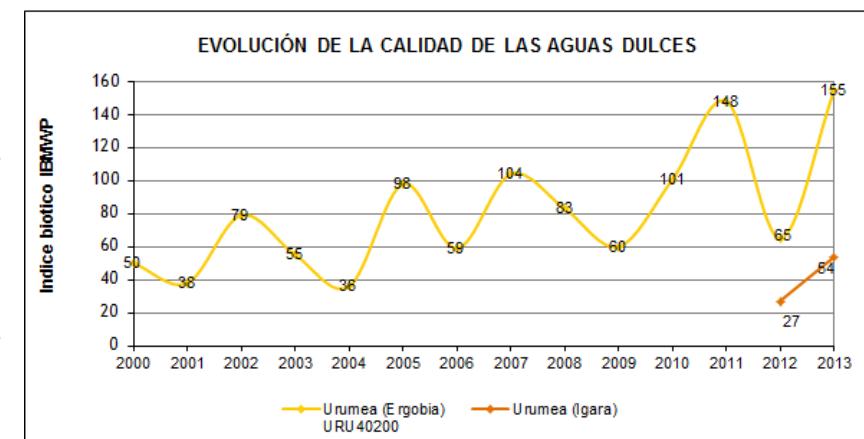
- El **estado de las masas de agua superficiales** de San Sebastián se ha analizado en distintos puntos del río, estuario y costa, incluidos en las redes de control oficiales de Diputación y Gobierno Vasco. En la imagen se observan los puntos de muestreo.
- En este análisis solamente se tienen en cuenta los ríos y arroyos incluidos en el Plan Territorial Sectorial. Sin embargo, **es importante tener en cuenta los ríos y arroyos locales, ya que tienen una gran importancia ecológica.**

RIOS

- Los **puntos de muestreo oficiales** del río Urumea se sitúan fuera del término municipal.
- Según los datos obtenidos en la estación URU 400 en Hernani(el más próximo) el **río Urumea** presenta un **estado ecológico** bueno, con buena calidad para los indicadores biológicos y fisicoquímicos, pero, **los indicadores hidromorfológicos incumplen sus objetivos de calidad**, especialmente lo referente al bosque y las condiciones riparias. Aunque no existan datos, se puede observar que cuando el río se adentra en el municipio de San Sebastián, estas condiciones empeoran, sobre todo después del barrio de Loiola.
- La **masa de agua de Igara** (UIG052, San Sebastián), al igual que Urumea, presenta un **estado ecológico** bueno. Sin embargo en este caso los tres indicadores (biológico, fisicoquímico y hidromorfológicos) muestran una calidad buena. Esta calidad se debe a que la estación de muestreo se encuentra antes de llegar a la zona urbana, por lo que es de suponer que el estado empeore al atravesar el polígono de Igara, especialmente las condiciones hidromorfológicas.
- El **rio Oria** bordea el enclave de Zubieta y según la estación ORI 606 (Usurbil) la **calidad ecológica** ha fluctuado entre las **clases mala y deficiente**. Los indicadores fisicoquímicos presentan unos valores aptos, sin embargo, los biológicos e hidromorfológicos incumplen sus objetivos de calidad
- Los **macroinvertebrados** son utilizados como bioindicadores de la calidad del agua. En **Ergobia** (URU 40200, Astigarraga) el índice biótico muestra una evolución al alza aunque con muchas variaciones, obteniendo en el 2013 un valor de **alta calidad**. En los últimos años, Aguas de Añarbe ha realizado varias actuaciones para la recogida de las aguas residuales de pequeños barrios y zonas industriales no conectadas a los colectores, mejorando así la calidad del agua.
- Aunque se haya mencionado que la **regata de Igara** muestra una calidad del agua buena, el punto de muestreo de Errrotaburu (situado después de atravesar zonas urbanas e industriales de San Sebastián) nos indica **un índice biótico de escasa calidad**, aunque ha mejorado en un año por haber finalizado las obras de saneamiento de Añorga y de defensa contra las inundaciones, por lo que habrá que observar su dinámica temporal.

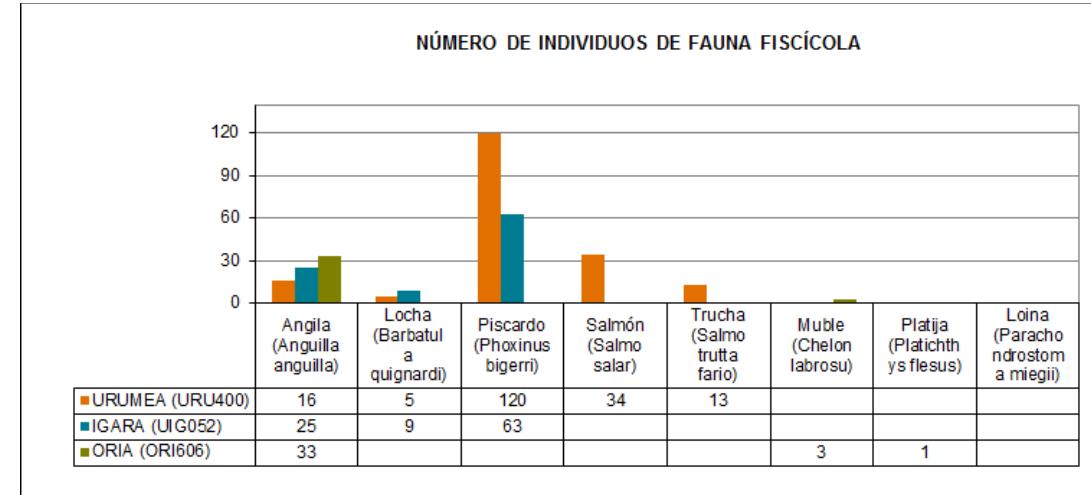


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de URA y Diputación Foral de Gipuzkoa



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por el Observatorio de la Sostenibilidad, Fundación Cristina Enea (2014).

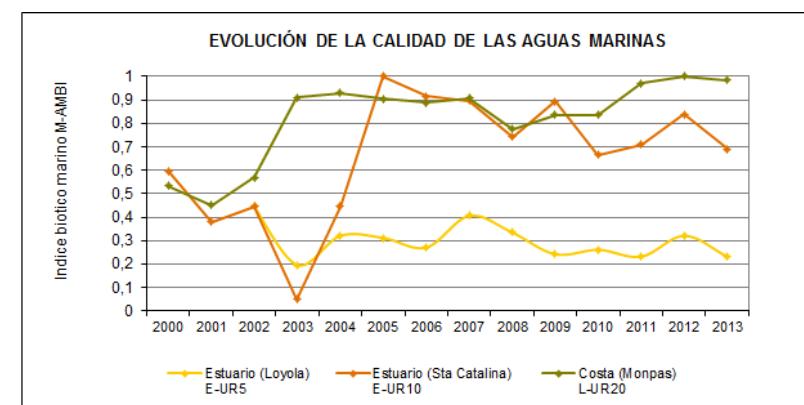
- Las obras de saneamiento y depuración ya terminadas a lo largo del río Urumea han permitido el establecimiento de una **fauna piscícola estable**, con una comunidad formada por 5 especies: salmón, trucha, pescado, locha y anguila, siendo el pescado la especie dominante de la población estimada.
- Sin embargo, no se puede decir lo mismo del Igara y Oria. Respecto a **Igara** están presentes **2 de las especies potenciales** del tramo, y queda ausente la trucha común, siendo la especie dominante de la población estimada el pescado, con el 65% del total de efectivos. En **Oria**, están presentes **3 de las especies potenciales** y quedan ausentes la loina, la locha y el salmón, siendo en este caso la anguila la especie dominante de la población estimada.
- En los enclaves de **Oberan y Landarbaso**, se puede decir que tanto los arroyos que vierten sus aguas al Urumea como el mismo Urumea en ese tramo, muestran un **buen estado ecológico**, por la poca influencia humana y por el buen estado de las masas arbóreas. Así, podemos encontrar una gran variedad de seres vivos, haciendo hincapié en las especies en peligro de extinción, el **desmán del pirineo y el visón europeo**.
- Los ecosistemas ligados al agua de Artikutza tienen un valor ecológico muy elevado y un grado de naturalidad extraordinario:** Por lo que respecta a la morfología del cauce y de las márgenes el estado general del hábitat físico en los arroyos de la cuenca es muy bueno. La vegetación de ribera también refleja el buen estado de conservación al que ha llevado la política de no extracción que se ha aplicado en la cuenca. Las aguas de la cuenca muestran en general una excelente calidad gracias a lo cual habita en ellas una gran variedad de organismos, destacando el desmán del pirineo. Sin embargo, existen algunas presas que reducen la conectividad fluvial y son barreras importantes a la movilidad de los organismos.
- Para terminar, hay que mencionar los **arroyos de Mendizorrotz**, especialmente las regatas Egiluze y Arkumetegi, y el río **Abalotz, en la frontera con Andoain**. Estas regatas están bien conservadas, aunque tienen más riesgo que las anteriores (Oberan, Landabarso y Artikutza?) de ser modificadas por el ser humano, por encontrarse en lugares más cercanas a la zona urbana de San Sebastián.
- En los ríos y sus bosques de ribera asociados podemos encontrar especies de macroinvertebrados, anfibios, aves o mamíferos mencionados ya anteriormente.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de URA

ESTUARIO y COSTA

- En este caso, las estaciones estudiadas dentro de las redes de control oficiales están situadas en el término municipal de San Sebastián.
- La **masa de agua de transición del Urumea** mejora su estado global antes de desembocar en el mar, ya que dan mejores resultados los indicadores del punto de muestreo del puente de Santa Catalina (E-UR10) que la de Loiola (E-UR5), y así la **masa costera** también alcanza el buen estado global.
- Analizando **el índice biótico marino**, se observa que el punto de **Loiola** ha venido registrando una **calidad deficiente** durante los últimos 6 años; sin embargo, la estación del **puente de Santa Catalina y Mompas** muestran mejores valores, mostrándose en la primera valores que determinan el **buen o muy buen estado** de las masas de agua desde 2005 y en la segunda, Mompás, un **muy buen estado** desde el año 2003.
- En cuanto a la **hidromorfología del estuario**, es de destacar el total encauzamiento del estuario. Históricamente el cauce ha estado sometido a grandes alteraciones físicas, produciendo una inestabilidad hidrodinámica y alterando totalmente las marismas, las zonas intermareales..., dando así **un estuario no funcional**. Aun así se pueden observar especies de ave catalogadas en el Catalogo Vasco de Especies Amenazadas, como por ejemplo, el **martín pescador** (*Alcedo atthis*), catalogado como de Interés Especial y la **garza imperial** (*Ardea purpurea*) catalogada como Rara.



Fuente: *Elaboración propia a partir de datos facilitados por el Observatorio de la Sostenibilidad, Fundación Cristina Enea (2014)*.

Actuaciones realizadas por el Ayuntamiento:

- El Ayuntamiento de San Sebastián, está realizando un estudio del **estado ecológico de las regatas del municipio** y la caracterización de los elementos artificiales que existen en ellas, para luego poder actuar en la mejora de estos ecosistemas.
- Además, en 2013 también se ha realizado un **estudio hidrológico de Artikutza**, donde se ha visto que el estado ecológico en general es bueno. A pesar de ello, las infraestructuras obsoletas de abastecimiento de agua tienen un efecto negativo sobre la conectividad fluvial, por lo que se han eliminado 7 de las pequeñas presas existentes.
- Por su parte, la Fundación Cristina Enea en colaboración con diferentes departamentos del Ayuntamiento y Ura, realiza varias **campañas de sensibilización y educación ambiental**, como "Hondartzak Bizirik!-¡Playas vivas!", "Hidro-Logikak" y "Enrédate al mar"".

FAUNA Y FLORA:

- Además de las especies mencionadas anteriormente y sus hábitats, también encontramos varias **charcas en el enclave de Igeldo-Mendizorrotz**, la mayoría artificiales, **importantes para los anfibios** como la rana meridional (*Hyla meridionalis*, en peligro de extinción), *Triturus marmoratus* (DH anexo IV) y *Pelophylax perezi* (DH Anexo V).
- Las diferentes **cuevas** situadas en el municipio, como la cueva de Unanue en Añorga y las **cavidades subterráneas de Igeldo**, son lugares donde se refugian los **quirópteros** como el murciélagos grande de herradura (*Rhinolophus ferrumequinu*), murciélagos de Natterer (*Myotis nattereri*), y el murciélagos de cueva (*Miniopterus schreibersii*).
- Además, hay que considerar la **variedad y riqueza de organismos vivos y sus hábitats que se localizan en el entorno de los asentamientos humanos**, en estructuras como puentes, edificios antiguos, parques urbanos, charcas artificiales, muros de piedra...
- Las **amenazas principales para poblaciones amenazadas de flora y fauna** que ya se han ido mencionando, están relacionadas con el pequeño tamaño, la mala conservación de los hábitats y su aislamiento; estos factores negativos son causados por el ser humano a través de obras o movimientos de tierra, infraestructuras lineales, prácticas agroganaderas, aparición de especies exóticas invasoras e incluso las actividades recreativas.
- Según el análisis de biodiversidad elaborado en 2008-2009, existen en San Sebastián varias **especies exóticas invasoras de flora** como *Cortaderia selloana*, *Fallopia japonica*, *Buddleja davidii*, *Crocosmia crocosmiiflora*, *Phytolacca american* y *Baccharis hamilifolia*. La mayoría de ellas aparece en zonas antrópicas, aunque también escenarios más naturales como en acantilados y montes de Ulia e Igeldo-Mendizorrotz.
- Respecto a la **fauna exótica invasora**, es de mencionar la liberación de **especies de galápagos exóticas**, utilizadas como mascotas, especialmente el galápagos de florida (*Trachemys scripta*) en estanques de los parques urbanos, charcas para la rana meridional y cursos de río. También deberían protegerse estas zonas del **cangrejos americanos** (*Procambarus clarkii*), ya que depredan al igual que los galápagos a numerosos invertebrados y anfibios autóctonos. El **visón americano** (*Neovison vison*) invade los hábitats fluviales y desplaza al visón europeo, por lo que es uno de los mayores factores de riesgo para el visón europeo. Por último, en los últimos años en San Sebastián también se han encontrado ejemplares de la **avispa asiática** (*Vespa velutina*).

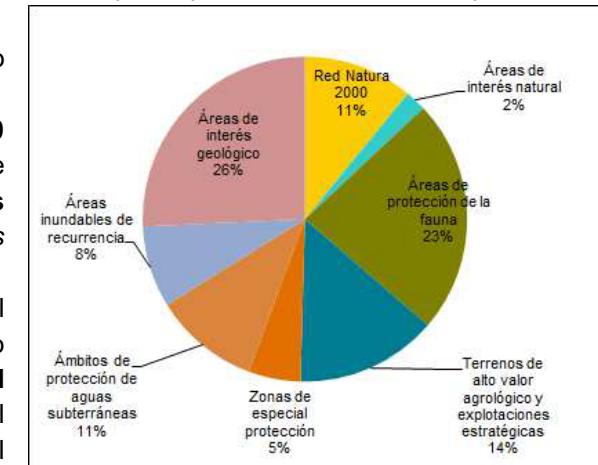
Actuaciones realizadas por el Ayuntamiento:

- Desde el 2009 el Ayuntamiento de San Sebastián en colaboración con la Diputación Foral de Gipuzkoa, y otros municipios colindantes, está trabajando en la **eliminación y control de especies de plantas invasoras**. El primer paso fue realizar una cartografía sobre la presencia de *Cortaderia selloana* en el municipio, que hoy en día está completada con otras especies (*Fallopia japonica* y *Buddleja davidii*). Durante los siguientes años, se han llevado a cabo campañas de control y erradicación de estas especies y se ha realizado el seguimiento de estos trabajos.
- Las especies de flora invasora se propagan rápidamente gracias a factores como el movimiento de tierras. A estas tierras se les hace un análisis físico-químico, pero no de semillas, por lo que el Ayuntamiento trata de comprar preparados de turba, compost...y así evitar la expansión de estas especies.
- Además, también se han realizado distintas sesiones formativas en temas de biodiversidad al personal municipal, entre otras la presentación del diagnóstico 2008-2009 a los técnicos de distintos departamentos (urbanismo, proyectos y obras, mantenimiento...), la de presentación del "estudio de los ecosistemas ligados al agua en Artikutza" ante departamentos municipales y entes supramunicipales, y las distintas jornadas formativas al personal del Servicio, en las que se inserta algún tema de biodiversidad como el trabajo realizado en la erradicación de *Fallopia japonica*, *Buddleja davidii* y *Cortaderia Selloana* o los trabajos realizados en torno a la valoración de las regatas del municipio.

- Respecto a la fauna exótica invasora, se coordina con el departamento de salud pública y municipios colindantes para actuar sobre la **avispa asiática** y reducir su incidencia. Además desde el departamento de parques y jardines se llevan al parque de Aiete todos los **galápagos** que se encuentran en diferentes charcas, para allí e realizar seguimientos y eliminarlas periódicamente. También se ha recibido una instrucción para eliminación del **carpín dorado** (*Carassius auratus*) con las limpiezas de estanques.
- Por su parte, la Fundación Cristina Enea ha realizado alguna charla en el centro de interpretación de Ulia sobre las especies invasoras que se pueden encontrar en San Sebastián.
- Con el objetivo de aumentar los hábitats y con ellos la biodiversidad, se han creado varias charcas para la preservación de anfibios como la ranita meridional y diferentes insectos. Además se realiza un seguimiento de estas charcas, y se prevé la creación de nuevas, en especial en Ulía, donde ha quedado en evidencia la escasez de este tipo de hábitats.
- También se han realizado **varios estudios sobre diferentes especies de fauna** del municipio, como por ejemplo, el “*Estudio de la salud de la Herpetofauna*” (2012), “*Estudio sobre el seguimiento de la gaviota Patiamarilla*” (2012), “*Salamandras en Urgull*” (2011), “*Lagartijas en Urgull*” (2011) y “*Fauna ornitológica de Ametzagaina*” (2011).

Espacios naturales protegidos

- El porcentaje de superficie protegida** respecto del total de la superficie del municipio es del **27,53%**. Las figuras de protección son varias, de las cuales podemos destacar por su influencia en la biodiversidad, por un lado, las correspondientes a la Red Natura 2000, que suponen el 11% de la superficie protegida y, por otro lado, las áreas de protección de la fauna, que suponen el 23%.
- Existen en el municipio dos espacios declarados como Zonas Especial de Conservación (ZEC) en el marco de la Unión Europea, lo que indica la importancia de este patrimonio natural y favorece su protección.
- La zona de Ulia**, al noreste del municipio, está incluida en la red europea de espacios naturales **Natura 2000** (ES2120014), como **Zona Especial de Conservación** (ZEC) desde el año 2013. El 92% de la superficie pertenece al municipio de San Sebastián y se encuentra dentro de esta red por incluir **3 hábitats de interés comunitario (1 prioritario)**, que ocupan 45% de la ZEC, entre ellos los *Brezales secos atlánticos costeros de Erica vagans* (Código 4040), con un 34% de superficie.
- El Parque Natural de Aiako Harria**, en el que se incluye el enclave de Oberán-Errekabeltz (3% del parque), al sur del municipio, constituye un lugar naturalístico de gran interés. El parque natural fue declarado como tal en el año 1995 y también es parte de la Red Natura 2000 (ES2120016) como **Zona de Especial Conservación (ZEC)** desde el 2013. Además, parte de la zona periférica de protección se adentra en el enclave de Landarboso, también dentro del término municipal de San Sebastián. El interés naturalístico del parque se debe a que incluye **10 hábitats de interés comunitario, de las cuales 3 se encuentran dentro del municipio**, siendo uno además prioritario, el bosque aluvial. Asimismo, y aunque no sean de interés comunitario para la UE, es de destacar la presencia de robledales acidófilos dominados por *Quercus robur*, ya que en Errekabeltz y Añarbe estos bosques muestran un muy buen estado, con grandes y viejos robles.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por el Observatorio de la Sostenibilidad, Fundación Cristina Enea (2014).

y algunos antiguos trasmochos.

- Desde el punto de vista de la fauna, cabe destacar que en el municipio se encuentran delimitadas **Áreas de Interés Especial** para el visón europeo (*Mustela lutreola*), el desmán del Pirineo (*Galemys pyrenaicus*) y la ranita meridional (*Hyla meridionalis*) reguladas por sendos Planes de Gestión específicos.
- Además de los anteriores, en el municipio encontramos **dos árboles singulares**: la encina cantábrica de Berio y el roble pedunculado de Igara.
- **Los Arroyos de Mendizorrotz y de Atxulondo-Abalotz** son espacios considerados como áreas de interés naturalístico en las Directrices de Ordenación del Territorio. En el caso de los **Arroyos de Mendizorrotz**, el interés viene dado por la presencia de dos especies de helechos paleotropicales muy raros en el continente y vulnerables (*Woodwardia radicans* y *Stegnogramma pozoi*). Además, los arroyos mantienen algunos de los enclaves reproductores de la ranita meridional, catalogada como especie en peligro de extinción. El enclave de **Atxulondo-Abalotz**, por su lado, mantiene apreciables manchas de vegetación en buen estado de conservación, en especial robledales y alisedas.
- También se definen dentro del término municipal una serie de áreas de alto valor agrológico, áreas de interés hidrológico (superficiales y subterráneas) y litoral y áreas de especial interés geológico.
- La protección del medio natural se hace visible también mediante otros instrumentos tales como el **Plan Territorial Sectorial de zonas húmedas**, el **PTS de ríos y arroyos** y el **PTS del Litoral**.
- Los enclaves de Oberan-Errekabeltz y Landarbaso se han identificado también como de **interés regional para la conectividad**. El corredor que traviesa estos enclaves une el LIC de Aiako Harria y Aralar, teniendo Oberan la condición de espacio-núcleo a conectar y Landarbaso la condición de área de amortiguación.

Ordenación y gestión del medio natural

- **Ulia** ha sido designado ZEC de la Red Natura 2000, para lo que dispone de un **Plan de objetivos y medidas para su protección y conservación** aprobado en 2013, que tiene por objetivo mantener el estado de conservación favorable de sus hábitats, comunidades de aves marinas y flora asociada, siempre asegurando que todas las actividades que se den en dichos espacios, entre otros el disfrute y uso recreativo, sean compatible con los mismos. Además desde el Servicio de Salud Ambiental y Sostenibilidad y el departamento de Urbanismo del Ayuntamiento se está diseñando el **Plan Especial de Ulia, que abarcan todo el monte incluido el espacio ZEC**, priorizando la biodiversidad del lugar. 
- El Parque Natural de **Aiako Harria** dispone de un **Plan de Ordenación de Recursos Naturales** (PORN) aprobado en 1995 y de un **Plan Rector de Uso y Gestión** (PRUG) aprobado en 2002 para cinco años. Además, por estar en la Red Natura 2000, en 2013 se aprobó el **Plan de objetivos y medidas para la protección y conservación de la ZEC de Aiako Harria**. Todos ellos tienen como objetivo la conservación del lugar y la protección y/o mejora de la biodiversidad, en especial de los elementos claves del lugar, como los bosques de interés comunitario u otros elementos de interés naturalístico como los trasmochos.
- El parque natural de Aiako Harria es gestionado por la Diputación Foral de Gipuzkoa y cuenta con un **patronato** constituido por ayuntamientos, grupos ecologistas, universidad y asociaciones afectadas. El Ayuntamiento de San Sebastián, a través de la Dirección de Medio Ambiente, participa en dicho patronato, realizando sugerencias y seguimiento de las actuaciones que se ejecutan. Dentro de este cometido se ha solicitado que se incluya también en el parque y en la Red Natura 2000 la zona de Landarbaso y la figura de Zona de Reserva para Errekabelta como parte del bosque de Añarbe.

- El área de **Lau-Haizeta cuenta con un Plan Especial** aprobado por la Diputación Foral de Gipuzkoa en 1999, con el objetivo de proteger y ordenar el ámbito con criterios ambientales, definiendo fundamentalmente las áreas de uso público del mismo así como aquellos territorios ligados a la explotación primaria del suelo, siempre con el fin de proteger el medio y lograr espacios de calidad ambiental.. Se trata de un Parque Rural supramunicipal que abarca los municipios de San Sebastián, Astigarraga y Errenteria.
- Se está trabajando en la **protección del macizo de Igeldo, incluyendo ambas laderas**, en coordinación con los Ayuntamientos de Orio y Usurbil y el Consejo Municipal de Igeldo.
- La **creación de la sección de biodiversidad y la mesa de biodiversidad** ha contribuido notablemente a la ejecución de la línea de biodiversidad.
- Desde la mesa de biodiversidad se ve necesario una **adecuada coordinación** con otros departamentos del Ayuntamiento, especialmente, con el departamento de Urbanismo. Aunque en 2013 se creó la **mesa de urbanismo-medio ambiente interdepartamental** con participación técnico-politica, todavía se debe de avanzar en esta línea. Además también se ve necesario realizar acciones formativas a personal técnico.
- Hoy en día, a la hora de redactar los informes para las licencias de actividad y/u obras se emite un informe de biodiversidad, siempre que afecta a suelo no urbanizable o que afecta a movimientos de tierras.
- En el entorno urbano existen pequeñas “islas” de interés para la biodiversidad, que no están considerados por el Plan General de Urbanismo.
- En la **gestión de parques y jardines** se están introduciendo **criterios de sostenibilidad** a la vez que va cambiando la sensibilidad de la ciudadanía, pero desde el Ayuntamiento todavía se ve la posibilidad de trabajar en esta línea.
- En **Ametzagaina**, el parque periurbano más amplio del municipio que permite el contacto de la ciudadanía con el medio natural, se realizó un estudio para **evaluar el efecto sumidero del parque 2008-2013**.
- Durante **2008-2009 se ha realizado el diagnóstico de la Biodiversidad del Municipio**, basado en las zonas más rurales y naturales, y más en profundidad en los barrios de Ulia, Zubieta e Igeldo. En él se destaca que la zona de mayor valor desde el punto de la biodiversidad es Mendizorrotz (Igeldo).
- En el 2012 se puso en marcha el **Centro de Interpretación del monte Ulia**, que junto con el **Natur Txoko del monte Urgull y el Centro de Recursos Medio Ambientales de Cristina Enea** fomenta el respeto por el medio ambiente a través de actividades lúdicas, didácticas y de ocio.
- En la finca de Artikutza se desarrolla el **programa Artikutza Natura**, un programa cuyo principal objetivo es organizar actividades de educación ambiental para dar a conocer los valores naturales del lugar, habilitar los medios y facilitar información para los visitantes particulares o centros escolares que quieran acercarse a conocer y recorrer Artikutza y divulgar información sobre este patrimonio natural y cultural.
- La Fundación Cristina Enea, además de las campañas de sensibilización mencionadas anteriormente puso en marcha en 2009 la campaña **Enarbólate**, un programa de apadrinamiento voluntario de los árboles de la ciudad.
- Todos los años se lleva a cabo el **día del árbol**.
- Además de estas zonas, que ya se dan a conocer, existen otras que habría que valorar la difusión de su valor y de su conocimiento.

PLANES Y NORMATIVA VINCULADA

Escala municipal

- Plan General de Ordenación Urbana de Donostia-San Sebastián (2010)
- Análisis preliminar de diversidad biológica en el entorno natural de Donostia-San Sebastián (2008-2009)

Escala Gipuzkoa

- Plan Especial de Lau Haizeta (1999)
- Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del área de Aiako Harria (PORN) (1995)
- Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Aiako Harria (PRUG) (2002)
- Documento de objetivos y medidas de conservación para la ZEC de Aiako Harria (2013)
- Documento de objetivos y medidas de conservación para la ZEC de Ulia (2013), Plan de Gestión de la Ranita Meridional (*Hyla Meridionalis*) y se dictan normas complementarias para su protección (1999).
- Catálogo de la red de nuevos enclaves de reproducción de la ranita meridional (*Hyla meridionalis*) en Gipuzkoa (2005)
- Plan de Gestión del Visón Europeo (*Mustela lutreola*) en el Territorio Histórico de Gipuzkoa (2004)
- Plan de Gestión del Desmán del Pirineo (*Galemys pyrenaicus*) en el Territorio Histórico de Gipuzkoa (2004)

Escala CAPV

- Ley 1/2010, de 11 de marzo, de modificación de la Ley 16/1994 de 30 de junio, de Conservación de la Naturaleza del País Vasco
- Ley 3/1998, de 27 de febrero, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco
- Decreto 167/1996, por el que se regula el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas de la Fauna y Flora, Silvestre y Marina.Última modificación en 2013.
- Directrices de Ordenación del Territorio de la CAPV (Febrero 1997) y sus modificaciones (aprobación inicial de las modificaciones en 2012)
- Planes Territoriales Sectoriales: Márgenes de ríos y arroyos (1998, modificado en 2013), Zonas Húmedas (2004 modificado en 2012), Protección y Ordenación del Litoral (2007) y Agroforestal (2014).

Escala europea

- Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (1992)

ACCIONES VIGENTES DEL PLAN DE ACCIÓN ANTERIOR

- 3.2.9. Reforzar los criterios de protección de la fauna y flora en la ejecución de obras urbanas
- 3.3.1. Promover la compra y reserva de hábitats de interés en terreno municipal
- 3.3.5. Continuar con los proyectos de parques y jardines urbanos y periurbanos de la ciudad, priorizando en su creación y mantenimiento el criterio de la protección de la biodiversidad
- 3.3.8. Llevar a cabo el mantenimiento y forestación de terrenos de propiedad municipal (Ulía, Igeldo, Ametzagaina, Riberas...), utilizando especies autóctonas en las nuevas plantaciones e incorporando en la gestión el criterio de los hábitats para que se garanticen la conservación y nidificación de especies
- 3.3.9. Mantener la continuidad de las zonas verdes del municipio: evitar su fragmentación, crear corredores verdes con arbolado tanto en espacios urbanos como en periurbanos, conectar las zonas verdes aisladas con canales de flujo de biodiversidad y garantizar la conexión con las zonas verdes de los municipios colindantes
- 3.3.11. Generar una estrategia de incremento de Biodiversidad
- 3.4.1. Tomar medidas para la protección efectiva de suelos con elevado valor productivo y alta capacidad de retención de carbono orgánico. (Avanzada)
- 3.4.2. Garantizar medidas compensatorias para paliar la pérdida de ciertos terrenos de vocación agroganadera debido a la realización de diferentes infraestructuras ya aprobadas
- 3.4.5. Fomentar un acercamiento entre el medio rural y urbano del municipio, estudiando los ámbitos de colaboración y posibilidades de cooperación en retos comunes
- 3.5.6. Promover la puesta en marcha de proyectos de compensación de emisiones
- 3.5.9. Elaboración y publicación de una Guía de especies Urbanas que recoja también las especies de la costa, incluidas las subacuáticas, indicando sus características generales, su ubicación aproximada y sus amenazas

AMBITOS PRIORITARIOS DE INTERVENCIÓN

A partir del diagnóstico y de las valoraciones de los subámbitos, se ha realizado una identificación de aquellos ámbitos en los cuales es prioritario actuar. Ésta es la información de partida para la formulación del Plan de Acción.

DE COMPETENCIA MUNICIPAL

- Seguir con la recuperación de bosques autóctonos, reemplazando especies de coníferas por especies autóctonas
- Seguir trabajando en la creación de huertos públicos.
- Establecer criterios claros para usos ganaderos que permita justificar y adecuar las respuestas a solicitudes que pudiera haber
- A partir de los estudios realizados sobre el estado ecológico de las regatas del municipio y Artikutza, plantear y llevar a cabo las actuaciones de mejora de estos ecosistemas y su conectividad.
- Seguir trabajando en la erradicación y control de las especies invasoras y su seguimiento en coordinación con diferentes entidades.
- Incluir y adaptar criterios de sostenibilidad en la gestión de parques y jardines
- Coordinar con diferentes departamentos del Ayuntamiento en el ámbito de la biodiversidad, especialmente con el de Urbanismo.
- Realizar acciones formativas al personal técnico
- Crear un mecanismo para asegurar que Urbanismo reconozca las pequeñas manchas de flora y fauna, que pueden tener su importancia para la biodiversidad y la conectividad y conseguir incorporar criterios de protección en el planeamiento urbanístico.
- Trabajar en la biodiversidad urbana
- Ejecutar los planes y realizar actuaciones para la mejora de la biodiversidad en las zonas ya protegidas del municipio. En el caso que sean viables llevarlas a cabo, tanto si es a nivel supramunicipal, por parte de otras entidades, como a nivel local.
- Determinar las zonas que sirven y contribuyen al conocimiento de la biodiversidad del municipio resaltando si fuera oportuno el potencial turístico (zonas protegidas del municipio, parques urbanos y periurbanos...) de los mismos en aras a obtener una mejor protección y gestión de los mismos, y desarrollar campañas divulgativas de estas zonas, potenciando así el ocio y turismo en el medio natural de forma compatible con su mantenimiento

DE COMPETENCIA SUPRAMUNICIPAL

- Actualizar el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Natural de Aiako Harriak, incluir dentro del parque y la ZEC el enclave de Landarbaso y lograr la figura de Zona de Reserva del Parque Natural para Errekabelta, como parte del bosque de Añarbe.



03_MOVILIDAD Y TRANSPORTE

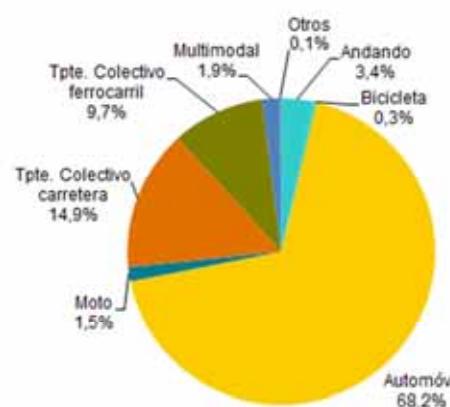
MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Características de la demanda de movilidad cotidiana

- Los datos de 2008 reflejan que diariamente se realizan **203.000 desplazamientos en el área de influencia de Donostia-San Sebastián**, un 71% de los cuales se producen desde el exterior al interior del municipio. Se constata así la capacidad de atracción de la ciudad y la existencia de una área metropolitana.
- Donostia-San Sebastián concentra diariamente un flujo de **145.428 desplazamientos de acceso a la ciudad procedentes del exterior** (2011). El 85,7% de estos desplazamientos proceden de la propia provincia, especialmente del resto del entorno comarcal de Donostialdea (51,9%) y del Bajo Bidasoa (11,7%). Respecto al resto de Territorios Históricos, Bizkaia se configura como el segundo ámbito de generación (8,2%).
- En cuanto a la **autocontención laboral**, según los datos del censo de población de 2011, un 65% de los trabajadores de Donostia trabajan en el propio municipio, un porcentaje ligeramente inferior al dato de 2001, un 68,8%. La constatación de la realidad “metropolitana” de la conurbación urbana implica un reto en relación a la dimensión de los consumos energéticos y la contaminación que conllevan los vehículos debidos a los desplazamientos interurbanos
- Respecto al reparto modal de los flujos entre la capital y el exterior, en el año 2011 **el automóvil es aún con diferencia el modo más utilizado** (68,2%), aunque los servicios regulares de personas por carretera adquieren un peso destacado (14,9%), superior al de los servicios ferroviarios (9,7%).

- La principal zona generadora de viajes en Donostia (el 42% del total según datos de 2002), se sitúa en el corredor Este (Gros, Egia, Intxaurrondo, Bidebieta y Altza), donde se concentra más residencia, seguido por el Sur (Amara, Loiola). La atracción de viajes tiene su mayor volumen en el corredor Este, seguido de cerca por el Centro. Los grandes atractores de movilidad en el municipio de San Sebastián se encuentran en los polígonos industriales (Igara, Zuatzu, Polígono 27, Miramon y Belarzta), los centros escolares, los hospitales (el Hospital y la Policlínica), el Campus Universitario, los centros deportivos y de espectáculos y los centros comerciales.
- En el balance Generación - Atracción, destaca **el Centro como zona netamente atractora**, ya que concentra una gran parte de la actividad comercial, de oficinas y de servicios públicos. En el extremo opuesto está el corredor Este, acusadamente generador y eminentemente residencial. El corredor Oeste atrae más viajes de los que genera, por el peso de la Universidad, los Colegios y las áreas empresariales de Igara y Zuatzu. Por último, los corredores Sur y Resto tienen un balance ligeramente generador.

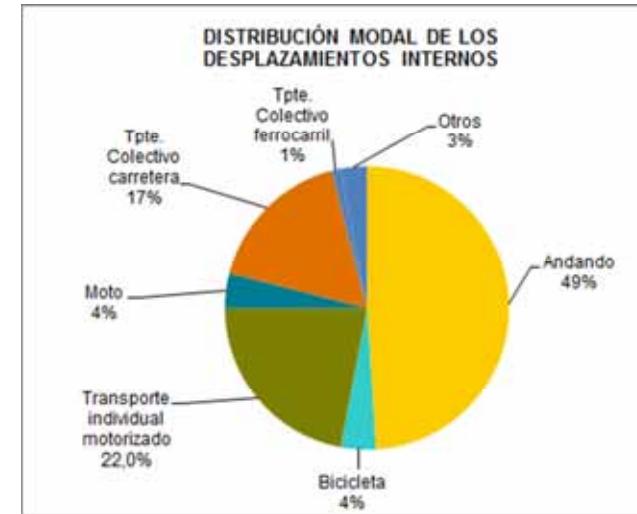
DISTRIBUCIÓN MODAL DE LOS DESPLAZAMIENTOS CON ORIGEN Y/O DESTINO EN DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Estudio de la movilidad de la Comunidad Autónoma Vasca 2011. Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes. Gobierno Vasco.

- **En la movilidad interna del municipio ir a pie es el modo más utilizado**, con un 49 % de la cuota modal, observándose además su incremento respecto a 2008. El transporte individual en vehículo motorizado ocupa la segunda posición, aunque su presencia ha disminuido, viniendo a representar el 24 % de los desplazamientos cuando en 2008 representaba casi el 29 %. El uso de la bicicleta sigue aumentando, llegando a alcanzar una cuota de utilización del 4 %. El **uso del transporte público colectivo**, aunque importante, **ha disminuido** respecto el 2008, representando un 17 %.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio de la Sostenibilidad, Fundación Cristina Enea (2012)



Gestión y planificación de la movilidad

- El **Plan de Movilidad Urbana Sostenible Donostia – San Sebastián (PMUSD) 2008 – 2024**, marco de referencia de todas las iniciativas de movilidad sostenible en la ciudad, está articulado en torno a una jerarquía de metas, áreas de intervención y políticas, articuladas en 56 programas de actuación. El PMUSD establece objetivos claramente evaluables y cuantificables, incorporando ámbitos tradicionalmente olvidados en los planes de movilidad: la integración social, la formación, la educación, la comunicación y el marketing. El Plan otorga un peso importante a la participación a través de foros y procesos de reflexión y debate sobre los programas y acciones específicas. Se prepara entre 2014 y 2015 su actualización–revisión manteniendo el mismo horizonte temporal 2024, lo que hará necesaria la evaluación de los 6 años de desarrollo que han sido marcados por las iniciativas desarrolladas dentro del proyecto Civitas.
- Diferentes documentos de planificación han ido planteando estrategias y medidas de potenciación de los modos sostenibles de movilidad urbana. A principios de los 90, durante la redacción del Plan General se desarrollaron Planes de Ordenación viaria y del Transporte en los tres barrios centrales, Gros, Centro y Amara, y una propuesta que integraba los tres sectores en donde aparecieron los primeros ejes peatonales y las primeras infraestructuras ciclistas. El Plan General daba un paso de mayor calado al definir redes para los desplazamientos “no motorizados” extendidos a toda la ciudad, a los barrios “llanos” y también en las periferias en donde los barrios han ido creciendo en laderas y cuyas condiciones físicas hacen más difícil la integración de vías específicas para estos modos de transporte.
- A principios de la década de los años 2000 el Ayuntamiento de Donostia aprobó los documentos estratégicos de desarrollo **Donostia Camina y Plan de Potenciación de la Bicicleta en la Movilidad Urbana**. Estos documentos llevaban consigo propuestas comunes para la resolución de los desniveles que impedían la continuidad de los diferentes tramos de los itinerarios dentro de algunos barrios y su conectividad directa con el Centro Urbano. A partir de los documentos estratégicos, se han ido desarrollando Planes de Barrio para la extensión de las redes de movilidad no motorizada y la integración de las actuaciones de Reordenación Vial (movilidad + aparcamiento) que lo hacían posible, así como de las propuestas de recuperación de espacios públicos. Actualmente ambos documentos han quedado ya integrados en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU).

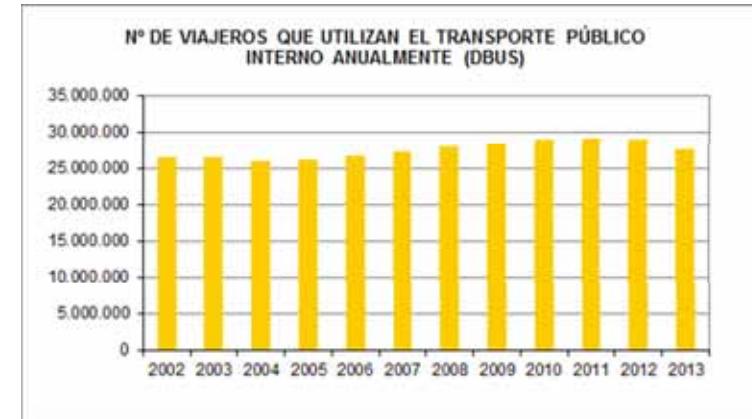


- El **Plan Director de Accesibilidad** de Donostia-San Sebastián redactado en 2005 incluye un apartado donde se identifican exhaustivamente las múltiples barreras que deterioran las posibilidades de la movilidad a pie para la mayoría de la población. Este tipo de deficiencias viarias se localizan la mayor parte fuera de los barrios centrales y de los que han sido urbanizados desde 1990 hasta ahora, como Intxaurrondo, Benta Beri y otros sectores de la Vega de Ibaeta.
- El nuevo **PGOU de 2010** presenta como uno de sus objetivos relevantes el **incentivo de los desplazamientos no motorizados**, mediante estrategias urbanísticas como es el fomento de desarrollos urbanos compactos y diversos, con mezcla de usos y dotados de los necesarios servicios urbanos de proximidad (espacios libres, equipamientos, comercio,...), y ordenados a modo de continuo urbano debidamente interconectado. Para todas las medidas en materia de movilidad, el PGOU apunta como referente las propuestas resultantes del PMUS y demás planes específicos.
- El planeamiento territorial del área comarcal-metropolitana, el **Plan Territorial Parcial de Donostialdea**, resta pendiente de aprobación y puede tener una repercusión importante en la contención o generación de flujos supramunicipales y en la capacidad de atracción de Donostia.
- En relación a los **Planes de Transporte al Trabajo** el Ayuntamiento de San Sebastián ha promovido la elaboración de los estudios, la implantación, la monitorización y la evaluación de Planes de Transporte a los Centros de Trabajo de los Polígonos Industriales de Igara, Belarzta, Polígono 27, Miramón y Parque Empresarial de Zuatzu. A partir de estas buenas experiencias se pretende seguir impulsando iniciativas similares contando con la financiación de proyectos europeos. El objetivo principal de esta medida es aumentar la concienciación de la sociedad sobre el transporte sostenible y reducir el número de viajes realizados en vehículo privado.
- Al menos 21 centros escolares han participado en los más de 10 años que se lleva desarrollando el proyecto de **Caminos escolares** desde Eskolako bidea. El camino escolar es una iniciativa cuyo objetivo es promover y facilitar que los niños y niñas vayan a la escuela a pie y de manera autónoma, es decir sin ir acompañados de adultos por una ruta segura. Son muchos los barrios que están trabajando de forma cooperativa por “devolver la calle a los niños y niñas”, como son Martutene, Intxaurrondo, Ribera de Loiola, trabajando conjuntamente con los centros escolares y facilitando que la calle y especialmente los itinerarios al colegio sean seguros.
- El desarrollo del **Plan de Transporte del Ayuntamiento**, que hace referencia a la movilidad de los trabajadores i trabajadoras del Ayuntamiento, está a punto de iniciarse a partir de la elaboración de una encuesta interna. Dentro de la administración municipal ya se han desarrollado iniciativas para mejorar los desplazamientos dentro del horario laboral, a través del uso de tarjetas del sistema de bicicleta pública.

Transporte público

- La **movilidad en transporte público en el municipio se realiza principalmente en autobús urbano** (CTSS-Dbus), ya que la participación del ferrocarril en los desplazamientos internos de Donostia es muy marginal. Considerando los viajes urbanos realizados por Dbus así como por otros operadores de transporte en autobús o ferroviarios, el año 2013 se han realizado más de 30 millones de viajes en Transporte Público en San Sebastián. En este contexto Dbus es el medio de transporte de referencia de los y las donostiarras. Cada habitante donostiarra ha realizado de media 160 viajes anuales en transporte urbano, una cifra que está entre una de las más altas de Europa y muy por encima del resto de ciudades españolas de parecido tamaño. 
- En marzo de 2013 se puso en marcha la **integración tarifaria** (MUGI), consistente en la unificación de los sistemas de pago en el transporte público de Gipuzkoa. El nuevo servicio, desarrollado a partir de la Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa, integra los autobuses urbanos de Dbus, los autobuses interurbanos de Lurraldebus, los autobuses urbanos de Rentería, Irún, Hernani, Arrasate, Eibar y Zarautz, y los trenes de Euskotren. El nuevo sistema tarifario establece una escala creciente de descuentos mensuales por uso del transporte urbano. Además, se han ampliado los colectivos bonificados, se ha incrementado el porcentaje de descuento de estos colectivos

- Los servicios urbanos de Donostia-San Sebastián están operados por la Compañía del Tranvía de San Sebastián y engloban 36 líneas regulares que conectan los barrios periféricos de la ciudad entre sí y con el centro urbano. Existe además una línea de taxi bus a Ulia y servicios nocturnos de autobús. **La red de autobuses urbanos cubre prácticamente toda el área municipal residencial**, en un radio de 500 m. Desde este punto de vista, la accesibilidad a la red de transporte urbano tiene un umbral inferior adecuado. La cobertura directa, con un radio 250 m es menor aunque suficientemente completa. Las menores coberturas se dan en partes del Antiguo, Amara Nuevo, Egia e Intxaurrondo. En estos barrios, la cobertura a la población puede mejorarse con un mayor número de paradas o mediante la modificación de líneas o creación de otras nuevas. La CTSS tiene en la actualidad servicios a los principales polígonos de empleo y equipamientos. Entre éstos cabe citar el acceso a Hospitales y a los polígonos de Miramón, Igara, Zuatzu o el eje Loiola-Martutene. La **velocidad comercial** del servicio destacaba por ser excesivamente baja y ha aumentado los últimos años, pero debería analizarse la relación entre el aumento de la velocidad y las quejas sobre el confort en relación a las características de la conducción de los vehículos.
- Se ha incrementado también la **red de carriles reservados al transporte público**, que en la actualidad cuenta con 20,1 km de carriles bus y se ha mejorado la velocidad media con la utilización de la priorización semafórica.
- En los últimos años se ha desarrollado una línea de **mejora del servicio de transporte público** con tres actuaciones concretas a destacar: el **sistema de ayuda a la explotación** (SAE), el **sistema de información a los viajeros** y la **implantación de carriles para autobús**. Cabe mencionar en este proceso de fomento del transporte público algunos hitos importantes de diferentes orientaciones: creación de un intercambiador de autobuses en el entorno del Boulevard (1999), creación de títulos unificados de transporte, puesta en marcha de líneas de microbuses en barrios de difícil acceso y utilización de nuevos combustibles. El 100% de los autobuses son ya de plataforma baja y destaca en el servicio el índice de puntualidad del 97,94% y el hecho que en la encuesta de satisfacción de 2013 los usuarios han valorado con 8,29 puntos sobre 10 el cumplimiento de los servicios ofertados.
- El Plan Estratégico Dbus 2007- 2011 ha sido el mecanismo de planificación estratégica de las actuaciones desarrolladas y fue reemplazado por el **Plan Estratégico Dbus 2011-2015** que recoge nuevas líneas que se pondrán en marcha en función de los recursos económicos disponibles. Entre los principales retos está la ejecución de las obras de la estación central de autobuses en Atotxa y su conexión con el resto de la red de transporte público, en el contexto de la cual se ha realizado una propuesta de creación de dos nuevas líneas y la modificación de otra en el horizonte de la apertura de la estación en 2016. Además, existe el reto de disponer de un servicio adecuado para servir los polígonos industriales y de actividad económica, después de la experiencia del proyecto piloto en Miramón, dentro del marco des Civitas, así como mejorar la frecuencia de alguna de las líneas actuales.
- Si bien desde 2005 el número de viajeros de Dbus venía aumentando en un 2 % como promedio anual, superando en 2010 y 2011 los 29 millones de viajes, **en 2012 y sobretodo en 2013 el número de viajes de Dbus desciende significativamente**. Además del descenso general observado en el uso del transporte público urbano debido a la crisis económica, una de las razones “estructurales” de este descenso en el número de viajes en Dbus puede encontrarse en la entrada en funcionamiento de las nuevas estaciones de Euskotren en Intxaurrondo y Herrera (en 2012), lo que ha motivado un traspaso de personas que han optado por otro medio. También la integración tarifaria en el sistema metropolitano de Donsotialdea puede haber contribuido a esta disminución del número de viajeros.



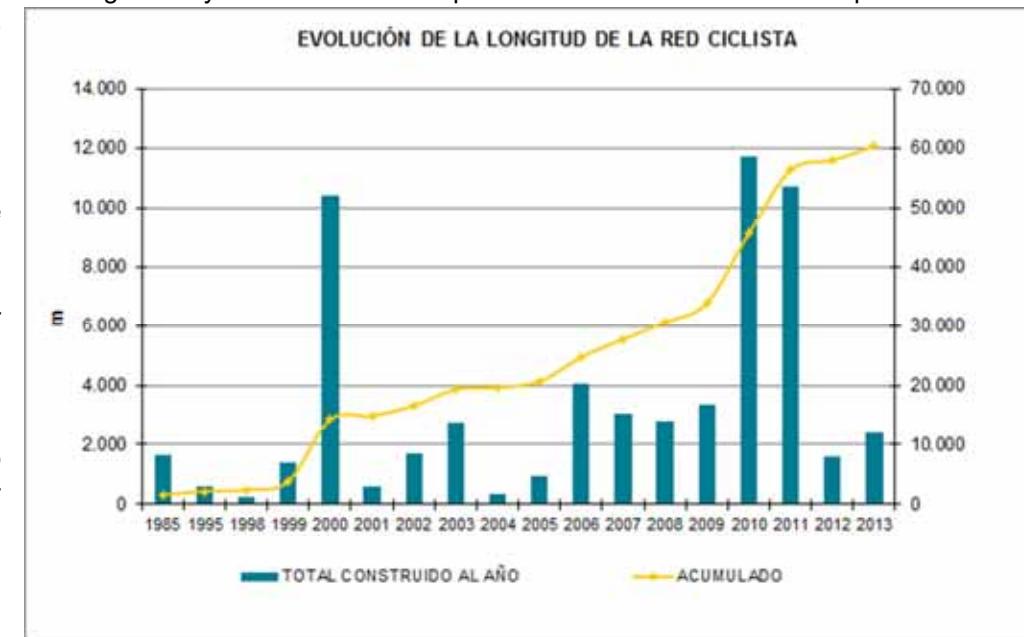
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio de la Sostenibilidad, Fundación Cristina Enea.

- La oferta ferroviaria existente se compone de dos redes:
 - El **servicio de Cercanías RENFE** está constituido por la línea C1 Brinkola, que une Brinkola (Legazpi) con Irún a través de Donostia utilizando la línea Madrid-Irún-Hendaia. La frecuencia de paso en hora punta es de 13 minutos. La cobertura de la línea de Cercanías a la población y actividades económicas es buena en el corredor este e inferior en el sur, sobre todo a partir de Hernani. En el corredor del Urumea, los desarrollos urbanos de Donostia-San Sebastián en la zona de Loiola, Martutene y Antzondegi obligan a reestudiar el papel de las estaciones de la línea para hacerlas más accesibles. Se detecta un déficit en la oferta de aparcamientos, dada la saturación del aparcamiento en sus entornos exteriores, así como en la accesibilidad a las estaciones de ferrocarril.
 - El **servicio de Eusko Tren** mantiene dos tramos ferroviarios utilizados por los servicios de Cercanías: Zumaia-Donostia-San Sebastián y el tramo Donostia-San Sebastián-Hendaia. Los servicios se solapan en el tramo Lasarte-Donostia y están constituidos por los servicios Zumaia-Amara (Kostaldea) y Lasarte-Amara-hendaya (Topo – Metro Donostialdea). Este último, conecta los municipios de mayor peso poblacional y de actividad del ámbito, lo que se refleja en una demanda muy superior al servicio de Kostaldea. La frecuencia de paso en hora punta del servicio Kostaldea es de 30 minutos y de 24 minutos la del servicio Topo. La cobertura y accesibilidad a las estaciones actuales es buena; en particular en el tramo Este ya que se complementa con los servicios de Cercanías de RENFE. No obstante, algunas estaciones pueden solaparse para dar una accesibilidad similar en los dos modos. Los nuevos desarrollos de Donostia-San Sebastián no se benefician de la ubicación de las estaciones actuales. Las estaciones de Eusko Tren presentan deficiencias en cuanto a la intermodalidad, con escasez de aparcamientos de conexión. El **proyecto de metro Donostialdea**, puesto en marcha en 2012, pretende desarrollar a partir de la línea Topo un servicio completo de metro para la conurbación. Actualmente se está construyendo la variante de Altza, prevista para el 2015, mientras que la puesta en marcha de la variante centro, la actuación que se prevé va a tener más incidencia en la captación de pasajeros, no se prevé hasta 2020. Con esta actuación **se prevé casi cuadriplicar los pasajeros del servicio**.
- Los **servicios comarcales de autobús regular** cubren partes de la provincia poco accesibles al ferrocarril, como son los núcleos principales de Pasajes-San Pedro, Hondarribia y Oiartzun, así como numerosos núcleos de menor tamaño. Así mismo, existen servicios nocturnos interurbanos que conectan los principales municipios de la provincia con Donostia.

Caracterización de las redes para peatones y bicicletas

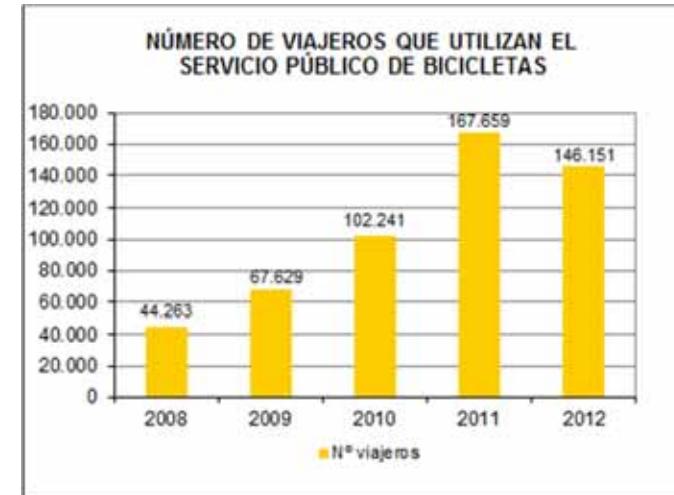
- De un esquema basado en ejes peatonales e itinerarios segregados con vía específica para la movilidad ciclista, se evolucionó hacia una **estrategia de definición de una serie de sectores que se configurarán como Áreas 30**, en donde se mezclan los tratamientos peatonales con los “de coexistencia”, en donde cabe el uso común del espacio público viario por los diferentes componentes de la movilidad urbana, y en donde los motorizados ajustan su funcionamiento moderando su velocidad para hacerla compatible con los “no motorizados”. 
- Las actuaciones peatonales y ciclistas se van extendiendo a los diferentes barrios de la ciudad, dando continuidad a las infraestructuras en todo el territorio de la ciudad y desarrollando “redes de barrio” que permiten iniciar la movilidad peatonal y ciclista desde la misma residencia para favorecer así la accesibilidad a los equipamientos-servicios del barrio en los modos “no motorizados”.
- La urbanización de los nuevos barrios, como Benta Berri, Intxaurrondo, Ribera de Loiola y otros futuros como Auditz Akular tiene en cuenta las redes planificadas desde primeros de los noventa e integran en sus proyectos las redes peatonales-ciclistas y los sistemas de transporte vertical que permiten dar continuidad a la red en condiciones geográficas adversas y para salvar las grandes infraestructuras viaria y barreras naturales como el río.

- El Ayuntamiento de Donostia ha trabajado a partir del **concepto dinámico de itinerario peatonal planificando y diseñando una malla** que teje y vincula las distintas actividades y centros de la vida urbana, que incluye desde aceras cómodas y agradables en calles con calzada para el tráfico motorizado, hasta calles peatonales, articuladas por cruces pensados y diseñados para la seguridad y comodidad de los peatones. La creación de zonas peatonales está llegando a su límite en el Centro y la peatonalización clásica sólo puede extenderse hacia las áreas centrales de los barrios periféricos, en donde todavía hay un gran déficit de espacios libres de comunicación y convivencia vecinal.
- La **estrategia peatonal “Donostia Camina”** destacó entre los problemas de los desplazamientos a pie: la falta de continuidad de los acondicionamientos peatonales, la falta de acceso adecuado a edificios; los problemas de capacidad y confort, por aceras estrechas y con obstáculos fijos y móviles, por pavimentos deslizantes, por escaleras y fuertes pendientes; el entorno desagradable, la falta de protección climática frente al sol, la inexistencia de bancos para sentarse y de actividades en los edificios; los problemas de seguridad en los cruces con el tráfico automóvil sin prioridad peatonal; y los problemas de salud, por impactos ambientales debidos a emisiones atmosféricas y ruidos, por el tráfico intenso que forma una “barrera funcional” para la movilidad. De forma complementaria, se detectan ahora también problemas puntuales debidos al excesivo tiempo de espera del peatón en algunos cruces semaforizados.
- El PMUSD puso de relieve que se encuentran deficiencias de urbanización en acerado y espacios peatonales en los barrios de Altza, Larretxo, Egia, Loiola, Bidebieta e Intxaurrendo Zaharra. En sectores de residencia extensiva, donde domina la vivienda unifamiliar, la falta de acondicionamiento específico para viandantes trae consigo problemas menores al ser reducidos los flujos de automóviles y poder hacer un uso en coexistencia del espacio viario aunque se detectan también problemas de seguridad vial por velocidad excesiva.
- El **Plan Director de Accesibilidad de Donostia-San Sebastián**, aprobado en 2005, incluye un apartado donde se identifican exhaustivamente las múltiples barreras que deterioran las posibilidades de la movilidad a pie para la mayoría de la población. Este tipo de deficiencias viarias se localizan la mayor parte fuera de los barrios centrales y de los que han sido urbanizados desde 1990 hasta ahora, como Intxaurrendo, Benta Beri y otros sectores de la Vega de Ibaeta. Mediante el desarrollo del Plan se han desarrollado un número importante de actuaciones de rebaje de aceras, de pasos rebajados y de mejora de la accesibilidad en paradas de autobús o de mejoras de diseño en Dbus para invidentes. Aun así, destaca la falta de un técnico responsable que lidere la implantación y el seguimiento del Plan de Accesibilidad, hecho que aseguraría un desarrollo más efectivo y coordinado con el resto de actuaciones en el espacio público.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Movilidad del Ayuntamiento de Donostia. Observatorio de la Bicicleta.

- Se prevé la realización de un **diagnóstico peatonal de la ciudad** para obtener una imagen actualizada de los problemas aún existentes y planificar las actuaciones a desarrollar a corto y medio plazo.
- En los últimos años se ha ido realizando una completa **red de transporte público vertical para peatones y ciclistas** (en el marco del Plan de Movilidad Vertical, 2006) y hoy ya son reconocidos como modos de transporte público que sirven tanto a la movilidad interior como a posibles recorridos de mayor distancia, al hacer posible el acceso a destinos clave de la ciudad central en un tiempo razonable y sin los costes energéticos y ambientales que supone el uso de la movilidad automóvil. Actualmente se han construido 15 elementos mecánicos de movilidad vertical, especialmente ascensores y más puntualmente algunas rampas y escaleras mecánicas. Teniendo en cuenta las actuaciones que han quedado pendientes de desarrollo, los servicios técnicos de movilidad prevén en el futuro la revisión del Plan de Movilidad Vertical.
- Se han desarrollado importantes proyectos de extensión de la red de bidegorris, con una longitud total de la red ciclista en 2013 de 60,3Km, 68% de vías segregadas para el tránsito seguro de ciclistas representan el 68%, el 14% en convivencia con el peatón y el 18% en convivencia con vehículos motorizados. El Plan de Potenciación de la Bicicleta en la Movilidad Urbana fue aprobado ya en 2001 por lo que la red ciclista actualmente existente y las previsiones de desarrollo han quedado integradas en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU). Entre los aspectos a mejorar destacan la conexión con otros municipios (Lasarte o la vega del Urumea), así como las zonas altas de la ciudad (Altza y Egia). Así mismo, preocupan el diseño de algunas intersecciones conflictivas con los peatones y la convivencia con la circulación motorizada en las zonas 30.
- Un aspecto importante es el de la **oferta de aparcamiento para bicicletas**, con especial atención a la demanda de aparcamiento en las viviendas. La iniciativa privada ha desarrollado ya alguna experiencia de éxito en Gros que se pretende difundir por la ciudad. Así mismo, existen experiencias en aparcamientos municipales y en aparcamientos vinculados a Euskotren. Se ha iniciado un proyecto para habilitar en varios parkings zonas de aparcamiento para bicicletas destinadas a residentes y se ha promovido la intermodalidad TP- bicicleta. Se han instalado más aparcabicis siguiendo el informe del observatorio de la bicicleta y las solicitudes de particulares y se han dejado de forma permanente los aparcamientos de refuerzo de playas
- Según el conteo de ciclistas realizado a lo largo de los meses de abril a octubre de 2012 en los diferentes puntos de aforo pre establecidos, la media diaria de desplazamientos es de 15.709. De los datos obtenidos, se puede observar un ligero aumento de los desplazamientos ciclistas por la ciudad con respecto a 2011, que supone la consolidación de la tendencia creciente de la movilidad ciclista.
- En enero de 2008 el Ayuntamiento puso en marcha **dBizi, el servicio público de préstamo de bicicletas**, siendo 5.678 las personas abonadas al sistema a finales de 2012 (incremento



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio de la Sostenibilidad, Fundación Cristina Enea.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio de la Sostenibilidad, Fundación Cristina Enea.

de 672 abonos respecto a 2011). En el 2012 el uso de este servicio público descendió un 13 % respecto el año anterior, en que se registró un valor de 160.000 viajes. Por edades, la gran mayoría de las personas usuarias se sitúan en el grupo de 40-60 años y 20-40 años, un 46 % y 42 %, y un 53% fueron mujeres. El servicio se componía hasta finales de 2012 de 9 estaciones que disponían de 195 puntos de estacionamiento para un total de 150 bicicletas.

- En 2013 se ha puesto en marcha una nueva etapa del servicio dBizi con una **flota de 100 bicis eléctricas** que sustituye al servicio existente. Los primeros datos indican un menor número de abonados pero un uso más recurrente, manteniendo así el número de viajes del servicio anterior. El número de puntos se ha aumentado de 9 a 12 y se prevé su extensión a las zonas más elevadas del municipio.

Red viaria

- La configuración costera de la ciudad hace que el viario urbano se articule en torno a itinerarios paralelos a la costa y perpendiculares a la misma, siguiendo cursos similares al del río Urumea. El viario de primer nivel está constituido por los ejes principales Este-Oeste y Norte-Sur, y un segundo nivel de ejes, que podemos denominar distribuidores interiores. 
- **La red viaria de la ciudad se encuentra claramente jerarquizada**, es decir, los tráficos que circulan por la misma se canalizan por un viario u otro en función de los orígenes y destinos de los viajes, de si se trata de itinerarios de paso, de acceso a la ciudad o de distribución a los barrios. Aun así, se detecta tráficos de una relativa importancia en viario local, dirigidos principalmente a la búsqueda de aparcamiento.
- La previsión de implantación de **zonas 30** no ha llegado aún a todos los sectores de la ciudad, con lo que quedan pendientes actuaciones de ampliación significativas. El Proyecto TIDE prevé también la creación de espacios amigables.
- A pesar de la disminución del tráfico interno, en los últimos años se detecta **tráficos de una relativa importancia en viario local**, dirigidos principalmente a la búsqueda de aparcamiento, y aparecen problemas de saturación de tráfico detectados en los estudios realizados en el marco del PGOU y otros trabajos sectoriales:
 - Problemas derivados de las fuertes intensidades de tráfico en viarios principales de la ciudad o distribuidores de barrio. Tal es el caso del eje de entrada por el Urumea (Pº de Bizkaia – Fueros); las entradas – salidas de Miracruz (NI), las entradas – salidas a Egia desde el puente de Ribera de Loiola, el acceso a Garbera desde Intxaurrondo o la salida ciudad en Sancho el Sabio.
 - Problemas derivados de una ordenación de nudos viarios, que puede optimizarse mediante nuevas ordenaciones de sentidos de circulación. El caso más notable es Pio XII o la disposición de entradas – salidas a la ciudad desde Ribera de Loiola y Carlos I. También pueden citarse como nodos conflictivos el acceso a Gros desde el puente de Sta. Catalina, el cruce S. Martín – Urbieta o la glorieta de la Fábrica del Gas (Pº de Errondo).
- Problemas derivados de una deficiente protección del viario local, que origina la circulación de vehículos en busca de aparcamiento. Los barrios en los que esta protección del viario local es más necesaria son el Ensanche, Nuevo Amara y Gros.

Conectividad y accesibilidad territorial

- La estructura viaria del entorno donostiarra es deudora de los ejes de paso de ámbito nacional e internacional, situándose en el cruce de dos ejes tradicionales (a N-I y la N-634), convertidos en itinerarios de autopista o autovía. Estos grandes ejes atraviesan la ciudad de este a oeste mediante la



Variante de la A8, tramo libre de peaje entre el nuevo enlace de la N-I y el acceso a Pasaia y el Segundo Cinturón, abierto en 2010. Durante los años 2010 y 2011 y debido a la construcción de nuevas infraestructuras viarias como la GI-40 GI-41 y del Segundo cinturón de San Sebastián, obligaron a la Diputación Foral de Guipúzcoa a renombrar los accesos y las circunvalaciones del área metropolitana de la ciudad.

- **La intensidad de circulación el conjunto de carreteras se ha visto reducida significativamente** los últimos años llegando a valores de los años 2003-2004 e incluso 1997. En el caso de la GI-11 (antigua N-I-A) el descenso en 2010 fue del orden del 9%, que pudo ser debido a la apertura del 2º cinturón, mientras que en 2011 y 2012 hay un nuevo descenso del 14% y del 6%. También en la carretera GI-20, variante de San Sebastián (antigua A-8) se observan descensos acusados en 2010 en el tramo Amara-Intxaurrondo a causa de la apertura del 2º Cinturón de San Sebastián y de la Autovía del Urumea.
- La fuerte movilidad comarcal radial entre la ciudad y su entorno provincial genera efectos sobre la capacidad de la red viaria urbana e interurbana, tal como se detallaba en el PMUSS. La fuerte carga de la Variante de la NI, que actúa como distribuidor urbano de los movimientos que provienen de los distintos corredores, la concentración de tráficos con origen/destino en la ciudad en unos pocos viales de acceso y la existencia de nodos viarios que suponen un cuello de botella en toda la red de acceso, son algunos de los problemas que se han visto reducidos con la disminución del volumen de los desplazamientos y en general de las IMD de la red.

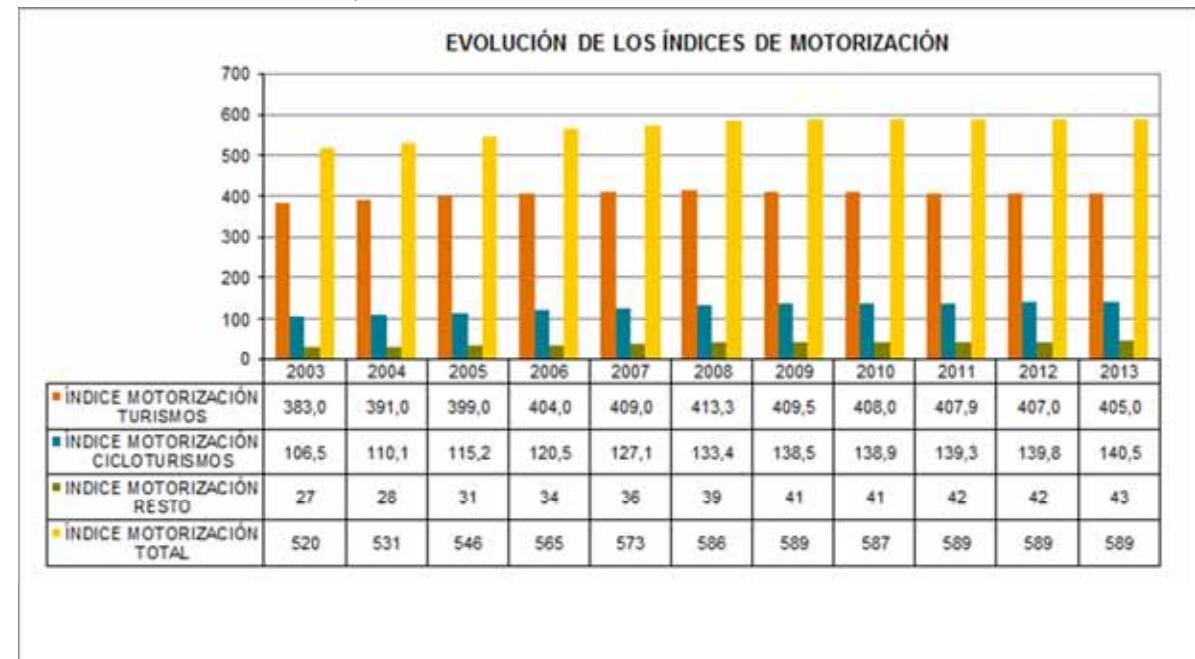
Aparcamiento

- Según la información del PMUSS, en Donostia – San Sebastián se contabilizaron **más de 36.300 plazas de aparcamiento, un 68% fuera de la calzada**, casi la mitad de las cuales en aparcamientos subterráneos públicos (más de 10.000 plazas), valor que se ha incrementado por la construcción de nuevos aparcamientos previstos en el PMUSD. Destaca la inexistencia aún de un Plan estratégico del aparcamiento que ayude a un adecuado dimensionamiento de la oferta y a una gestión coordinada, en un contexto en el que se estima un exceso en la oferta de plazas de aparcamiento fuera de la calzada, tanto privada como pública. 
- La política de aparcamiento en Donostia discrimina ya des de hace años los usos menos adecuados del automóvil privado y procura favorecer el aparcamiento de residentes frente al de rotación y el de corta duración respecto al de larga. **Se ha implantado el sistema OTA de aparcamiento regulado en varias zonas de la ciudad** localizadas en el área central y barrios aledaños (Centro, Gros, Amara y Antiguo) con una compleja oferta de localizaciones y tarifas, plazas destinadas exclusivamente a residentes (12,5%), plazas de carácter mixto (60,8%) y plazas destinadas a rotación (26,7%). El 73,3% del aparcamiento en calzada se encuentra en zonas bajo regulación de aparcamiento OTA, que se extiende por todos los barrios excepto en algunos sectores puntuales. En 2012 se aprobó una nueva ordenanza de la OTA con inclusión de nuevas zonas.
- **La demanda residencial nocturna muestra un claro déficit de aparcamiento especialmente en los barrios de Centro, Gros y Egia** donde se registra una ocupación nocturna de plazas legales total o cercana al 100% y donde se ha detectado un porcentaje de coches ilegalmente aparcados superior al 4% respecto a las plazas legales. En Amara Viejo y Duque de Mandas la ocupación también se aproxima al 100% pero no se ha detectado apenas ilegalidad. Antiguo-Ondarreta es el barrio que presenta menores problemas de aparcamiento, con una ocupación media de un 65%.

Motorización y parque móvil

- El parque de vehículos en el municipio es de 109.552 vehículos en el año 2013. De estos 75.386 corresponden a turismos, 26.142 corresponden a ciclomotores y los 8.024 restantes son autobuses, camiones y tractores. 

- La motorización actual del municipio es de 589 vehículos por cada 1.000 habitantes. Los índices de motorización se mantienen prácticamente estables en los cinco últimos años, periodo que coincide con la recesión económica, después de años de crecimiento. En el caso de los turismos se observa una ligera reducción des del 2008, de más de 8 turismos menos cada 1.000 habitantes, en una tendencia que debería mantenerse en períodos de recuperación económica.
- Existe una apuesta específica para la mejora del parque de vehículos en el contexto del desarrollo de los programas del Plan de Acción Energética Sostenible (PAES) y los objetivos de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).
- La experiencia de reserva de espacios para la carga de vehículos eléctricos en los aparcamientos no ha tenido el éxito esperado y se prevé su retirada.
- El servicio de Car-sharing se implantó en 3 puntos con 6 vehículos eléctricos. También se puso en marcha el proyecto compartir coche para los Parques de empresas de Zuatzu y Miramón.



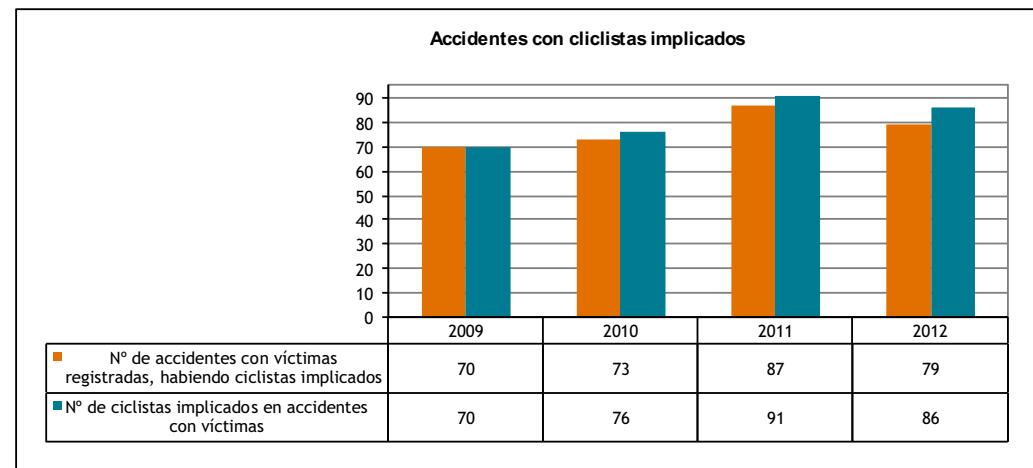
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio de la Sostenibilidad, Fundación Cristina Enea.

Accidentalidad

- Para aumentar la seguridad vial y reducir el número de accidentes de tráfico se ha actuado reduciendo la velocidad de los vehículos motorizados así como proporcionando zonas seguras a los peatones y ciclistas. Se han implantado varias zonas en la ciudad donde se establece una velocidad máxima de 30 kilómetros/hora además de haber dispuesto diversas medidas de reducción de velocidad en algunos barrios. Asimismo, ha buscado reducir el riesgo de accidentes instalando de sistemas de radar en diversas localizaciones. Por otro lado, se firmó un **Pacto Ciudadano de Seguridad Vial** con una treintena de asociaciones que tomará en cuenta los objetivos europeos para el futuro.



- En el 2013 la accidentalidad con víctimas se ha reducido un 4,5% respecto el año anterior. A pesar de este descenso, el número de heridos graves aumentó un 30% y el de heridos leves un 1%, mientras que se contabilizó un único muerto (fueron 3 en 2012).
- Respecto a la accidentalidad de las bicicletas se experimenta entre 2009 y 2012 un **aumento del número de accidentes con víctimas habiendo ciclistas** y también del número de ciclistas implicados, una dinámica que va asociada al aumento del uso de este medio de transporte. Destaca el hecho que en el último año del periodo la tendencia es ya a la baja, hecho que puede responder a las actuaciones de pacificación desarrolladas.



Fuente: *Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Movilidad del Ayuntamiento de Donostia. Observatorio de la Bicicleta.*

Mercancías

- Durante la duración del proyecto Civitas Archimedes se ha implementado un **modelo de distribución eficiente de productos en la ciudad**, ajustándose a las necesidades de la realidad urbana e intentando que ello conlleve un impacto positivo en los ciudadanos y el entorno. Reduciendo los kilómetros hechos por los vehículos de carga y aumentando el ratio de carga de los mismos, se ha conseguido una disminución del combustible total consumido así como del número de desplazamientos realizados en coche. Además se ha establecido un sistema de control de accesos en la Parte Vieja, para regularizar los mismos y reducir el número de vehículos que accedían a esta zona, con la **modificación de la ordenanza de distribución de mercancías en la Parte Vieja**, dando resultados muy positivos.
- Se ha favorecido la implantación de una empresa de **distribución de último kilómetro con ciclocargos**, para la sustitución en parte de vehículos de combustión para la distribución urbana en el Centro y en la Parte Vieja. Se realizaron también reuniones con el Instituto Vasco de Logística para crear un centro de distribución en la Parte Vieja, aunque este no se llegó a desarrollar.
- En el ámbito de la corporación municipal se está estudiando la posibilidad de realizar la distribución de correo interno en bicicleta.



Educación y sensibilización

- Existe un **Programa de Educación para la movilidad sostenible** en el que se intenta aunar todas las acciones que existen en el Ayuntamiento y Dbus.
- Anualmente se celebra la **Semana de la Movilidad Sostenible** y el Día sin Mi Coche, integrando en ellas las actividades de la Semana de la Bicicleta, momento del año que pauta la comunicación de los procesos de cambio en la ciudad y ayuda a obtener visibilidad política y atención pública sobre las medidas que se van desarrollando.
- Se ha avanzado en la inclusión de las iniciativas sobre movilidad sostenible y los datos de contaminación atmosférica e información meteorológica en la **página web del Ayuntamiento**. Se ha integrado en las páginas web del Ayuntamiento y empresas municipales las iniciativas sobre movilidad sostenible que se estén desarrollando en el municipio así como de información y datos en torno a la movilidad municipal (consumos del parque móvil, emisiones derivadas de la variante, etc.), subvenciones para cambiar a vehículos más eficientes, etc.
- Se han puesto en marcha procesos participativos mediante la creación del **Consejo Asesor de Movilidad** y la firma del Pacto Cívico de Movilidad (1999), así como con la creación del **Observatorio de la Bicicleta** en el 2004, que da voz a la ciudadanía y canaliza las preguntas, quejas y sugerencias del uso de la bicicleta.
- El desarrollo del programa de **Camino Escolar**, que aborda la reducción de viajes escolares motorizados y en el que ya ha participado el 50 % de los centros escolares, ha tenido resultados muy positivos. La Mesa técnica de seguridad y movilidad segura para el ámbito escolar da soporte técnico al desarrollo de este programa. También se desarrollan actividades como Ttipi Ttapa: juegos de orientación en la ciudad para niños.
- La Guardia Municipal organiza el **Programa de Educación Vial, uso de la bicicleta y transporte público** en el que participa el alumnado de Educación Primaria de los colegios del municipio.
- Se han realizado talleres en los 5 polígonos y parques empresariales en los que se han desarrollado los Planes de Movilidad al trabajo.
- El proyecto de **planes de transporte personalizados** ha tenido como objetivo estudiar los hábitos de movilidad de los ciudadanos de la ciudad de San Sebastián dentro de la misma y contribuir a la reducción del uso de vehículo privado, aportando alternativas atractivas y sostenibles al ciudadano. El proyecto se inició con 300 participantes residentes en los barrios de Amara y Antiguo y ha finalizado con 204. A partir de la presentación de propuestas individualizadas de alternativas de modo de transporte, con un periodo de pruebas de 3 meses gratuito en transporte público se ha disminuido el uso del vehículo privado en el reparto modal entre los participantes en un 14%, pasando de un uso del 37% al inicio del proyecto a un 23%.
- Se han organizado también diversos **cursos de conducción eficiente** para conductores profesionales y ciudadanía en general.
- También se han desarrollado **campañas de sensibilización** para lograr la conciliación peatón/ ciclista y de fomento y promoción de medios de transporte alternativos al vehículo privado con la colaboración de diferentes colectivos de la ciudad (comerciantes,...).



PLANES Y NORMATIVA VINCULADA

Escala municipal

- Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUSS).
- Plan Estratégico de la Bicicleta 2008-2011.
- Plan General de Ordenación Urbana (2008)
- Plan Director de Accesibilidad de Donostia-San Sebastián (2005).

Escala territorial

- Plan Territorial Sectorial de Vías Ciclistas de Gipuzkoa (PTSVCG) (2013).
- Plan Territorial Sectorial de Carreteras de Gipuzkoa 2007-2017 (2006).

Escala CAPV

- Directrices de Ordenación territorial (1997) Modificación de las DOT como consecuencia de su reestudio (Aprobación inicial febrero 2012).
- 2º Plan General de Carreteras del País Vasco (1999-2010).
- Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible – Programa Marco Ambiental.
- Plan Director de Transporte Sostenible de la CAPV (noviembre 2002).
- Plan Territorial Sectorial de la red Ferroviaria en la CAPV (2007).

ACCIONES VIGENTES DEL PLAN DE ACCIÓN ANTERIOR

- 7.1.2. Desarrollar las acciones recogidas en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible.
- 7.3.1 Desarrollar y ejecutar la estación central de autobuses, y conexión con el resto de la red de transporte público.
- 7.4.1. Aprobar el Plan Estratégico de aparcamientos
- 7.5.5 Promover en mercados turísticos cercanos el turismo hacia la ciudad a través de medios de transporte públicos
- 7.6.2. Fomentar la utilización de vehículos limpios para distribución de mercancías.
- 7.7.1. Elaborar un Plan de Movilidad sostenible para el Ayuntamiento.
- 7.9.2 Mantener y mejorar un enlace en la página web del Ayuntamiento de datos de contaminación atmosférica e información meteorológica.
- 7.9.10. Fomentar y promocionar medios de transporte alternativos al vehículo privado con la colaboración de diferentes colectivos de la ciudad (comerciantes,...).

AMBITOS PRIORITARIOS DE INTERVENCIÓN

A partir del diagnóstico y de las valoraciones de los subámbitos, se ha realizado una identificación de aquellos ámbitos en los cuales es prioritario actuar. Ésta es la información de partida para la formulación del Plan de Acción.

DE COMPETENCIA MUNICIPAL

- Evaluación y actualización de objetivos y acciones del PMUSD, con un mayor seguimiento periódico de los indicadores del Plan.
- Elaboración de un programa integrado de seguimiento del conjunto de planes y subplanes vinculados a la movilidad.
- Evaluación y seguimiento del Plan de Accesibilidad y el Plan de Movilidad vertical.
- Elaboración de un Plan Estratégico de la Bicicleta, partiendo del Plan homónimo para el territorio de Gipuzkoa y con el impulso del Observatorio.
- Mejora de la calidad del servicio de Dbus, con la ampliación servicios puntuales y la adaptación progresiva a la nueva oferta ferroviaria.
- Completar la jerarquización de la red viaria con nuevas zonas 30.
- Realizar el Plan de transporte del Ayuntamiento y desarrollar las acciones previstas en las zonas de actividad económica con Plan de Transporte.
- Mejora del Parque de vehículos con el desarrollo de las acciones previstas en el PAES.
- Campaña específica de comunicación y sensibilización sobre los efectos de la contaminación sobre la salud y la importancia de una movilidad activa.

DE COMPETENCIA SUPRAMUNICIPAL

- Evaluación de los consumos energéticos y de emisiones de la movilidad a escala comarcal-metropolitana en el marco de las propuestas del Plan Territorial Parcial Donostialdea.
- Seguimiento y desarrollo de la integración tarifaria de los servicios de transporte público.
- Desarrollo de las actuaciones previstas para completar el servicio de Metro Donostialdea.



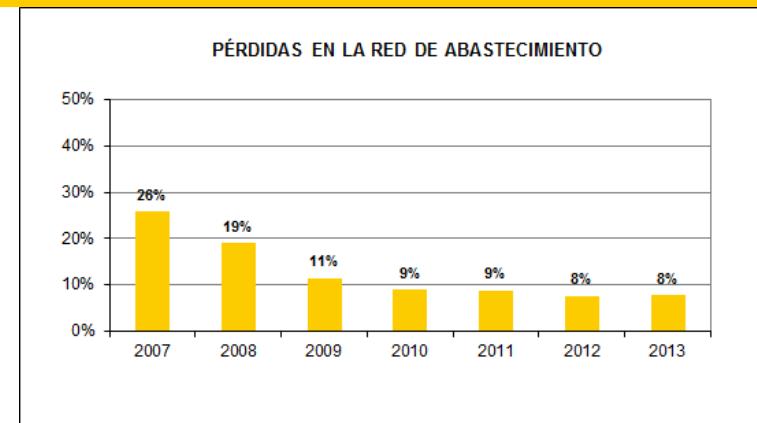
04_AGUA

AGUA

Abastecimiento y red de distribución de agua potable

- Donostia/San Sebastián forma parte de la Mancomunidad de **Aguas del Añarbe**, cuya entidad de gestión pública **Añarbeko Urak, S.A. (AGASA)**, presta el **servicio de abastecimiento en alta a la ciudad**, es decir, desde la captación del agua del embalse hasta los diferentes depósitos de abastecimiento (incluidos algunos de estos depósitos). Antes de llegar a estos depósitos, el agua del embalse circula por el Canal Bajo y llega hasta la **Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP)** de Petritegi, en Astigarraga donde recibe el tratamiento para su potabilización. 
- El origen del agua de abastecimiento es el embalse de Añarbe, que entró en servicio en el año 1977. Dada la proximidad del embalse y su capacidad (37.279.625 m³), se considera que el **grado de autosuficiencia en el abastecimiento es adecuado para dar respuesta a la demanda actual y a la prevista**.
- Sin embargo, **esta autosuficiencia podría verse afectada en caso de problemas en el Canal Bajo** ya que esta infraestructura ha experimentado en sus 54 años un constante y creciente deterioro y su reparación es difícil. Para solucionar esta situación está prevista la ejecución de una conducción alternativa para asegurar el abastecimiento tanto en caso de rotura como durante las labores de reparación y adecuación del Canal Bajo. Esta obra fue declarada de interés general mediante la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, pero por el momento no hay una dotación presupuestaria asignada.
- El resto de instalaciones, tanto canalizaciones como depósitos se mantienen en un buen estado. Anualmente, desde AGASA se realizan actuaciones de mejora de la red de abastecimiento y otras labores de reparación y mantenimiento.
- La gestión del **servicio de distribución de agua potable desde los depósitos hasta los abonados (red en baja)**, así como la gestión de algunos de estos depósitos es realizada por el **Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián** desde el **Servicio de Explotación de Agua y Saneamiento**. Desde este servicio se gestionan las concesiones de las acometidas de suministro y la red de canalizaciones de abastecimiento de agua potable desde los depósitos de abastecimiento hasta el abonado.
- **El nivel de cobertura de redes e infraestructuras de abastecimiento de agua potable es suficiente**, cubriendo la práctica totalidad del término municipal. El Ayuntamiento cuenta con 12 depósitos de agua cuya distribución se realiza mediante unos 450 km de tuberías y unas 9.400 acometidas. Además, también hay algún punto, principalmente en la zona de Igeldo donde se consume agua de otras procedencias como pozos, manantiales y captaciones de aguas superficiales, aunque desde el Ayuntamiento no hay un inventario de estas captaciones y se desconoce si están autorizadas. **No obstante, se puede decir que más del 99% de la ciudadanía recibe agua de la red de abastecimiento de agua potable**.
- Entre los años 2003-2008 se llevó a cabo la **sectorización de la red** de distribución de agua potable. Esta obra fue acompañada de la disposición de una central de coordinación donde se dispone de los equipos y el software necesarios para la telegestión de los datos de los diferentes sectores (presión y caudal). El análisis de estos datos permite la pronta detección de anomalías favoreciendo una rápida intervención que contribuye a una disminución de las pérdidas de agua de la red. Con esta información, anualmente se diseña el **Plan Anual de Gestión de la Red de Distribución** que incluye las principales acciones a realizar para la mejora de la red de distribución y para conseguir reducir el consumo de agua, entre estas acciones se encuentran: la mejora en el sistema de sectorización, la detección de fugas en la red, la renovación la red, etc.

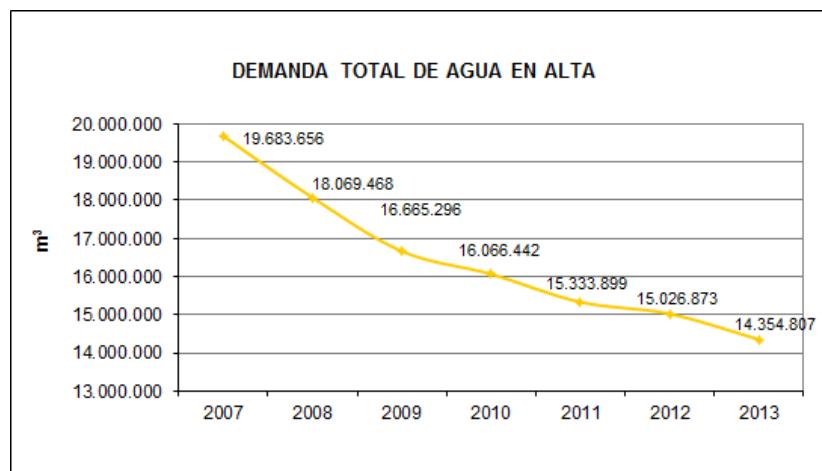
- Gracias a la implantación de estos planes de gestión, desde 2003, el volumen de agua perdida ha disminuido un promedio del 14% anual, suponiendo en 2013 un volumen de agua perdida de alrededor de 1,11 millones de metros cúbicos. A partir de 2007 la disminución ha sido más importante, con un ahorro en pérdidas entre 2007 y 2013 del 78%. **Mientras que en 2007 la pérdida de agua como porcentaje sobre la demanda total de agua era del 26%, en 2013 esta cifra ha sido de un 8%, considerándose una cantidad óptima.** Las tareas de renovación de la red se consideran prioritarias para mantener estos resultados.
- Por otro lado, una de las tareas pendientes es la de **renovación del parque de contadores**, el hecho de que en Donostia/San Sebastián los propietarios de los contadores son los abonados y no la empresa suministradora dificulta este trabajo.



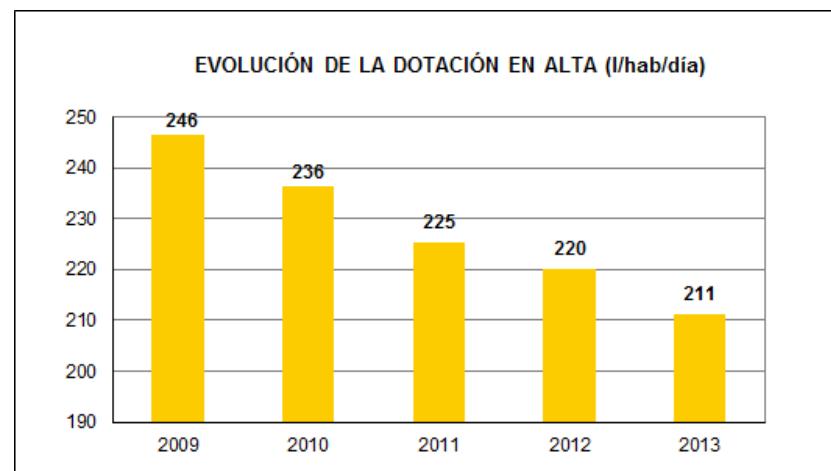
Fuente: *Elaboración propia a partir de datos facilitados por el Observatorio de la Sostenibilidad, Fundación Cristina Enea.*

Demanda y consumo

- La demanda total de agua en alta ha disminuido considerablemente a lo largo de los últimos años (**esta reducción ha sido del 42% en los últimos 18 años**), situándose en la actualidad en 14.354.807 m³. La explicación de esta reducción se encuentra precisamente en las constantes acciones mejora llevadas a cabo en la red así como en la implementación de herramientas de gestión que han determinado la mejora de la eficiencia de la misma. Esta cantidad ha correspondido en 2013 a una dotación de agua de **211 litros por habitante y día**, se trata de una dotación similar a la de ciudades de tamaño parecido tales como Vitoria (209 litros por habitante y día en 2013).

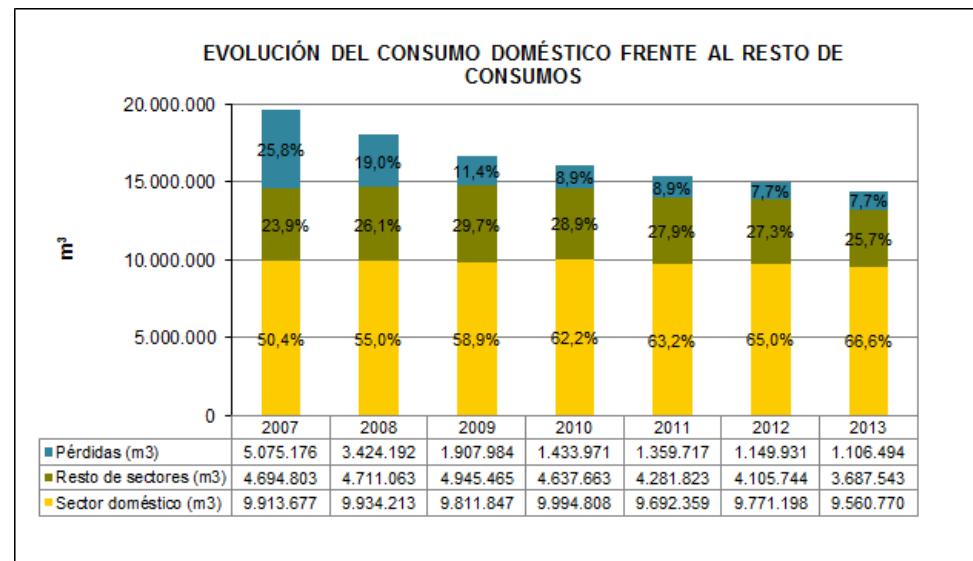


Fuente: *Elaboración propia a partir de datos facilitados por el Observatorio de la Sostenibilidad, Fundación Cristina Enea.*

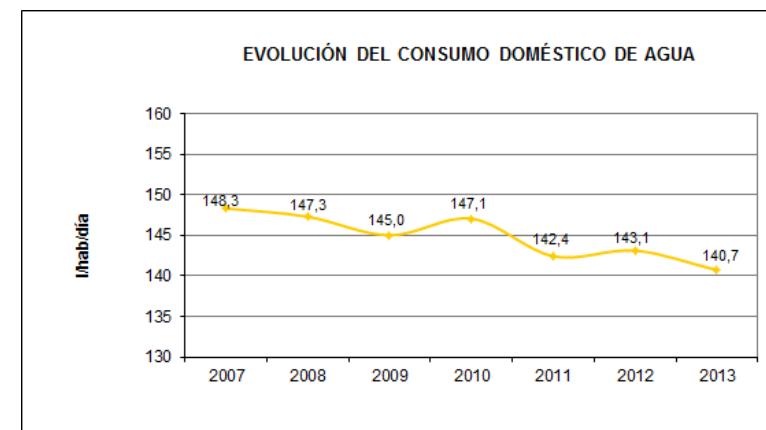


Fuente: *Elaboración propia a partir de datos facilitados por el Observatorio de la Sostenibilidad, Fundación Cristina Enea.*

- En Donostia/San Sebastián el consumo de agua en el sector doméstico corresponde a casi el 67% de la demanda total de agua, mientras que el 26% corresponde a otros usos (comerciales, industriales, administración)
- Se observa una disminución paulatina del consumo de agua tanto en el consumo de agua en el sector doméstico como en el resto de los sectores.
- En el sector doméstico, a pesar de este descenso, **la cantidad de agua consumida en la actualidad (140,7 l/hab/día) se sitúa por encima de la media del Estado (122 l/hab/día en el año 2012) y por encima del consumo de ciudades como Vitoria (107 l/hab/día en 2013) o Bilbao (109 l/hab/día).**
- Aunque hay mucho margen de mejora, este hecho puede ser debido en parte a que en este indicador se contabilizan consumos no domésticos (riegos, mangueos o llenados de piscinas). Aunque la normativa actual obliga a declarar los diferentes usos, ya que tienen tarifas diferentes, no todos los abonados los declaran. Otra razón para esta diferencia en los consumos puede encontrarse en la antigüedad del parque de contadores.
- En relación con el uso del agua en el sector doméstico, se han llevado a cabo diferentes **campañas de sensibilización** tanto desde el Ayuntamiento como desde otras organizaciones.
 - El Ayuntamiento ha realizado la campaña “¿El agua?, del grifo naturalmente” para el fomento del consumo de agua de grifo frente a agua envasada en el sector hostelero y en la ciudadanía durante varios años de forma consecutiva. Se han realizado talleres formativos, se han aportado consejos, y se ha organizado una campaña de educación ambiental en playas, bahía y puerto.
 - AGASA y el Ekogune han realizado campañas similares dirigidas a promocionar el agua del grifo frente al agua embotellada.
 - Desde la Fundación Cristina Enea se han realizado exposiciones sobre consumo sostenible poniendo en valor el consumo del agua del grifo frente al agua embotellada. También se ha realizado una exposición en el Museo de San Telmo sobre “Agua, ríos y pueblo” y se ha trabajado diversas mesas redonda sobre el tema agua: “Derecho humano al agua y al saneamiento frente a las presiones privatizadoras”, “Gestión pública sobre los servicios de saneamiento en Euskadi”, “Grandes Presas y Trasvases a Debate en pleno siglo XXI”.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por el Observatorio de la Sostenibilidad, Fundación Cristina Enea.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por el Observatorio de la Sostenibilidad, Fundación Cristina Enea.

- Los colegios y escuelas que cuentan con Agenda Local 21 trataron el agua como aspecto ambiental durante el curso 2010-2011.
- En lo que respecta al **consumo de agua en la administración** y con el fin de reducir el consumo de agua en las instalaciones municipales, el Ayuntamiento ha adoptado diversas medidas:
 - Instalación de reductores de flujo, cisternas con doble descarga, pulsadores en los lavabos, etc. además, se han colocado mensajes para la utilización racional de agua en los puntos de consumo de agua.
 - Utilización de agua no apta para el consumo humano para las labores de limpieza viaria, agua de lluvia para riego en el vivero municipal, y agua de renovación de la piscina municipal para limpieza de instalaciones.
 - Contabilización mediante contadores de todos los edificios municipales y otras instalaciones como fuentes ornamentales y tomas de riego, si bien faltaría algún contador en alguna toma de riego de forma puntual.
 - Además, aquellos edificios que cuentan con Sistemas de Gestión certificados (playas, piscinas, etc.), suelen incorporar objetivos de mejora para la reducción del consumo de agua.
- En el **ámbito comercial**, Fomento de San Sebastián ha trabajado con los comercios de la ciudad para la reducción del consumo de agua en el contexto de los proyectos Green Commerce y Smart Kalea.
- **En el sector industrial no se han realizado actuaciones para un uso eficiente del recurso agua, si bien su consumo se ha reducido debido a la disminución de la actividad industrial de estos últimos años.**

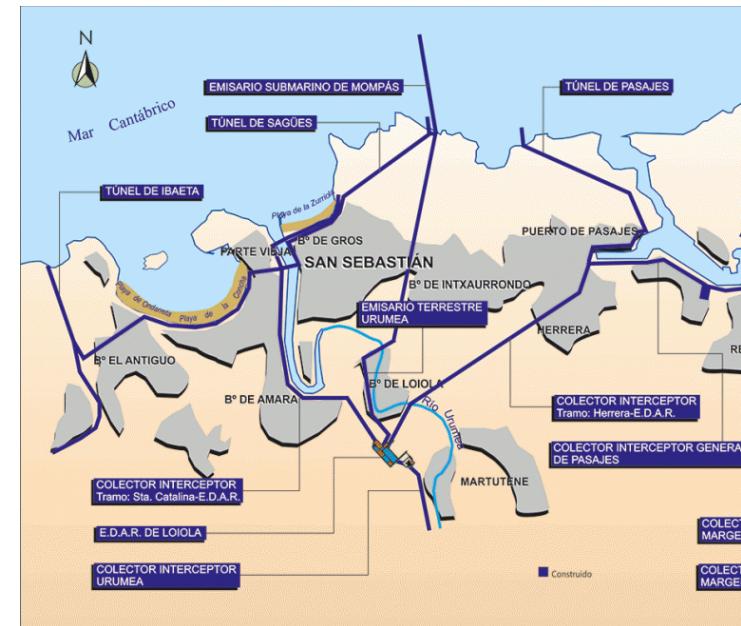
Calidad del agua de abastecimiento

- En relación con la calidad de agua, la unidad de control y vigilancia de AGASA lleva a cabo el programa de control que consta de inspecciones de depósitos, muestreo y análisis de agua de consumo, y control y registro de los datos entre otros. La calidad del agua de abastecimiento en el municipio es satisfactoria (99,39% de analíticas con calificación de potable) y cumple la normativa correspondiente, manteniendo un nivel de calidad estable.
- Las obras de sectorización de la red llevadas a cabo determinaron la mejora de la calidad del agua suministrada ya que se sustituyeron numerosas conducciones antiguas por conducciones nuevas.
- En los últimos años se ha reducido notablemente la cantidad de quejas recibidas por la calidad de agua. La mayor parte de estas quejas eran debidas al contenido en hierro en el agua suministrada a domicilios. En muchas ocasiones se ha determinado que el problema tenía su origen en las conducciones privadas de las viviendas y no en las municipales, concluyéndose que para mantener una buena calidad de agua también es necesario renovar las instalaciones particulares más antiguas.
- También se han recibido preguntas y quejas en relación a la fluoración del agua. En el País Vasco la legislación autonómica establece la obligatoriedad de fluorar los abastecimientos de más de 30.000 consumidores y por esta razón AGASA flúora las aguas suministradas, estando la dosis de fluoración por debajo de lo que establece la OMS (alrededor de 1,5 ppm). Sin embargo, la fluoración del agua de suministro es un debate abierto a nivel mundial.



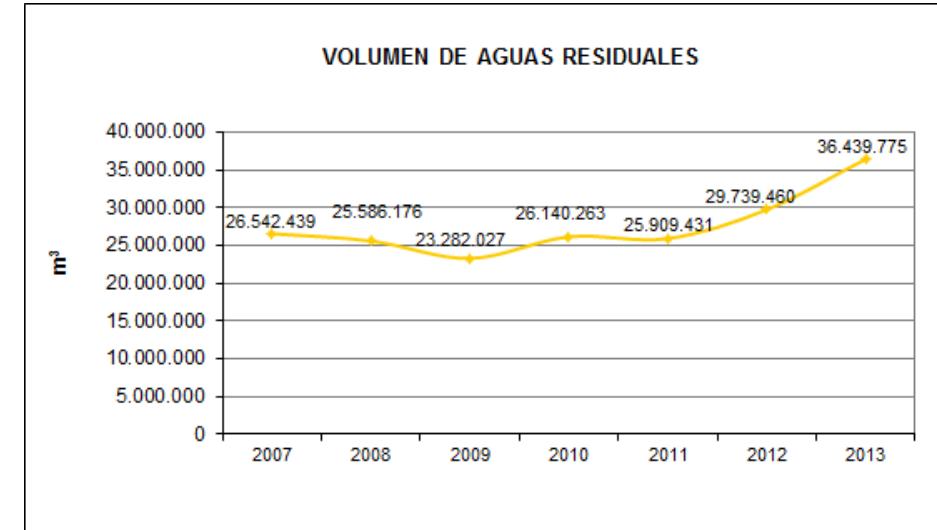
Saneamiento y depuración

- **AGASA gestiona la red primaria de saneamiento**, es decir, desde los interceptores generales hasta su tratamiento en la **Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Loiola** (Donostia/San Sebastián) y su evacuación a través del emisario terrestre del Urumea y el emisario submarino de Mompás.
- El **Servicio de Explotación de Agua y Saneamiento del Ayuntamiento** gestiona la **red de saneamiento secundaria** que recoge las aguas residuales domésticas, industriales y pluviales de las acometidas domiciliarias o industriales, o sumideros y las vierte a la red primaria de saneamiento.
- La red primaria de saneamiento de Donostia/San Sebastián se encuentra en un continuo proceso de desarrollo desde que en el año 1995 se aprobó el Esquema General de Saneamiento del Área de Donostia-San Sebastián-Bahía de Pasaia.
- En lo que respecta a la red secundaria, ésta consta de aproximadamente 740 km y cubre la práctica totalidad del término municipal.
- Aún hay algunas actividades que vierten a cauce público (industriales, piscinas particulares...). No se dispone un inventario de estas actividades y se desconoce si se encuentran autorizadas por la autoridad competente.
- Además de los vertidos no controlados, hay que tener en cuenta los vertidos difusos de origen agrario que también influyen negativamente al cauce público.
- Tanto la red primaria como secundaria disponen de herramientas de gestión (GIS, etc...) que permiten optimizar el rendimiento de estas redes. El mantenimiento de la red de saneamiento es tanto preventivo (con actuaciones programadas de renovación y sustitución de tuberías, etc...) como correctivo.
- Al igual que en el caso de la red de abastecimiento, la renovación de la red de saneamiento es un trabajo prioritario para mejorar la eficacia del sistema.
- Se observa que el volumen de aguas residuales es mayor que el agua de consumo. Además, en el año 2013 ha aumentado el volumen con respecto al año anterior. Este hecho se debe a diversos factores de los cuales, el más importante es la existencia de tramos de red no separativa en los que se incorporan a la red aguas pluviales e incluso regatas de pequeña entidad.
- Toda el agua recogida en la red de saneamiento se trata en la EDAR, de tal manera que en la actualidad casi la mitad del agua depurada es agua procedente de lluvia y regatas.
- Cabe mencionar a este respecto que las urbanizaciones de nueva construcción disponen de redes separativas. Hay zonas del municipio que se pueden remodelar y sobre las que se deberá decidir si se mantienen como unitarias o se convierten en separativas en base a las ventajas e inconvenientes de cada uno de los sistemas, y hay zonas del municipio en el que se deberá mantener la red unitaria porque no se puede separar.



Fuente: Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián.

- Recientemente se han construidos 2 tanques de tormentas en Marrutxipi e Iztueta diseñados para retener el agua de lluvia de forma que no se superen los 5 alivios al año al cauce. Gracias a estos tanques de tormenta se reduce el riesgo de inundación y se reduce la carga contaminante de los arrastres debidos a las primeras aguas de lluvia. Está prevista la realización de otros dos tanques de tormenta para la prevención de las inundaciones en Martutene.
- La nueva Directiva Marco del Agua limita el número de descargas unitarias a cauce de los aliviaderos, en la actualidad la situación de los aliviaderos de la ciudad supera el límite marcado por esta Directiva. Su cumplimiento puede conllevar la necesidad de construir más tanques de tormenta.
- Otros aspectos que se deben trabajar para mejorar la red de saneamiento son las infiltraciones salinas e incluso la entrada de arena que puede llegar a colapsar la red en algunos puntos.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por el Observatorio de la Sostenibilidad, Fundación Cristina Enea.

Calidad de las aguas de baño

- Corresponde al Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián el control de la calidad de las aguas de baño del municipio, así como la información a la ciudadanía sobre los resultados obtenidos. En caso de ser necesario, también le corresponde al Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián la implantación de medidas correctoras. **A pesar de haber tenido algún episodio muy puntual, la calidad de las aguas de baño del municipio tiene la calificación global de Excelente, según la legislación vigente.**
- Semanalmente, el personal técnico del Servicio de Sostenibilidad y Calidad Ambiental toma muestras de las aguas de las zonas de baño para su posterior análisis y se realiza la inspección del área periplayera. Esta información se muestra tanto en la página web de playas (www.donostia.org/ServiciosEspeciales/Playas.nsf/inicio?ReadForm&idioma=cas) como en los tablones de las cabinas.
- Los muestreos se realizan en los siguientes puntos de las playas:
 - Zurriola: Ulía, Centro y Urumena.
 - Kontxa: Náutico, Centro y Pico del Loro.
 - Ondarreta: Centro y Tenis.
 - Santa Clara: Uhartea y Centro.



Normativa y gestión del ciclo del agua

- El abastecimiento de la red en alta lo gestiona AGASA, acorde al Reglamento de Saneamiento y Vertidos de la Mancomunidad de Aguas del Añarbe (aprobado en el año 2006), así como la gestión de las aguas residuales del municipio en la red Primaria. 
- El municipio dispone desde el año 1999 de una normativa local para la gestión del agua. El Reglamento del Servicio Municipal de Aguas, es la normativa en vigor que regula el abastecimiento del agua en baja y del saneamiento en Donostia/San Sebastián.
- Una ordenanza fiscal regula las tasas por la prestación de servicios para el suministro del agua para el año 2014, mientras que otra ordenanza regula las tasas por el servicio prestado de saneamiento.
- La tarifa del suministro de agua potable de la red en baja es diferente según el tipo de uso. Según las ordenanzas fiscales de 2014, se diferencian 6 tipos de uso del agua: uso doméstico; uso de actividades en general; uso de actividades de construcción; y uso de ayuntamiento, sus organismos autónomos y de patronatos municipales.
- En Donostia/San Sebastián, el Ayuntamiento ha implantado un sistema de tasas de basura variable ligado al consumo de agua. Por ello, las tasas de agua, saneamiento y basuras de las viviendas están integradas en un mismo recibo trimestral. Se trata de una tasa fija en un 65% y variable en un 35% en función del consumo de agua. Se estima que con esta medida se pueda impulsar una reducción del consumo de agua.
- La tarifa actual no garantiza la recuperación de los costes del agua y por lo tanto no garantiza la sostenibilidad económica del sistema. La tarifa debe ser eficiente para asegurar todas las labores de control y mantenimiento que se hacen.

PLANES Y NORMATIVA VINCULADA

Escala municipal

- Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por la prestación de servicios para el suministro del agua. (Ejercicio 2014).
- Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por la prestación del servicio de saneamiento. (Ejercicio 2014).
- Reglamento del servicio municipal de aguas del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián (BOG nº 247, 29 de diciembre de 1999).
- Reglamento de saneamiento y vertidos de la Mancomunidad de Aguas del Añarbe (BOG nº 100, 29 de mayo de 2006).

Escala Gipuzkoa

No se han identificado planes ni normativa territorial vinculada a este ámbito.

Escala CAPV

- Directiva Marco del Agua 2000/60/CE.
- Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental -Ámbito de las Cuencas Internas del País Vasco- (2012).
- Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental aprobado mediante el Real Decreto 400/2013, de 7 de junio.
- Esquema Provisional de Temas Importantes del segundo ciclo de planificación hidrológica: 2015-2021. Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental. Ámbito de competencias del Estado.
- Decreto 178/2002, de 16 de julio, por el que se regula el sistema de control, vigilancia e información de la calidad de las aguas de consumo público.
- ORDEN MAM/1873/2004, de 2 de junio, por la que se aprueban los modelos oficiales para la declaración de vertido y se desarrollan determinados aspectos relativos a la autorización de vertido y liquidación del canon de control de vertidos regulados en el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, de reforma del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los Títulos preliminar, I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas. Corrección de errores.

Escala estatal

- Ley 1/2006, de 23 de junio, de Aguas.
- Real Decreto legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
- Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño.
- Ley 1/2006, de 23 de junio, de Aguas.
- Real Decreto legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas. Texto consolidado
- Real Decreto-Ley 4/2007, de 13 de abril, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el R. D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio.
- Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño. Traspone la Directiva 2006/7/CE. Texto consolidado.
- Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. Traspone la Directiva 98/83/CE. CORRECCIÓN de erratas. Texto consolidado.

ACCIONES VIGENTES DEL PLAN DE ACCIÓN ANTERIOR

No se han identificado acciones vigentes del plan de acción anterior.

AMBITOS PRIORITARIOS DE INTERVENCIÓN

A partir del diagnóstico y de las valoraciones de los subámbitos, se ha realizado una identificación de aquellos ámbitos en los cuales es prioritario actuar. Esta es la información de partida para la formulación del Plan de Acción.

DE COMPETENCIA MUNICIPAL

- Abordar el proyecto de conducción alternativa al Canal Bajo
- Continuar con la renovación de la red de abastecimiento y de saneamiento
- Continuar con las labores de gestión, mantenimiento y reparación de la red de abastecimiento y saneamiento tanto en alta como en baja, con el fin de asegurar tanto la cantidad como la calidad del agua abastecida y con el fin de mantener una red eficaz.
- Revisar la tarificación del agua de forma coordinada entre el Ayuntamiento y AGASA para garantizar la recuperación de los costes de los servicios relacionados con el ciclo integral del agua.
- Reducir el consumo de agua mediante la disminución de pérdidas en red y la racionalización del consumo de agua en los ámbitos domiciliario, industrial y Administración Municipal.
- Realizar acciones de sensibilización dirigidas a la ciudadanía para dar a conocer el coste real del ciclo del agua.
- Estudiar la posibilidad de incentivar las obras de renovación de las conducciones de las viviendas particulares para mejorar la calidad del agua de abastecimiento.
- Incidir en campañas de sensibilización para realizar un consumo de agua adecuado tanto en el sector doméstico como en otros sectores: comercial, hostelero, industrial.
- Renovar el parque de contadores: estudiar las posibilidades existentes.
- Estudiar las posibilidades existentes para adaptar los vertidos de los alivios a los requerimientos de la nueva DMA.
- Estudiar la necesidad de separar las redes unitarias. Estudiar la posibilidad de no recoger en la red de saneamiento las regatas que están acometidas en la actualidad
- Promover la coordinación entre los diferentes municipios de Donostialdea para un mantenimiento efectivo de la red de saneamiento.
- Realizar el estudio de vulnerabilidad del municipio al cambio climático incluyendo la vulnerabilidad de la red de saneamiento.

DE COMPETENCIA SUPRAMUNICIPAL

No se han identificado ámbitos prioritarios de actuación de competencia supramunicipal.

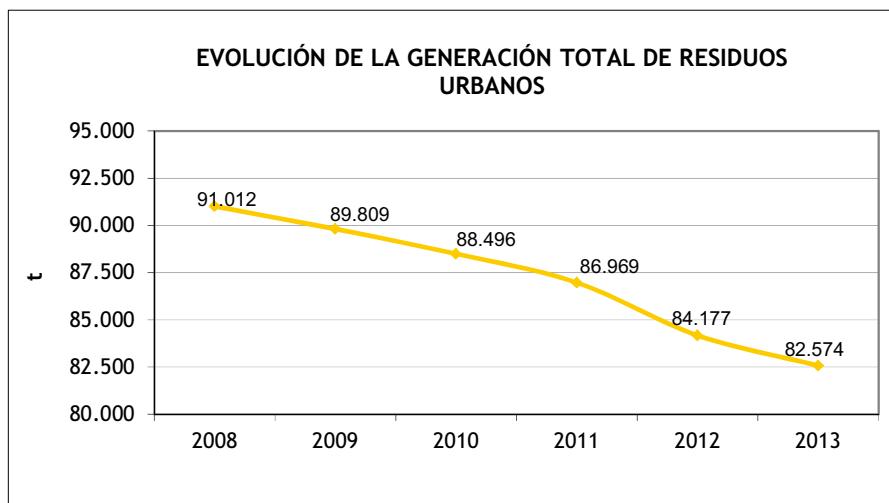


05_RESIDUOS

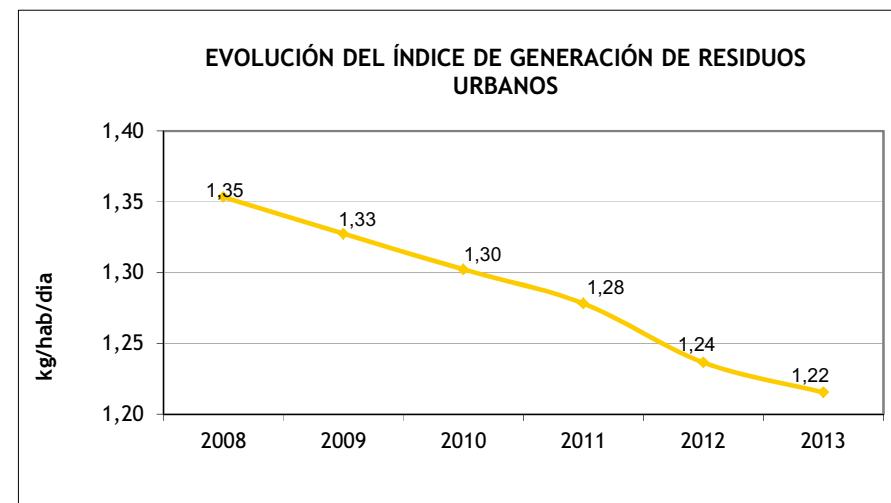
RESIDUOS

Generación de residuos urbanos

- A lo largo de los últimos años **la generación de residuos urbanos ha disminuido progresivamente.**
- En 2012, la tasa anual de generación de residuos urbanos fue de **1,24 kg de residuos/hab/día**. Se trata de un valor inferior al promedio de Gipuzkoa (1,32 kg/hab/día, 2012. Fuente: Eustat) y al promedio de Euskadi (1,37 kg/hab/día, 2012. Fuente: Eustat).
- En los siguientes gráficos se muestra la evolución de la generación de residuos urbanos de los últimos 6 años. Para realizar estos gráficos, la cantidad total de residuos correspondientes a los flujos “poda y residuos verdes” y “maderas” generados en estos 6 años se ha prorroneado y se ha adjudicado a cada año el resultado de este prorroneo. Esta operación se ha realizado para evitar las discordancias generadas por las retiradas puntuales de maderas y podas del vertedero.

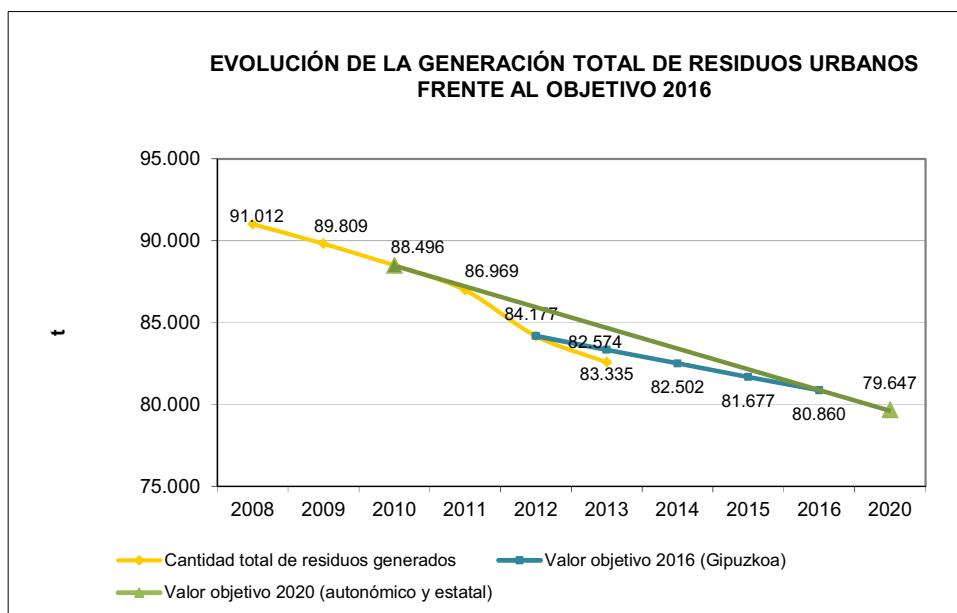


Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por el Observatorio de la Sostenibilidad, Fundación Cristina Enea (2014).

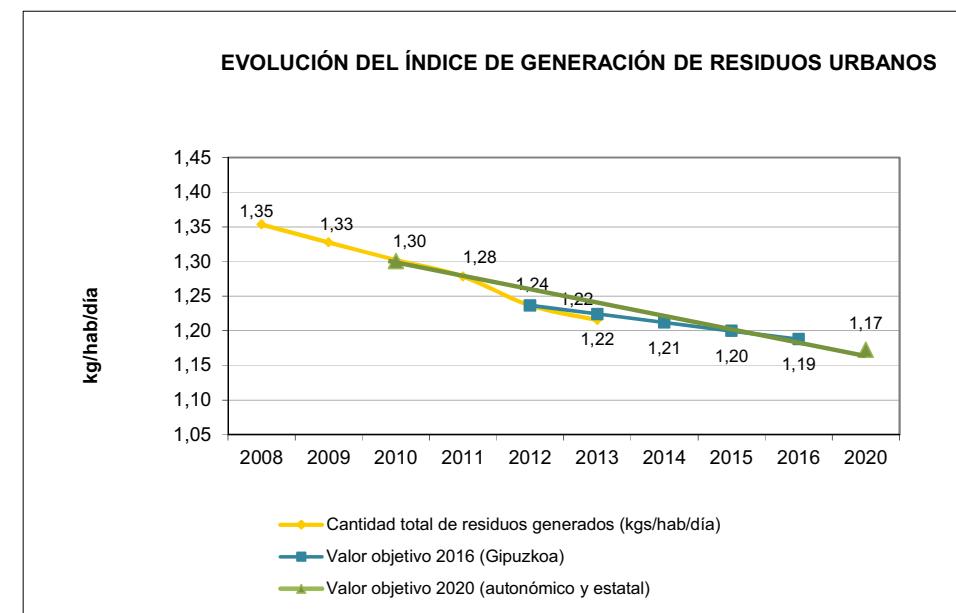


Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por el Observatorio de la Sostenibilidad, Fundación Cristina Enea (2014).

- El Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián, **no se ha marcado un objetivo cuantitativo general de prevención de residuos**. Los objetivos de reducción definidos en otros ámbitos territoriales son los siguientes:
 - El Plan de Prevención y Gestión de Residuos 2014-2020 del País Vasco (en la actualidad en tramitación) tiene como objetivo reducir la generación de la cantidad total de residuos en un **10% para 2020** respecto a la generada en 2010, así como su peligrosidad.
 - El Programa Estatal de Prevención de Residuos 2014-2020 ha marcado como objetivo **reducir los residuos generados en 2020 en un 10 %**, respecto del peso de los residuos generados en 2010.
 - La Estrategia de Desarrollo del Documento de Progreso 2008-2016 –EDDdP 2008+4 formula los siguientes objetivos para el período 2012-2016: **reducir la generación de residuos un 4% en 2016, con un objetivo mínimo de prevención de un 1% anual sobre la generación total**.
 - La asunción por parte el Ayuntamiento de estos objetivos para Donostia/San Sebastián supondría alcanzar las siguientes tasas de residuos:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por el Observatorio de la Sostenibilidad, Fundación Cristina Enea (2014).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por el Observatorio de la Sostenibilidad, Fundación Cristina Enea (2014).

Prevención de residuos urbanos

- Desde el Ayuntamiento se han puesto en marcha numerosas iniciativas para prevenir la generación de residuos y mejorar su gestión. Todas estas iniciativas se engloban dentro de la estrategia de residuos municipal **“Joko Garbia”**.



- En materia de **prevención de la fracción biorresiduo** el Ayuntamiento ha iniciado un programa de compostaje comunitario y de compostaje domiciliario.
 - En el **compostaje comunitario** varias familias comparten el uso de varios compostadores ubicados en un espacio público adecuado para ello. La primera experiencia se inició en el año 2012 en el barrio de Añorga Txiki y en la actualidad hay espacios de compostaje comunitario en los barrios de Añorga Txiki, Aiete, Igeldo y Zubieta. En la actualidad **69 familias están participando en el compostaje comunitario**.
 - En noviembre del 2014, se han instalado nuevos “konpostgune”-s en Morlans, Ibaeta y Añorga con los que se pretende llegar a una participación de 110 familias.
 - El **compostaje doméstico** está dirigido a familias que disponen de zona verde en su casa y tienen la posibilidad de autocompostar. Este programa está en marcha desde el 2005 y en la actualidad hay 578 domicilios realizando autocompostaje, y se encuentran apuntados 120 domicilios más para incorporarse al programa. El potencial estimado es de más de 2.500 viviendas en las que se puede realizar autocompostaje. El Ayuntamiento facilita el material y la formación a las personas que quieren participar en esta experiencia y se realiza un seguimiento de los procesos de compostaje.
 - En la actualidad también se está desarrollando un proyecto para fomentar la realización de **compostaje en centros escolares**.
 - En las líneas de subvenciones para asociaciones del Departamento de Medio Ambiente, uno de los objetivos prioritarios es el de la reducción de los residuos. Algunos de los proyectos para los que se han solicitado subvenciones son: vermicompostaje, compostaje comunitario, recogida de textiles en centros escolares y encuestas de percepción ciudadana sobre la mejor opción de recogida de residuos.
 - La realización de las actividades de compostaje como prevención de residuos están reguladas por la **Ordenanza Municipal Reguladora para la Prevención del Biorresiduo aprobada en el 2014**.
 - La **Mancomunidad de San Marcos** por su parte también tiene en marcha una campaña de promoción del compostaje domiciliario mediante la cual facilitan un compostador, formación y asesoramiento a las familias que quieran participar.
 - En la siguiente tabla se presenta la cantidad de residuos gestionados mediante el compostaje doméstico y compostaje comunitario en Donostia/San Sebastián, MSM y Gipuzkoa. Se observa que la cantidad de residuos gestionados en Donostia/San Sebastián de esta manera es menor a las cantidades gestionadas en el ámbito de la MSM y de Gipuzkoa.

| Compostaje doméstico y compostaje comunitario (2013) | DONOSTIA | | SAN MARKO | | GIPUZKOA | |
|--|------------|------------------|--------------|------------------|--------------|------------------|
| | 317.075 kg | 1,70 kg/hab./año | 1.611.568 kg | 5,16 kg/hab./año | 1.933.232 kg | 2,64 kg/hab./año |

Fuente: Gipuzkoako Hondakinen Kontsortzioa, 2013.

- En relación con la prevención de **otros flujos de residuos**, las principales campañas llevadas a cabo por el Ayuntamiento han sido las siguientes:
 - Pañales reutilizables: Para fomentar el uso de los pañales reutilizables, el Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián cuenta desde 2011 con el programa **“Bebés de Donostia, cero residuos”**, pagando un precio público correspondiente al 20% del importe total, las familias pueden acceder material necesario para cubrir las necesidades en pañales de un bebé. Además del kit, a las familias participantes se les da asesoramiento y se realiza un seguimiento de la participación.
 - **Donostitruk**, mercados de segunda mano que se celebran el segundo sábado de cada mes en la sede de la Oficina de la Capitalidad Cultural Europea 2016. Algunos de ellos específicos como el “Especial Carnavales”, el “especial sobre bicicletas” Bizitruk con la colaboración de Kalapie, y el mercadillo solidario de diciembre.

- Jarras de agua en hostelería: se trata de dos campañas realizadas en colaboración con la Diputación Foral de Gipuzkoa para fomentar el consumo de agua del grifo, servida en jarra. La adhesión a la campaña es voluntaria. Los establecimientos participantes reciben jarras de cristal de 1 litro que llevan inscrito el eslogan “**¿El Agua? En jarra, ¡Naturalmente!**”.
 - **“Tapers” en las pescaderías:** con el fin de reducir la cantidad de residuos que se crean en las pescaderías, el Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián fomenta el uso de “tapers” para las compras de pescado. Esta campaña se realizó en colaboración con el Ekogune. (27 pescaderías participantes en 2013 y 30.000 “tapers” repartidos).
 - **Vasos reutilizables en las fiestas:** Con el fin de reducir la generación de residuos en las fiestas de la ciudad, el Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián dispone desde hace varios años de un servicio de préstamo de vasos reutilizables. Aquellas organizaciones que quieren solicitar una txosna tienen la obligación de utilizar este tipo de vasos en ellas.
 - Además, el Ayuntamiento está estudiando la implantación de nuevas medidas, con el fin de que las fiestas de la ciudad sean **Fiestas Zero Zabor**.
 - A través de la **plataforma web Joko Garbia**, el Ayuntamiento proporciona información y consejos para la **prevención de la generación de residuos y para la reutilización de recursos**.
 - Anualmente, el Ayuntamiento participa en la “**Semana Europea de Prevención de Residuos**” que se celebra durante el mes de noviembre.
-
- Además, el Ayuntamiento también ha trabajado la prevención de residuos con **diferentes sectores de actividad**:
 - **Para conseguir la reducción de los residuos generados en el Ayuntamiento**, en 2008 se elaboró el **Plan de Prevención y Gestión de Residuos del Ayuntamiento** y cuyos principales objetivos pueden resumirse en:
 - Reducir la cantidad de residuos generados en las diferentes instalaciones municipales.
 - Recoger y gestionar adecuadamente los residuos generados en las dependencias municipales, implantando la recogida selectiva de residuos urbanos, así como recogiendo y gestionando adecuadamente el resto de residuos generados.
 - En el año 2009, el Ayuntamiento firmó un **convenio de colaboración con asociaciones de comerciantes y supermercados** para trabajar conjuntamente en la prevención de la generación de los residuos.
 - También en el 2009, el ayuntamiento elaboró un **Diagnóstico y Plan de Acción Ayuntamiento-Empresa** en el que se incluían acciones sobre el fomento del reciclaje y la reducción de los residuos desde la prevención en la generación de los residuos.
 - El Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián elaboró **en el año 2011 un Plan de Acción para la Energía Sostenible (PAES)** en el que se establecieron acciones para la reducción de residuos con el fin de contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.



- Desde otras entidades público-privadas también se realizan acciones dirigidas a la prevención de residuos en la ciudad:
 - La **Mancomunidad de San Markos** desarrolla de forma continua numerosas campañas dirigidas a la prevención de residuos, entre otras “Murriztu, Zirto edo Zart”, “Ekoshopper’100”, “Reduce”, “Contigo a diario”, “Para no dejar ni las migas”, vasos reutilizables...además, ha suscrito un acuerdo de colaboración con el **Banco de Alimentos de Gipuzkoa** para la reducción del despilfarro de alimentos y su aprovechamiento.
 - Los dos garbigunes del municipio: **Garbera y Atotxa-Erreka** disponen de una zona de recogida de materiales reutilizable o recuperables.
 - La Fundación Social Emaús recoge a domicilio muebles, electrodomésticos y otros enseres. El único requisito es que estén en buen estado de uso, ya que Emaus los pone a la venta en sus distintas tiendas y **EkoCenter**. Así se fomenta la reutilización y se reduce la generación de residuos.
 - La Fundación Cristina Enea, Ekogune, así como otras entidades trabajan en la prevención de residuos desde la promoción del consumo responsable (para más información sobre el consumo responsable ver ficha correspondiente).

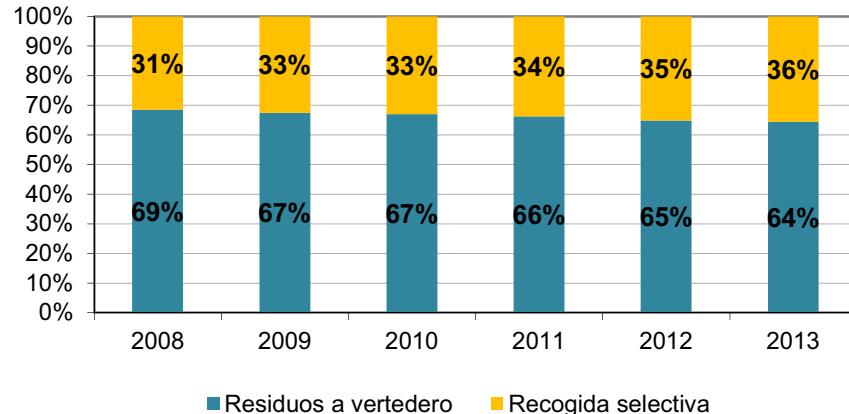
Gestión de los residuos urbanos

- A las entidades locales les corresponde gestionar los residuos domésticos generados en los hogares, comercios y servicios. En Donostia/San Sebastián, la **recogida selectiva** de los residuos domésticos: papel/cartón, vidrio, envases, pilas y textil está delegada a la **Mancomunidad de San Markos (MSM)**, mientras que el **Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián** se encarga de **realizar la recogida de la fracción resto, biorresiduo (salvo en el caso de la recogida neumática que es realizada por MSM), los voluminosos y el aceite de cocina**. Los diferentes servicios de recogida se subcontratan a empresas especializadas.
- La recogida de **residuos comerciales no peligrosos y residuos domésticos generados por comercios, empresas e industrias ubicadas en los polígonos industriales y empresariales de la ciudad** ha sido delegada en su totalidad a la **Mancomunidad de San Marcos**.
- La **recogida selectiva** de las **fracciones vidrio, envases, papel-cartón, aceite y resto** se realiza mediante contenedores depositados en la vía pública. En general, estos contenedores se encuentran en superficie, aunque también hay algunos puntos donde los contenedores se encuentran soterrados o donde la recogida es neumática.
- Durante el año 2014 se ha implantado de forma generalizada en la ciudad el **contenedor para la recogida de residuos orgánicos de origen domiciliario**. Se trata de un contenedor de uso voluntario y para lo cual los ciudadanos deben inscribirse en un registro y solicitar la tarjeta electrónica que permite la apertura del contenedor.
- El resto de residuos domésticos se recoge de la siguiente manera.
 - Los **textiles** se recogen mediante contenedores ubicados en la vía pública. La recogida de ropa se realiza en convenio entre el Ayuntamiento, MSM y Oldberri.
 - Los **residuos de aparatos eléctricos y electrónicos** pueden depositarse en los puntos de compra de los mismos o depositarlos en el camión itinerante que recorre la ciudad. Para la recogida de las **pilas** además existen contenedores depositados en algunos puntos de la ciudad.
 - Los **medicamentos y radiografías** se deben depositar en los contenedores instalados a tal efecto en los puntos de venta.
 - Los **residuos peligrosos** generados en los domicilios deben depositarse en el camión itinerante que recorre la ciudad.



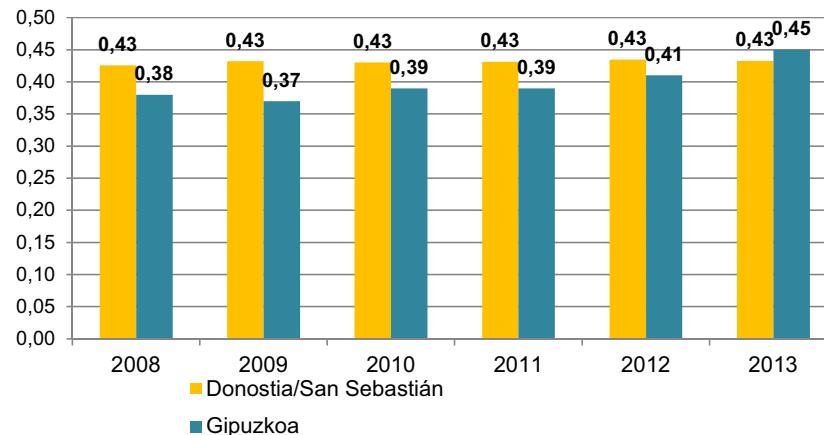
- Los **muebles y otros residuos voluminosos** se pueden depositar junto a los contenedores habituales tres días a la semana específicos para la zona este del municipio y otros tres días diferentes para la zona oeste del municipio, el Ayuntamiento se hace cargo de su recogida. En caso de que los muebles y otros residuos voluminosos se encuentren en buen estado la Fundación Emaús ofrece un servicio de recogida para su posterior aprovechamiento.
- Además, todos estos residuos también pueden depositarse en cualquiera de los **dos garbigunes** de la ciudad: Garbera y Atotxa Erreka. Además los ciudadanos de Donostia/San Sebastián también pueden hacer uso de los otros garbigunes gestionados por la MSM: el de Hernani y el de Oiartzun. Se trata de un **servicio** dirigido sólo a los ciudadanos particulares. **Los gremios y demás productores, no pueden llevar sus residuos al Garbigune.** Además de los residuos mencionados también pueden depositarse en los garbigunes otros como: restos de poda, escombros de obras domiciliarias, neumáticos, etc.
- Por otro lado, las **actividades comerciales y equipamientos ubicados en la ciudad cuentan con recogidas específicas** cuya frecuencia de recogida se plantea de forma diferente según el barrio y la necesidad:
 - **Papel y cartón:** en el caso de los barrios donostiarras del Centro, Gros y Amara, zonas de alta densidad de comercios, el servicio de recogida es diario de lunes a viernes. Las personas que colaboran desde los comercios depositan el cartón plegado junto al contenedor de basura más próximo a su establecimiento en un horario ajustado al cierre del mismo, de 19:30 a 20:30 h. En el resto de las zonas de Donostia/San Sebastián, previo acuerdo, un servicio gratuito de recogida a puerta. El equipo de recogida pasa una o dos veces por semana, en función de la cantidad de cartón generado.
 - Además, también se realiza la recogida selectiva del **papel y cartón a puerta en los centros escolares y en las sedes de la administración pública.**
 - **Vidrio:** La MSM ofrece dos posibilidades de recogida, en función de su ubicación: sistema de recogida a puerta o sistema de vaciado en el contenedor de la vía pública mediante el cubo con ruedas.
 - **Envases:** se realiza la recogida de envases ligeros a productores singulares. El resto de productores utiliza los contenedores habituales.
- Por último, la recogida en **polígonos industriales y parques tecnológicos se realiza de la siguiente manera:**
 - Se trata de un servicio de recogida a puerta dirigido a **las empresas ubicadas en polígonos industriales y parques tecnológicos.** Para ello las empresas deben darse de alta en este servicio. Las fracciones que se recogen de forma selectiva son las siguientes: biorresiduo (poda y restos de jardinería aparte), cartón y papel, envases ligeros, envases de vidrio y vidrio plano, plásticos reciclables, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos sin componentes peligrosos, envases de madera y otros restos de madera, poliespan, voluminosos, otros residuos inertes sin posibilidad de reciclado y residuos orgánicos no compostables.
 - La **cantidad de residuos recogidos selectivamente se ha mantenido más o menos estable a lo largo de los últimos años**, aunque en 2013 el porcentaje de residuos recogidos selectivamente frente al total de los residuos generados ha incrementado ligeramente respecto a años anteriores y se ha situado en el 36%. La tasa de recogida selectiva por habitante es similar al promedio de Gipuzkoa.

EVOLUCIÓN DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE LOS RESIDUOS



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por el Observatorio de la Sostenibilidad, Fundación Cristina Enea (2014).

TASA DE RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS (kg/hab/día)



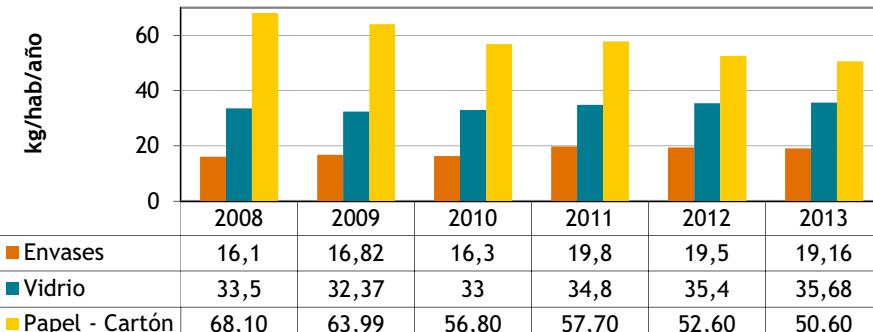
Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por el Observatorio de la Sostenibilidad, Fundación Cristina Enea (2014).

Sin embargo, **los residuos destinados a vertedero aún suman más de la mitad de los residuos generados** y la tasa de reciclaje actual se encuentra lejos de los objetivos de reciclaje marcados por el Ayuntamiento y por otros organismos de referencia:

- El Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián tiene como **objetivo 2016 una tasa de reciclaje del 60%**
- El PIGRUG, tiene como **objetivo 2020 una tasa de reciclaje 75%**.
- El **Plan de Prevención y Gestión de Residuos 2014-2020 del País Vasco** (en la actualidad en tramitación) ha marcado como objetivo incrementar la recogida y separación selectiva de residuos al menos hasta un **75% para 2020**, y establecer sistemas de recogida para corrientes problemáticas.
- La Comisión Europea de medio ambiente, ha marcado como **objetivo 2030 lograr una tasa de reciclaje del 70%**.

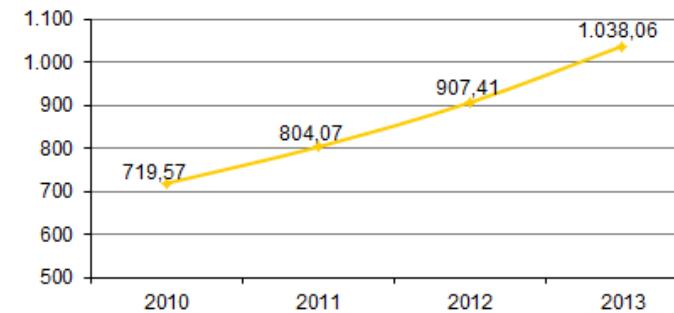
- Si se realiza el análisis de las fracciones de residuos domésticos recogidos en contenedor en vía pública se observa muestra una situación más o menos estables en el tiempo, si bien se percibe una reducción en la recogida selectiva del papel y cartón.
- En relación con la recogida selectiva de biorresiduo, se observa un incremento paulatino por la implantación del contenedor marrón en los barrios de Amara y Gros y a la recogida selectiva de materia orgánica de grandes productores. Se espera que este dato aumente considerablemente a partir del 2014 a causa de la implantación generalizada en toda la ciudad del contenedor marrón.
- A finales de enero y principios de febrero del 2014 se colocaron en la ciudad contenedores naranjas para recoger el **aceite usado de origen doméstico**. En total han implantado 110 contenedores, 28 de ellos adaptados. El objetivo de esta iniciativa es recoger 368.000 litros de aceite en dos años que corresponde aproximadamente a dos litros por cada persona que resida en Donostia/San Sebastián.

EVOLUCIÓN DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE LOS RESIDUOS MUNICIPALES POR TIPO DE FRACCIÓN



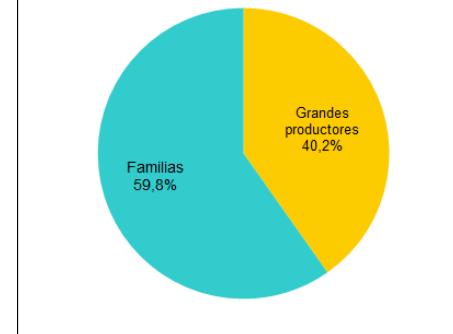
Fuente: Elaboración propia a partir de la Mancomunidad de San Marcos

EVOLUCIÓN DE LA RECOGIDA DE MATERIA ORGÁNICA DEL CONTENEDOR MARRÓN



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por el Observatorio de la Sostenibilidad, Fundación Cristina Enea (2014)

ORIGEN DE LA MATERIA ORGÁNICA RECOGIDA 2013



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por el Observatorio de la Sostenibilidad, Fundación Cristina Enea (2014).

- Si comparamos los datos de recogida selectiva de Donostia/San Sebastián junto con los datos del conjunto de la MSM y de Gipuzkoa, se observa que salvo en el caso de los biorresiduos en los que Donostia/San Sebastián recoge selectivamente una cantidad significativamente menor que en el promedio de la MSM y de Gipuzkoa, el resto de fracciones presenta el mismo orden de magnitud en los tres ámbitos analizados.

| Año 2013 | DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN | | SAN MARKO | | GIPUZKOA | |
|---|------------------------|------------|------------|------------|---------------|------------|
| | kg | kg/hab/año | kg | kg/hab/año | kg | kg/hab/año |
| RESIDUO ORGÁNICO FERMENTABLE (5 contenedor, grandes productores y puerta a puerta) | 1.042.020 | 5,59 | 5.505.360 | 17,61 | 14.169.699 | 19,38 |
| PODAS Y RESIDUOS DE JARDINERÍA | 483.620 | 2,59 | 2.005.815 | 6,42 | 6.267.365,02 | 8,57 |
| BIORRESIDUO TOTAL | 1.842.715 | 9,88 | 9.122.743 | 29,19 | 22.390.400,02 | 30,62 |
| PAPEL / CARTÓN | 9.448.730 | 50,66 | 17.108.280 | 54,73 | 36.407.652 | 49,79 |
| ENVASES LIGEROS | 3.572.978 | 19,16 | 6.649.498 | 21,27 | 13.693.707 | 18,73 |
| VIDRIO | 6.653.893 | 35,68 | 10.503.078 | 33,60 | 24.177.289 | 33,06 |

Fuente: Gipuzkoako Hondakinen Kontsortzioa, 2013. (*Los residuos recogidos en los polígonos industriales y en el Garbigune se imputan en su totalidad San Marko y no aparecen en la contabilidad de Donostia/San Sebastián.)

- Aun y todo, Donostia/San Sebastián destaca por **su elevada tasa de recogida selectiva de papel y cartón** respecto a otras ciudades del entorno como Bilbao (34,1 kg), Vitoria-Gasteiz (31,5 kg) y Tarragona (31 kg) (Fuente: Mancomunidad de San Marcos).
- En lo que respecta **al tratamiento final de los residuos**:
 - Los envases ligeros se destinan a la Planta de Clasificación de Envases de Urnieta. La tasa de rendimiento de esta planta se situó en el año 2013 en el 78%, es decir, del total de residuos que entraron en la planta el 78% pudo ser reciclado mientras que el 22% fue rechazado. Los materiales que se pueden aprovechar son enviados a las plantas señaladas por Ecoembes para su transformación en materiales reciclados que serán aprovechados en nuevos procesos productivos.
 - El 100% del vidrio depositado en contenedores se recicla, el cual a través de Ecovidrio se deriva a empresas de reciclado de vidrio.
 - La fracción rechazo se destina a la Planta de Transferencia de San Marcos donde se compactan antes de ser trasladados a vertederos u estaciones de tratamiento fuera de la Mancomunidad de San Marcos.

Campañas de sensibilización para el aumento del reciclaje

- Además de las acciones llevadas a cabo en materia de prevención de residuos, en Donostia/San Sebastián se realizan de forma continua actuaciones y campañas de sensibilización para mejorar la adecuada separación en origen y disminuir la cantidad de residuos que se derivan a vertedero.
- Como se ha mencionado anteriormente, en la actualidad todas las acciones en materia de residuos, incluyendo las de promoción del reciclado, se enmarcan dentro del programa iniciativa “**Joko Garbia**”.
- En el año 2013 se puso en marcha la campaña de residuos **LET'S GO%**, cuyo objetivo es conseguir la complicidad y el compromiso de toda la ciudadanía para alcanzar la meta establecida en el Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Gipuzkoa (PIGRUG), donde se establece como objetivo alcanzar el 60% de recogida selectiva de los residuos urbanos en 2016.
- En la página web de Joko Garbia la ciudadanía dispone de toda la información necesaria para realizar la recogida selectiva de una forma adecuada ya que se indica el destino de cada fracción de residuos. Esta información también puede localizarse en la página web de la MSM.
- Durante el año 2014 y de forma paralela a la ubicación de los contenedores de recogida de residuos orgánicos, se ha puesto en marcha una campaña “**Hemen da konposta**” para impulsar la utilización de estos contenedores.
- Por su parte la MSM también realiza numerosas campañas para la mejora de la recogida selectiva, entre los cuales destacan:
 - En el año 2012 la Mancomunidad de San Markos se realizó la campaña de “**El reto de Olaia**”. El objetivo de esta campaña era sensibilizar a la ciudadanía en torno a la importancia de realizar una adecuada separación en origen y un adecuado depósito, diferenciando los diferentes tipos de residuos.
 - Campaña “**las calles se vistieron de flores**” para la identificación de los diferentes flujos de residuos y su adecuado destino.



Ordenanzas y fiscalidad de residuos urbanos

- El municipio dispone desde el año 1998 de una normativa local para la gestión de los residuos sólidos urbanos. En el año 2002 se aprobó la nueva ordenanza municipal de recogida de residuos urbanos del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián. Posteriormente, en el año 2010 y 2012 se han realizado diversas modificaciones del texto.
- Las tarifas fiscales de Donostia/San Sebastián por la prestación de servicio de tratamiento y gestión de residuos urbanos definen **14 tarifas diferentes** en función de si se trata de viviendas o de actividades económicas, distinguiendo también por actividad y superficie de ocupación de la actividad.



- El Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián ha implantado **en el año 2013 un sistema de tasas de basura variable**. La aprobación de la nueva tasa de basura domiciliaria comprende una parte fija, el 65 %, y una parte variable, el 35 %, calculada en función del consumo de agua.
- En el 2014 se ha aprobado una ordenanza de prevención de biorresiduo.
- En la ordenanza fiscal aprobada para el año 2015 se instaura un sistema de incentivo fiscal para las personas participantes en la recogida de biorresiduo mediante contenedor marrón, compostaje doméstico o compostaje comunitario. El incentivo fiscal contemplado es del 10%, 50% y 30% de la parte fija de la tasa de residuos respectivamente.
- Por su parte, la Mancomunidad de San Markos dispone de una ordenanza reguladora del servicio de recogida de residuos en polígonos industriales y empresariales y parques tecnológicos y una ordenanza fiscal para su regulación.

Residuos industriales

- La Mancomunidad de San Marcos recoge los residuos urbanos de los polígonos industriales puerta a puerta y de forma selectiva desde el año 2001.
- Este sistema que permite identificar y responsabilizar a cada productor no sólo de la cantidad, sino también de la naturaleza del residuo. También permite la aplicación de tasas variables, en función de la cantidad de residuos asimilables a urbanos y sin posibilidad de recuperación, generados por cada empresa o productor.
- En la actualidad se recogen hasta 14 fracciones diferentes: biorresiduos (con la excepción de la poda y jardinería que se recogen aparte), envases ligeros, envases de vidrio, plástico para paletizar o empaquetar, otros plásticos reciclables, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, vidrio plano, envases y residuos de papel y cartón, envases (palets) y residuos de madera, poliespan, voluminosos, residuos inertes, y residuos de naturaleza orgánica no valorizables en la planta de compostaje.
- No se dispone de información referente a los residuos generados en los polígonos industriales de Donostia/San Sebastián, ya que la MSM proporciona datos agregados de toda la Mancomunidad.
- **El resto de residuos industriales tanto no peligrosos como peligrosos, deben ser gestionados por otros gestores autorizados. No se tiene información sobre estos flujos de residuos, en cuanto a tipología y cantidad de residuos generados, así como el destino que reciben.**
- Los lodos generados en las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR), no se consideran residuos urbanos, se valora positivamente el aprovechamiento de los lodos de la EDAR de Loiola, que tras su secado térmico se destinan en más de un 99% a su uso en la agricultura a modo de fertilizante, mientras que el resto se revaloriza en Cementos Rezola Añorga, cumpliendo con los objetivos del PIGRUG para el año 2016.
- En Donostia/San Sebastián se ubica el vertedero de Aizmendi que está destinado al tratamiento de los residuos inertes procedentes de la actividad industrial



Residuos de construcción y demolición

- Los residuos de construcción y demolición que se generan en el municipio por productores y gremios deben ser gestionados por gestores autorizados. No se dispone de información sobre la tipología y cantidades de residuos de construcción y demolición generados por obras realizadas en el municipio y se desconoce igualmente el destino que reciben. 
- El mencionado vertedero de Aizmendi recibe también residuos de construcción y demolición.

Residuos agrarios y ganaderos

- No se dispone de información sobre la tipología y cantidades de residuos generados por la actividad agrícola y ganadera de la ciudad, ni sobre la gestión que reciben. 

Limpieza viaria

- Por lo general, los residuos de la limpieza viaria no se recogen selectivamente. Se han implantado diversas islas papeleras para la recogida selectiva en diversas plazas de la ciudad. 

PLANES Y NORMATIVA VINCULADA

Escala municipal

- Ordenanza municipal de recogida de residuos urbanos del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián (BOG nº 74, 23 de abril de 2002), y sus posteriores modificaciones (BOG nº 207, 28 de octubre de 2010 y BOG nº 234, 10 de diciembre de 2012).
- Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por la prestación del servicio de recogida de basura. (Ejercicio 2015).
- Ordenanza para la prevención de biorresiduo (BOG nº 191, de 8 de octubre de 2014).
- Reglamento regulador del Servicio de los Garbigunes de la Mancomunidad de San Markos (BOG nº 108, 7 de junio de 2012).
- Ordenanza reguladora del servicio de recogida de residuos en polígonos industriales y empresariales y parques tecnológicos de los municipios que integran la Mancomunidad de San Marcos (BOG nº 28, 11 de febrero de 2013).
- Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por prestación del servicio de recogida de residuos en los polígonos industriales, empresariales y parques tecnológicos. (BOG nº 37, 22 de febrero de 2013).

Escala territorial

- Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Gipuzkoa (2002-2016).

Escala CAPV

- Plan de Prevención y Gestión de Residuos de la CAPV 2020 (en tramitación)
- Ley 3/1998, de 27 de febrero, general de protección del medio ambiente del País Vasco. Título III. Ordenación de las actividades con incidencia en el medio ambiente. Capítulo IV. Residuos.
- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- Decreto 112/2012, de 26 de junio, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

Escala estatal

- Ley 11/2012, de 19 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente.
- Ley 22/2011 de 26 de julio de residuos y suelos contaminados

- Programa Estatal de Prevención de Residuos
- Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR)

Escala europea

- Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y Consejo del 19 de Noviembre de 2008
- Directiva 2004/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de febrero de 2004

ACCIONES VIGENTES DEL PLAN DE ACCIÓN ANTERIOR

- 9.1.18. Promover la utilización de pañales reutilizables en la ciudadanía en general.
- 9.1.15 Promover la “desmaterialización” de los centros educativos y PYMEs.
- 9.2.3 Impulsar que desde el GV se facilite la información sobre recogida de residuos especiales en centros escolares privados.
- 9.2.15 Impulsar que la Administración Competente(Dirección de Puertos) implante la recogida selectiva de los residuos que se generan en el muelle deportivo y pesquero de Donostia/San Sebastián. .
- 9.3.1 Evaluar los diferentes sistemas de recogida de residuos en función de su contribución al cambio climático.
- 9.6.5. Desarrollar en colaboración con el programa Fomento de Empleo del INEM, el programa de “Educadores de calle” para impulsar el compostaje, tratando de coordinar este programa con otros de similares características..
- 9.6.11. Estudiar el desarrollo de iniciativas para aprovechar excedentes de alimentación (panaderías, pinchos, etc.) a través de diversos sistemas.

AMBITOS PRIORITARIOS DE INTERVENCIÓN

A partir del diagnóstico y de las valoraciones de los subámbitos, se ha realizado una identificación de aquellos ámbitos en los cuales es prioritario actuar. Esta es la información de partida para la formulación del Plan de Acción.

DE COMPETENCIA MUNICIPAL

- Disponer de mejor información sobre los diferentes flujos de residuos que se generan (tipos, cantidad y destino)
- Disponer de objetivos de prevención y de reciclado por fracciones de residuos
- Incidir en las campañas de prevención de la generación de residuos (para diferentes corrientes residuales, especialmente para los biorresiduos).
- Mejorar la recogida selectiva de residuos domiciliarios y los generados por los diferentes sectores productivos de la ciudad (especialmente para los biorresiduos).
- Estudio de bonificación para participantes en el sistema de recogida de materia orgánica en el 5º contenedor, compostaje vomunitario y autocompostaje.
- Formación y sensibilización a favor de un uso racional de los recursos y su importancia en la lucha contra el cambio climático.

DE COMPETENCIA SUPRAMUNICIPAL

No se han identificado ámbitos prioritarios de actuación de competencia supramunicipal.



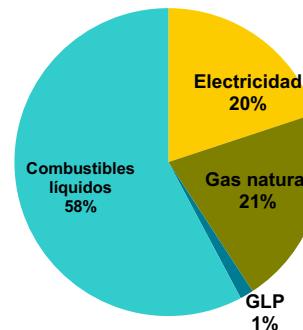
06_ENERGÍA

ENERGÍA

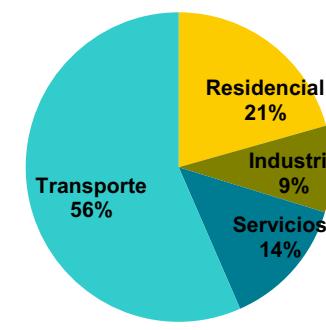
Estructura del consumo energético del municipio

- La estructura del consumo final de energía en Donostia por fuentes incluye la energía eléctrica (gestionada por Iberdrola), el gas natural (gestionado por edp naturgas energía), los combustibles líquidos del sector transporte, y el gasóleo-C y los gases licuados del petróleo (GLP) usados en instalaciones individuales. Las principales fuentes de energía primaria utilizadas son el petróleo y el

CONSUMO DE ENERGÍA FINAL POR FUENTES (2012)



CONSUMO DE ENERGÍA FINAL POR SECTORES (2012)

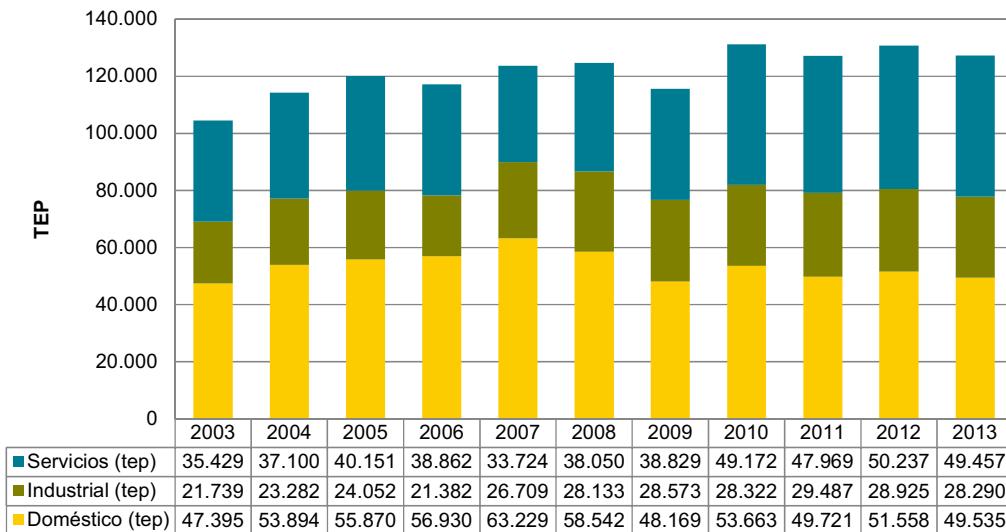


gas natural. Esta estructura energética, similar a la de otros municipios de la CAPV, implica un gran uso de combustibles fósiles con una contribución en emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) remarcable, así como una fuerte dependencia exterior en el abastecimiento energético. (!)

- El análisis por sectores revela que el transporte es el sector que contribuye en mayor medida al consumo energético total del municipio, representando un 56% del mismo. Le siguen, los sectores residencial y servicios, con un 21 y un 14% respectivamente y, por último, con una contribución de un 9%, el sector industrial. Este perfil energético muestra también el perfil económico del municipio, con un peso reducido del sector industrial que hace aflorar los consumos de los demás sectores.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de electricidad de Iberdrola y de gas natural de edp naturgas energía y los datos del Inventarios de GEI del municipio facilitados por el Observatorio de la Sostenibilidad, Fundación Cristina Enea (2014).

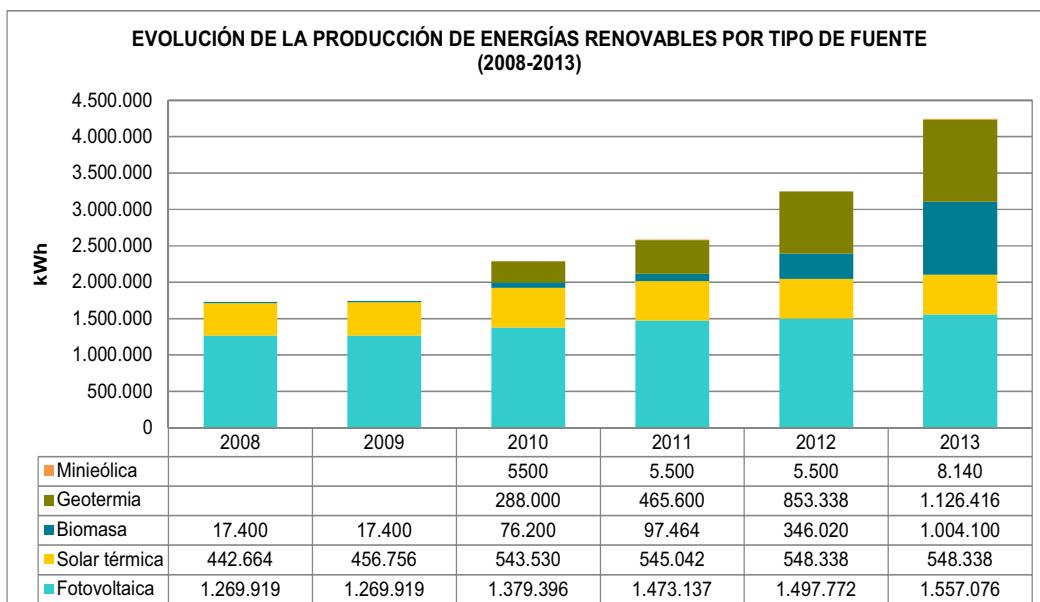
EVOLUCIÓN DEL CONSUMO DE GAS NATURAL Y ELECTRICIDAD POR SECTORES (2003-2013)



- El consumo total de electricidad y gas natural fue de 127.282 tep en 2013 (Fuente: Iberdrola y Naturgas Energía, S.A.). Alrededor del 48% corresponde a la energía eléctrica y el 52%, al gas natural.
- Se valora negativamente que tanto **el consumo total como el consumo por habitante han aumentado** en el periodo 2003-2013. Este incremento ha sido más marcado para los sectores servicios e industrial mientras se observa cierta estabilización en el sector doméstico en los últimos años.
- El consumo doméstico (electricidad y gas natural) fue de 0,27 tep por habitante en 2013, observándose una tendencia a la reducción y la estabilización en los últimos años.
- En el marco del consumo doméstico, se desconoce el alcance de la incidencia de la **pobreza energética** en la ciudad. Esta problemática emergente, asociada a la situación de crisis económica y al incremento de los precios de la energía, se ha empezado a analizar en Gipuzkoa mediante el estudio 'La pobreza energética en Gipuzkoa' (DFG, 2013). Se trata de un fenómeno que requiere de una acción coordinada con otros departamentos municipales para garantizar este servicio básico a toda la ciudadanía.

Producción de energía. Energías renovables

- La producción local de energías renovables en Donostia en 2013 ascendió a **6.819,3 MWh**, es decir, 36,6 kWh/hab. Esta cifra equivale a la generación tan solo del 1% de la energía eléctrica consumida en el municipio para el mismo año. 
- Actualmente, las energías renovables generadas en Donostia provienen mayoritariamente del aprovechamiento del **biogás** del vertedero de San Marcos (2.575 MWh en 2013). No obstante, se trata de una fuente en progresiva reducción ya que no se realizan vertidos desde 2008 y existe un proyecto de sellado y clausura en ejecución.
- El resto de energía renovable proviene, por orden de contribución, de las instalaciones **fotovoltaicas**, del aprovechamiento **geotérmico**, del uso de **biomasa** y de las instalaciones de energía **solar térmica**.
- Destaca especialmente la instalación de aprovechamiento geotérmico del Edificio Enertic y del edificio de bomberos y las calderas de biomasa del Albergue Uba y de Talent House. Además, en los últimos años, se han incrementado significativamente el número de calderas de biomasa en instalaciones particulares.
- Se valoran positivamente los estudios de viabilidad que se están realizando desde el Ayuntamiento de San Sebastián para



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ente Vasco de Energía – EVE y de Fomento de San Sebastián facilitados por el Observatorio de la Sostenibilidad, Fundación Cristina Enea (2014).

ampliar el aprovechamiento de las energías renovables. Concretamente, aquellos dirigidos a la puesta en marcha de equipos de **mini-eólica** con proyectos piloto en el PIA, el edificio Enertic y un agroturismo de Igeldo) y los destinados a la posible utilización de sistemas **maremotriz** en la ciudad, para aprovechar la fuerza de las mareas para generar energía limpia. Estos últimos, se están realizando junto con el centro tecnológico de AZTI.

Gestión energética en la administración local

- Se valora positivamente que exista una **Sección de Eficiencia Energética** en el Ayuntamiento. Desde esta sección se realizan tareas relacionadas con la aplicación y la gestión de la **Ordenanza de eficiencia energética y calidad ambiental de los edificios**, se lleva a cabo la planificación energética municipal (Plan de Acción para la Energía Sostenible), se realizan auditorías energéticas a los edificios municipales, las certificaciones de los equipamientos municipales, la gestión energética de nuevas instalaciones, la monitorización de edificios, la revisión de facturas, etc. Su labor se orienta básicamente al sector residencial y al sector municipal (ayuntamiento).
- En cuanto a los compromisos asumidos por el Ayuntamiento y a las herramientas de gestión con las que se dota en este ámbito, es remarcable la adhesión del municipio al **Pacto de Alcaldes a favor del clima de la Comisión Europea en 2008** y la consecuente elaboración y puesta en marcha Plan de Acción para la Energía Sostenible (PAES) en 2011. Este plan específico comprende 91 medidas concretas para profundizar en la mejorar del ahorro y la eficiencia energética en el propio Ayuntamiento y en los sectores doméstico y de servicios.
- **Fomento de San Sebastián** también desarrolla una tarea destacable en este ámbito. En el marco de sus objetivos de promoción y desarrollo económico de la ciudad, está haciendo una apuesta por las energías renovables y la eficiencia energética como un sector estratégico para el futuro desarrollo económico de la ciudad. Impulsa la creación de un **clúster de energías renovables y eficiencia energética** en la ciudad estableciendo un espacio de colaboración entre empresas del sector y otro tipo de entidades como centros tecnológicos, centros de formación, asociaciones y colegios profesionales, entidades financieras e instituciones sectoriales. Se considera una iniciativa muy positiva para generar nuevo tejido empresarial tomando como el centro el impulso de las energías renovables y la eficiencia energética.
- El Ayuntamiento de Donostia trabaja en un modelo de Smart City o ciudad inteligente y eficiente en el que la componente energética va a tener un peso importante. En este marco ya se están desarrollando algunas iniciativas, entre las que se puede destacar la Smart Kalea, proyecto piloto de fomento de la sostenibilidad medioambiental, utilizando los avances tecnológicos y promoviendo el ahorro de consumo de energía entre los comercios, la restauración y los ciudadanos.
- Se han comenzado a dar los primeros pasos para la elaboración de un catastro energético y social, que va a permitir tener un mayor conocimiento e información de base para la toma de decisiones orientadas a incrementar el ahorro y la eficiencia energética del conjunto del municipio.



Consumo y gestión de los equipamientos municipales

- La estructura del consumo final de energía en las instalaciones municipales por fuentes incluye energía eléctrica, gas natural, gasóleo y propano.
- En 2011, el consumo energético de los equipamientos fue de 62.845 GJ de gas natural y de 38.602.073 kWh de electricidad.
- El personal propio del ayuntamiento es el encargado del mantenimiento de las instalaciones y en este sentido no se depende de empresas externas. Se valoran positivamente las actuaciones llevadas a cabo para el ahorro y la eficiencia energética en los equipamientos municipales. En el período 2010-2014, estas actuaciones incluyen:
 - Estudio de los contratos de suministro eléctrico de diversos edificios públicos.
 - Estudios de Eficiencia Energética de diversos edificios de titularidad municipal.
 - Elaboración del borrador de las condiciones técnicas de Eficiencia Energética a aplicar en Pliegos de Condiciones para la contratación de trabajos u obras de iluminación y/o climatización.
 - Auditorías energéticas en Morlans Ikastetxea y Zuhaitz Aldakonea Ikastetxea.
 - Control automático de la iluminación y fuerza en escuelas.
 - Sustitución de calostatos (calefacción mediante radiadores con agua y calentamiento de agua mediante resistencias eléctricas) por calderas de gas natural.
 - Suministro e instalación de reguladores y de válvulas termostáticas para control de la calefacción.
 - Monitorización de los consumos energéticos de 18 edificios públicos de diferentes tipologías para disponer de información de base que permita definir medidas y extrapolarlas a edificios similares. Además de estos 18 edificios monitorizados por la Sección de Eficiencia energética, Fomento de San Sebastián ha participado en un proyecto de monitorización para sus edificios así como un polideportivo del Patronato de Deportes, en el marco del proyecto "**Built Environment Sustainability and Technology en Energy**" (Best Energy).
- La gestión energética de los equipamientos municipales es uno de los ámbitos incluidos en el alcance del PAES. Concretamente, contempla 14 acciones de eficiencia energética en los edificios municipales.
- Asimismo, se están llevando a cabo las certificaciones de los edificios pertenecientes u ocupados por el Ayuntamiento de Donostia tal como determina el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

Consumo y gestión del alumbrado público

- En el alumbrado público se han llevado a cabo auditoría de consumo que han comportado la introducción de diferentes medidas de mejora como la instalación de reductores de flujo y de reflectores, la sustitución de las luminarias y la incorporación de dispositivos electrónicos
- La gestión energética del alumbrado público es uno de los ámbitos incluidos en el alcance del PAES. Concretamente, contempla 6 acciones de eficiencia energética en este ámbito.



Consumo y gestión del parque móvil municipal

- Dentro del parque móvil municipal se consideran aquellos vehículos propios de los diferentes departamentos del Ayuntamiento y, específicamente, los vehículos de la policía municipal, del parque de bomberos, del servicio de transporte urbano del municipio y los asociados a servicios como la recogida de los residuos y la limpieza viaria. 
- En 2012, se contabilizan un total de 66 vehículos propios que tuvieron un consumo de 65.750 litros de gasoil.
- dBus, la Compañía del Tranvía de San Sebastián, responsable del transporte público urbano de viajeros/as, también desarrolla una acción significativa en la reducción del consumo energético y de las emisiones. Así, disponen de un autobús híbrido y en 2014 han puesto en marcha el primer autobús eléctrico. Otras actuaciones como la gestión eficiente de recorridos, los controles de consumos y la implantación del proyecto EKO de ayuda al conductor orientado a la conducción segura y eficiente, han contribuido a una reducción del consumo de combustible del 4,3% en 2013 respecto al año anterior.
- En relación a los servicios subcontratados de limpieza viaria y de recogida de residuos que requieren de vehículos para su desarrollo, se vienen incluyendo diferentes cláusulas y criterios ambientales en los pliegos de contratación con el objeto de minimizar su impacto ambiental.

Edificación

- El Ayuntamiento de Donostia aprobó en 2009 la **Ordenanza de eficiencia energética y calidad ambiental de los edificios**. La ordenanza fija criterios para la gestión integrada de la energía en los edificios regulando las estrategias pasivas (envolvente) y las activas (instalaciones) en la edificación, la eficiencia energética de las instalaciones y las instalaciones de energía solar térmica y fotovoltaica. La aplicación de esta ordenanza se sigue desde el Servicio de Eficiencia Energética. Desde su aprobación se han tramitado más de 400 expedientes de obra de rehabilitación y cambio de calderas (comunitarias). 
- Se dispone de una herramienta online dirigida a administradores de fincas que permite calcular los beneficios a largo plazo de aplicar criterios de sostenibilidad en la rehabilitación de edificios.
- También trabaja en esta línea Fomento de San Sebastián con la construcción de nuevos edificios de diseño bioclimático de alta eficiencia energética para la ciudad que actúan a la vez como espacio de experimentación y edificios ejemplarizantes.
- Como proyecto significativo destaca nueva urbanización de Txomin-Enea que incluirá una instalación de *District Heating*, es decir, producción centralizada de calor para los edificios del barrio y demás usuarios/as del ámbito urbanístico
- Desde Fomento de San Sebastián se ha promovido, por otro lado, la construcción de **edificios bioclimáticos** de alta eficiencia energética como el **Talent House** - Residencia para personal investigador, el polo de Innovación Audiovisual (**PIA**) o el centro empresarial **ENERTIC**.

Sensibilización

- Se valora positivamente el contenido informativo y divulgativo de la página web del Ayuntamiento de Donostia para promover el ahorro y la eficiencia energética. Esta información se dirige principalmente a la ciudadanía, para la sensibilización y la mejora de los hábitos en el hogar, en el trabajo, en los desplazamientos, etc. 
- También se consideran positivas las diferentes campañas de sensibilización llevadas a cabo por parte del Ayuntamiento como **Hogares Donostia -CO2: familias a favor del clima** con el uso de contadores inteligentes de electricidad para el ahorro en el ámbito doméstico, las medidas de sensibilización dirigidas a **personal del Ayuntamiento** para un mejor uso de las instalaciones o el proyecto previsto de Smart Kalea destinado a sector comercial, turístico y hogares.
- Destaca especialmente la campaña de ahorro energético y reducción de emisiones de CO2 mediante el uso de contadores inteligentes que en 2014 llegará a su 6ª edición con más de 235 hogares y 700 personas participantes y un ahorro medio del 8% de la energía eléctrica conseguido.
- En esta línea, en 2014 está en ejecución el proyecto Smart Kalea para el fomento de la sostenibilidad ambiental con la participación de 23 comercios, restaurantes y bares y 21 hogares.
- Otro proyecto interesante en este ámbito es una campaña que vienen realizando durante los tres últimos inviernos en comunidades de vecinos del barrio de Amara donde tienen calefacción central. Se han instalado repartidores de calor con objeto de que cada vecinos/a pueda ver qué consumos tiene y reciban orientación para un menor consumo de calefacción.
- Se considera necesario reforzar estas actuaciones con otras campañas complementarias que mejoren el conocimiento ciudadano y empresarial sobre el uso de la energía y que aporten información sobre el cambiante sector energético con el objetivo de prevenir y actuar ante fenómenos como la pobreza energética y de facilitar la toma de decisiones.

PLANES Y NORMATIVA VINCULADA

Escala municipal

- Ordenanza de Eficiencia Energética y calidad ambiental de los edificios (2009)

Escala territorial

- Plan Foral Gipuzkoa Energía

Escala CAPV

- Estrategia Energética 3E2020

Escala estatal

- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de Edificación y modificaciones posteriores.
- Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios. Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE) y modificaciones posteriores.
- Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07
- Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

Escala europea

- Pacto de Alcaldes a favor del clima de la Comisión Europea

ACCIONES VIGENTES DEL PLAN DE ACCIÓN ANTERIOR

El Plan de Acción para la Energía Sostenible (PAES) es el principal instrumento de planificación de la acción energética del Ayuntamiento de Donostia. Fue aprobado en 2011 con un horizonte temporal hasta 2020. Las acciones previstas se consideran vigentes y se integrarán en el próximo Plan de Acción de Agenda Local 21.

Además, se recogen las siguientes acciones dirigidas al sector industrial:

- 10.2.4. Promocionar el ahorro y eficiencia energética y las energías renovables en la industria, PYMEs en particular, y el sector terciario, incluyendo el sector hotelero y las residencias de la tercera edad.
- 10.2.6 Realizar campañas o acciones para potenciar el uso de energías renovables en el sector productivo local.

AMBITOS PRIORITARIOS DE INTERVENCIÓN

A partir del diagnóstico realizado y de las valoraciones de los subámbitos, se ha realizado una identificación de aquellos ámbitos en los cuales es prioritario actuar. Ésta es la información de partida para la formulación del Plan de Acción.

DE COMPETENCIA MUNICIPAL

- Ejecutar las acciones previstas en el PAES.
- Desarrollar acciones para la definición y caracterización de la pobreza energética, el análisis de la situación actual y la valoración de las políticas actuales, así como la puesta en marcha de políticas y recomendaciones que permitan establecer nuevos mecanismos y mejorar los ya existentes, para luchar contra la pobreza energética de manera efectiva.
- Fomentar la producción de energías de fuentes renovables: estudio de nuevos aprovechamientos (eólica, mareomotriz) e incremento de la producción con los aprovechamientos actuales.
- Reforzar las medidas no tecnológicas de eficiencia energética mediante la sensibilización y educación de las personas en la cultura de un uso racional de la energía.

DE COMPETENCIA SUPRAMUNICIPAL

- Desarrollar acciones para la definición y caracterización de la pobreza energética, el análisis de la situación actual y la valoración de las políticas actuales, así como la puesta en marcha de políticas y recomendaciones que permitan establecer nuevos mecanismos y mejorar los ya existentes, para luchar contra la pobreza energética de manera efectiva.
- Fomentar la producción de energías de fuentes renovables: estudio de nuevos aprovechamientos (eólica, mareomotriz, undimotriz)
- Contratar energía verde certificada para el suministro en los municipios que participan en la central de compras de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

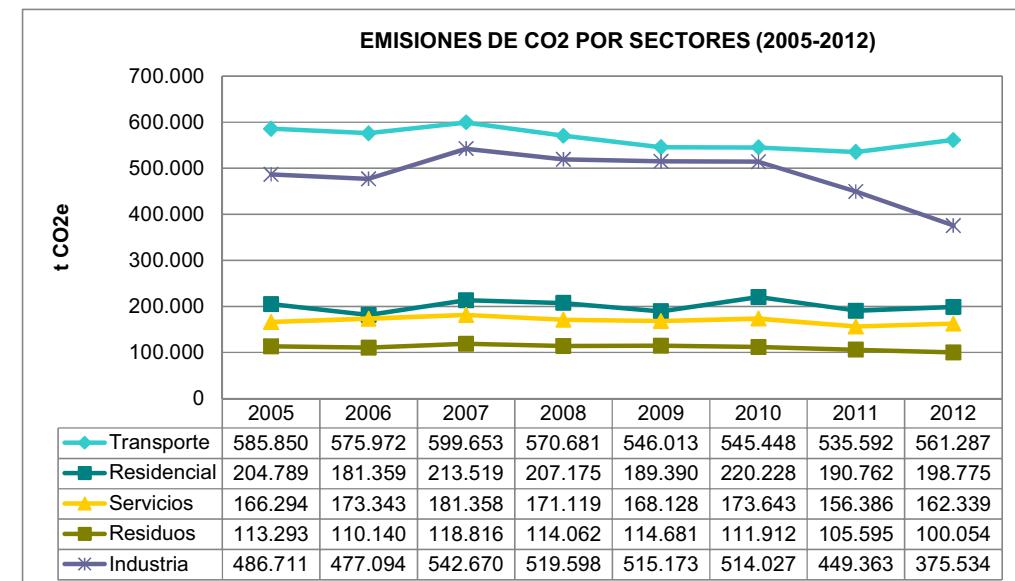


07_CAMBIO CLIMÁTICO

CAMBIO CLIMÁTICO

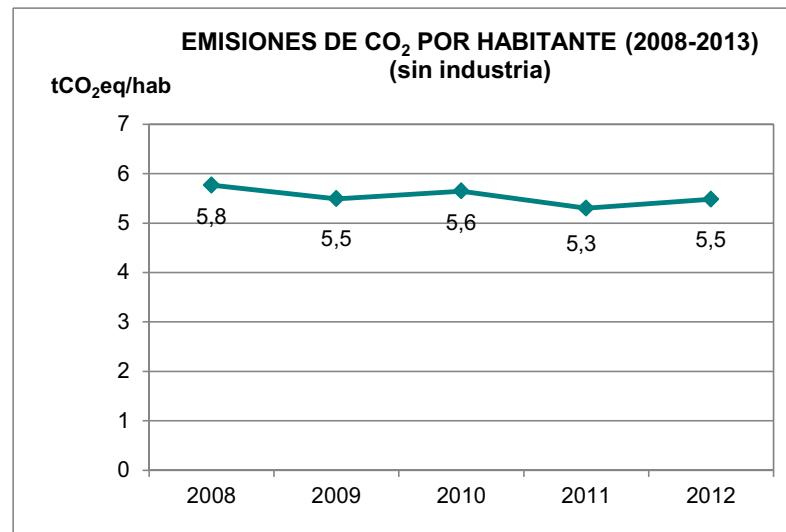
Contribución al cambio climático

- Notable continuidad en el cálculo anual del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) tanto del municipio como del propio ayuntamiento desde 2005, desde su participación en el Ekitalde Municipio y Clima, de Udalsarea 21. Destaca positivamente el cálculo de las emisiones de GEI del ayuntamiento siguiendo el estándar internacional UNE-ISO 14064-1:2006 para el desarrollo de inventarios de Gases de Efecto Invernadero en organizaciones y la verificación externa posterior para el año 2011. A partir de ese año, el cálculo es bienal. 
- Destaca también positivamente, la trayectoria del ayuntamiento de Donostia en el desarrollo e implantación de sistemas de contabilidad de las emisiones de GEI aplicables a otros sectores. En concreto, son subrayables las siguientes iniciativas:
 - Cálculo de la huella de carbono y estrategias de reducción de emisiones de CO2 en el Festival Internacional de Cine de Donostia-San Sebastián (2010).
 - Diseño de una metodología para el cálculo de la huella de carbono en eventos (2012) y su aplicación al Jazzaldia, Olatu Talka, Santo Tomás y Kross Berdea (2 ediciones).
 - Experiencia piloto de cálculo de huella de carbono de bienes en comercio minorista del municipio con la colaboración con la Fundación EMAUS.
 - Impulso de criterios de gestión ambiental en San Sebastián Turismo y sus entidades participantes.
- Las **emisiones de GEI** en el municipio **tienden a disminuir** durante el período 2008-2013 en todos los sectores analizados. Las emisiones del sector industrial y las asociadas a los residuos se reducen significativamente mientras que en el resto de sectores se observa una estabilización con tendencia a la baja. En el sector industrial, es remarcable el avance realizado en los últimos años en materia de eficiencia energética que se ve reflejado en los resultados obtenidos.
- En el año 2012, se observa como el sector del transporte es el máximo responsable de las emisiones de CO2 en la ciudad con un 40% de las mismas. Le sigue el sector industrial (27%), y los sectores residencial (14%) y servicios (12%). En Donostia, las emisiones de los sectores agrícola y ganadero son muy poco significativas.

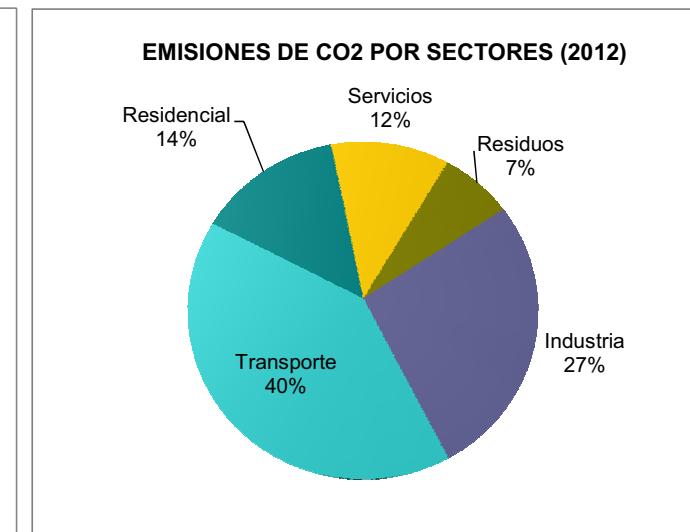


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los Inventarios de gases de efecto invernadero del Ayuntamiento de Donostia.

- El análisis de las emisiones por habitante, también muestra una reducción global en el quinquenio 2008-2012.

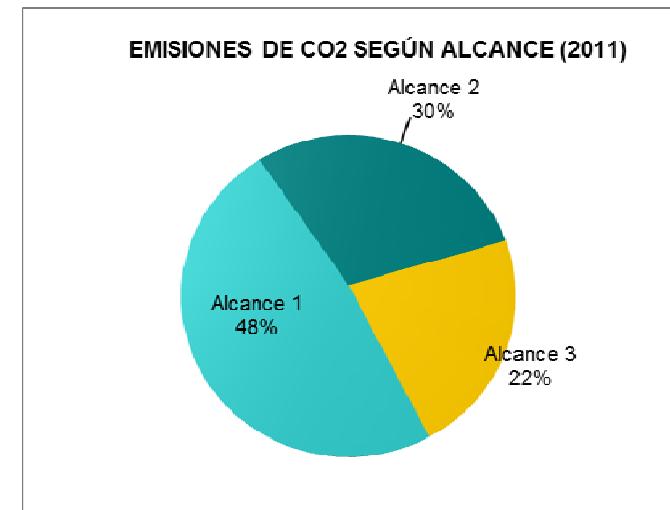


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los Inventarios de gases de efecto invernadero del Ayuntamiento de Donostia.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los Inventarios de gases de efecto invernadero del Ayuntamiento de Donostia.

- El análisis de las emisiones del ayuntamiento, muestra un predominio de las emisiones directas (alcance 1), seguidas por las emisiones indirectas asociadas a consumos energéticos (alcance 2). Las emisiones del alcance 3 proceden de las subcontratas de productos y servicios.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los Inventarios de gases de efecto invernadero del Ayuntamiento de Donostia.

Iniciativas específicas para la mitigación del cambio climático

- Se valora muy positivamente el compromiso del municipio en la mitigación del cambio climático. Donostia-San Sebastián fue una de las poblaciones pioneras en Euskadi en diseñar y poner en marcha el **Plan Local de Lucha contra el Cambio Climático (PLCC)** aprobado para el período 2008-2013, como medio para contribuir con los objetivos de reducción de emisiones del Protocolo de Kyoto (reducir un 8% las emisiones de GEI en 2012 respecto al año base 1990). 
- El PLCC está compuesto por más de 200 acciones concretas dentro de los ámbitos de **movilidad, energía, consumo y residuos y agua, medio natural y rural**. Hace un especial énfasis en la reducción directa de emisiones para la **mitigación** del cambio climático, si bien, también incluye medidas de **compensación** de las emisiones y de **adaptación** a los impactos asociados a este fenómeno, los tres ámbitos de acción ante el cambio climático.
- También se considera positiva la integración del PLCC en el Plan de Acción de la Agenda Local 21, garantizando así a alineación y coordinación entre planes y la evaluación y seguimiento de ambos según la metodología establecida por Udalsarea 21. Este elevado grado de ejecución y el hecho de haber agotado el período de vigencia, hacen recomendable la **revisión del PLCC**, tarea que se está llevando a cabo en el marco de la revisión del Plan de Acción de Agenda Local 21.
- Un paso más en el compromiso de la ciudad en la acción ante el cambio climático que debe ser subrayado positivamente, fue su adhesión al **Pacto de Alcaldes a favor del clima de la Comisión Europea en 2008** y la consecuente aprobación del Plan de Acción para la Energía Sostenible (PAES) en 2011 con 91 medidas concretas para alcanzar el objetivo fijado de reducir las emisiones de GEI un 20% en 2020 respecto al año de referencia de 2007.

Iniciativas específicas de gestión de sumideros

- Hasta el momento, el Ayuntamiento de Donostia ha realizado el cálculo del efecto sumidero del parque periurbano de Ametzagaina. Se considera necesario consolidar esta línea de trabajo con el objeto de conocer y potenciar la capacidad de sumidero de las zonas verdes del municipio. 

Adaptación al cambio climático

- En 2014, el Ayuntamiento se ha adherido a la iniciativa europea 'Mayors Adapt' mediante la cual los municipios se comprometen a diseñar una estrategia de adaptación al cambio climático en el plazo máximo de dos años. Se considera necesario abordar este análisis y la consecuente acción preventiva, sobre todo en base a los dos riesgos más relevantes que experimenta la ciudad: las inundaciones y las afecciones a la franja costera. 
- Cabe señalar que Donostia participó en 2011 en el pilotaje de la Guía de Adaptación frente al cambio climático de los municipios de la CAPV, elaborada por Udalsarea 21 con el fin de ofrecer a los municipios herramientas para el diseño de herramientas de gestión de la adaptación al cambio climático.

Sensibilización y participación

- El Ayuntamiento de Donostia impulsa diferentes campañas que directa o indirectamente fomentan la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Estas se dirigen a la ciudadanía en general y también a sectores específicos como los comercios, el sector turístico o el personal municipal. En algunos casos, las campañas se asocian al fomento del uso racional de la energía. No obstante, en otros casos, se aborda la reducción de emisiones relacionadas con otros ámbitos como el consumo, el ahorro del agua o la prevención y la gestión de los residuos. Entre las campañas llevadas a cabo destacan especialmente:
 - Reducción de emisiones de CO2 en el Festival Internacional de Cine de Donostia-San Sebastián (2010).
 - Reducción de emisiones de CO2 en eventos (2012) aplicada a Jazzaldia, Olatu Talka, Santo Tomás, Kross Berdea.
 - Reducción de emisiones de CO2 en el hogar con la campaña Hogares Donostia –CO2.
 - Reducción de emisiones de CO2 en el sector comercial, turístico y residencial con la campaña Smart Kalea.



PLANES Y NORMATIVA VINCULADA

Escala municipal

- Plan de Lucha contra el Cambio Climático (2008-2013)
- Plan de Acción para la Energía Sostenible (PAES)

Escala territorial

- Plan Foral Gipuzkoa Energía

Escala CAPV

- Modelo de Ordenanza Municipal de Cambio Climático (elaborada en el marco del Ekitalde “Municipio y Clima II”)
- Estrategia de Desarrollo Sostenible de Euskadi 2020
- III Programa Marco Ambiental (2011-2014)
- Plan Vasco de Lucha contra el Cambio Climático 2008-2012
- Estrategia Energética 3E2020

Escala europea

- Pacto de Alcaldes y Alcaldesas de la Comisión Europea
- Iniciativa 'Majors Adapt' de la Comisión Europea para la adaptación al cambio climático

Escala internacional

- UNE-EN ISO 14064-1:2012. Gases de efecto invernadero. Parte 1: Especificaciones y orientaciones, a nivel de la organización, para la cuantificación y la declaración de las emisiones y reducciones de gases de efecto invernadero.

ACCIONES VIGENTES DEL PLAN DE ACCIÓN ANTERIOR

- 2.1.1. Estudiar y posteriormente introducir medidas en el planeamiento urbano para la adaptación a los posibles efectos del cambio climático, con especial atención a las características del litoral municipal.
- 3.1.1. Impulsar y promover, en colaboración con otras instituciones, la realización de estudios para analizar el impacto que el cambio climático puede ejercer sobre hábitats de interés, fauna y flora y estudiar el efecto sumidero de los parques urbanos y periurbanos y de los recursos forestales del municipio, calculando el CO2 que se absorbe con la nueva plantación de arbolado.
- 3.5.6. Promover la puesta en marcha de proyectos de compensación de emisiones.
- 8.6.1. Realizar una reflexión sobre los efectos del cambio climático sobre el ciclo integral del agua y la necesidad de adaptación de las infraestructuras que intervienen en el mismo (presa y depuradora).
- 8.6.2 Estudiar las consecuencias del cambio climático en la línea costera.
- 8.6.3. Realizar una reflexión sobre los efectos del cambio climático en la red de saneamiento municipal.
- 10.4.11. Difundir, a través de las nuevas tecnologías de la información, de las actuaciones que el ayuntamiento está desarrollando en la materia, así como sobre la procedencia de los consumos y emisiones energéticas relativas al municipio y al consistorio.

AMBITOS PRIORITARIOS DE INTERVENCIÓN

A partir del diagnóstico y de las valoraciones de los subámbitos, se ha realizado una identificación de aquellos ámbitos en los cuales es prioritario actuar. Ésta es la información de partida para la formulación del Plan de Acción.

DE COMPETENCIA MUNICIPAL

- Revisar el Plan Local de Lucha contra el Cambio Climático, incorporándolo en la AL21 y alineándolo con el PAES en vigor.
- Integrar el cálculo de la huella de carbono en los eventos de la ciudad de forma sistemática.
- Aprobar una estrategia de adaptación al cambio climático o incorporar el vector adaptación en los principales planes existentes.
- Realizar el cálculo del efecto sumidero de la totalidad del municipio.
- Sensibilizar a la ciudadanía en relación a la mitigación del cambio climático y los hábitos de vida sostenibles y a la necesidad y las estrategias de adaptación a este fenómeno.

DE COMPETENCIA SUPRAMUNICIPAL

No se han identificado ámbitos prioritarios de actuación de competencia supramunicipal.



08_CALIDAD AMBIENTAL

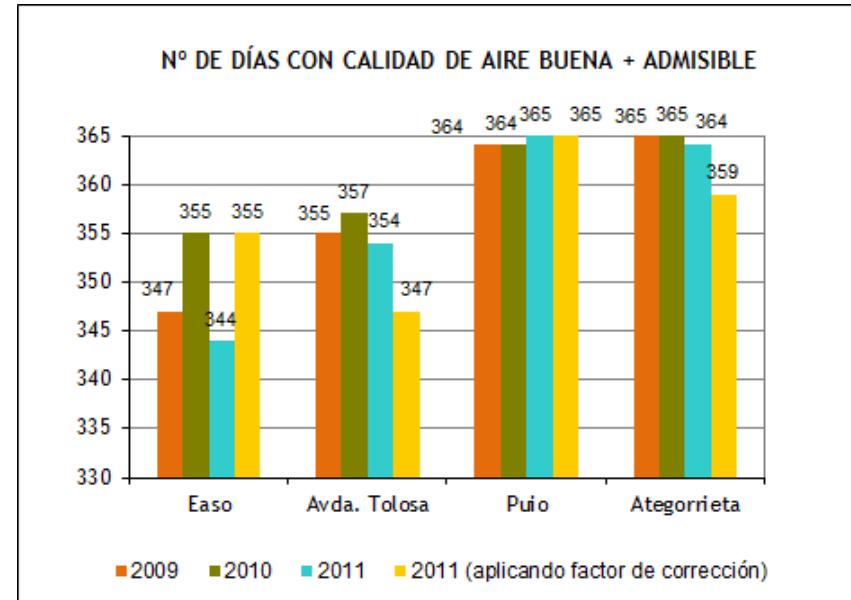
CALIDAD AMBIENTAL

Calidad del aire

Los **principales focos de emisiones a la atmósfera**, tanto fijos como difusos que pueden afectar a la calidad del aire del municipio son:

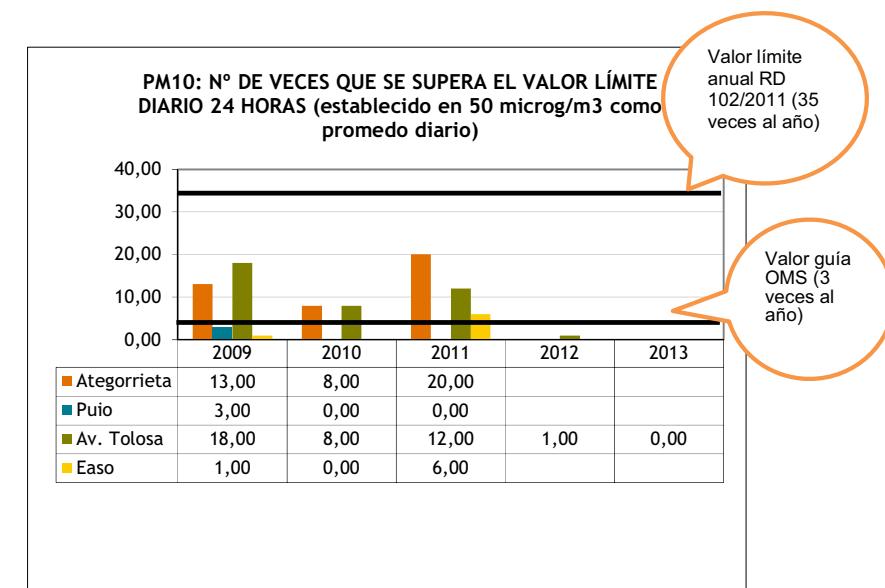
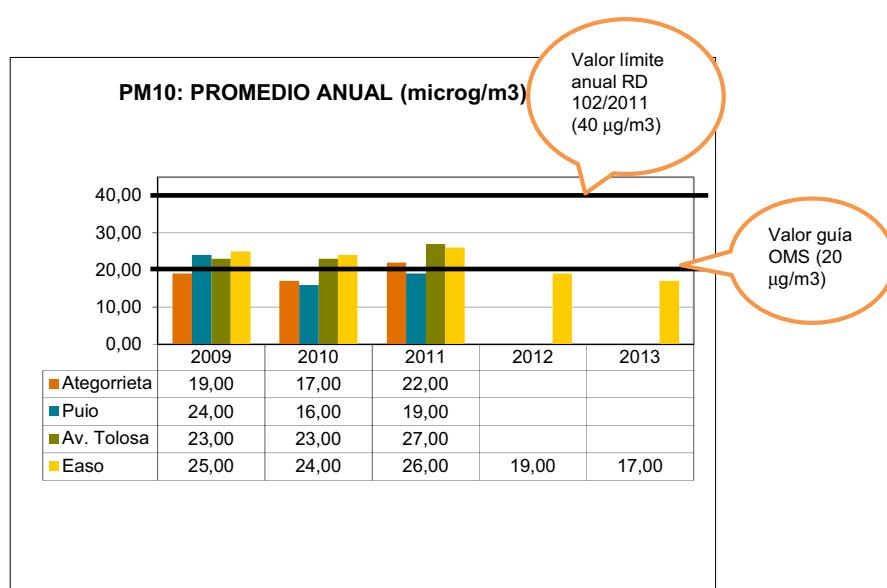
- **Tráfico rodado:** tanto de las carreteras de acceso y circunvalación de la ciudad como del tráfico interno.
- **Focos industriales:** la información relativa a los principales focos de contaminación atmosférica de origen industrial se basa en el Registro Vasco de Emisiones y Fuentes Contaminantes. (año 2009) en EPER Euskadi. En este inventario se incluyen todos los focos de emisión a la atmósfera a los que les es de aplicación la Directiva 1996/61/CE. Esta Directiva se incluye en el ordenamiento jurídico mediante la ley 16/2002 sobre la Prevención y Control Integrados de la Contaminación (IPPC).
 - La empresa Cementos Rezola Añorga, actividad sita en Añorga Txiki que tiene como actividad la fabricación de cemento Clinker en hornos rotatorios.
 - El vertedero de Aizmendi de residuos inertes, situado en Basozabal y el vertedero de San Marcos en fase de clausura.
- Además, también existen otros focos que pueden afectar a la calidad del aire:
 - Sector **residencial-servicios**: emisiones asociadas al consumo de combustibles para la calefacción, agua corriente sanitaria y cocina.
 - Focos **asociados a obras**.
- En la ciudad actualmente hay **cuatro estaciones de control fijas** que forman parte de la Red de Vigilancia de la Calidad del Aire del Gobierno Vasco: Avenida Tolosa, Easo, Puio y Ategorrieta y cuyo objetivo es proporcionar información sobre la calidad del aire del municipio. Hay una **quinta estación fija en Añorga**, también perteneciente a la misma Red, cuyo objetivo está dirigido a controlar la afección sobre la calidad del aire que pueden darse en este barrio debido a la actividad de la cementera Rezola.
- Además, puntualmente se han utilizado estaciones móviles para realizar estudios concretos, por ejemplo la **estación de control móvil** ubicada en los alrededores del palacio del Duque de Mandas para realizar un **estudio olfatométrico** en el año 2013 y la colocada en Zubieta para la realización de un estudio de la **calidad del aire en Zubieta** durante los años 2010 y 2011.
- Los parámetros analizados en las estaciones de la Red de Vigilancia de la Calidad del Aire del Gobierno Vasco para conocer el **índice de la calidad de aire del municipio** (Real Decreto 102/2011) son los siguientes: SO₂ (dióxido de azufre), NO_x (óxidos de nitrógeno), CO (monóxido de carbono), PM10 (partículas de tamaño inferior a 10 micras) y O₃ (ozono troposférico). Además, también se toman los datos meteorológicos necesarios para realizar la evaluación sobre la evolución de la calidad del aire.

- Sin embargo, durante los dos últimos años estas estaciones no han registrado el número de datos mínimo exigido por la legislación para el cálculo del índice de calidad del aire, por esta razón únicamente se presenta la información referida hasta el año 2011. Por otro lado, a partir del año 2011 se aplica un factor de corrección que incrementa los datos registrados, por ello se presentan dos datos para el 2011.
- Las estaciones de Easo y Avda. de Tolosa presentan un índice de calidad peor que Puio y Ategorrieta, si bien **en todas las estaciones el número de días con calidad de aire buena o admisible está por encima del 94%**.
- En la actualidad se está revisando el diseño de la red de control de la calidad del aire en Donostia/San Sebastián tanto en lo que respecta a su ubicación como a los parámetros que se miden con el objetivo de mejorar la representatividad de los datos recogidos.
- La principal causa de la existencia de días de peor calidad de aire en la ciudad suele ser debida a aumentos puntuales de la concentración de **partículas en suspensión que tiene su origen en el tráfico rodado de la ciudad**.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por el Observatorio de la Sostenibilidad, Fundación Cristina Enea.

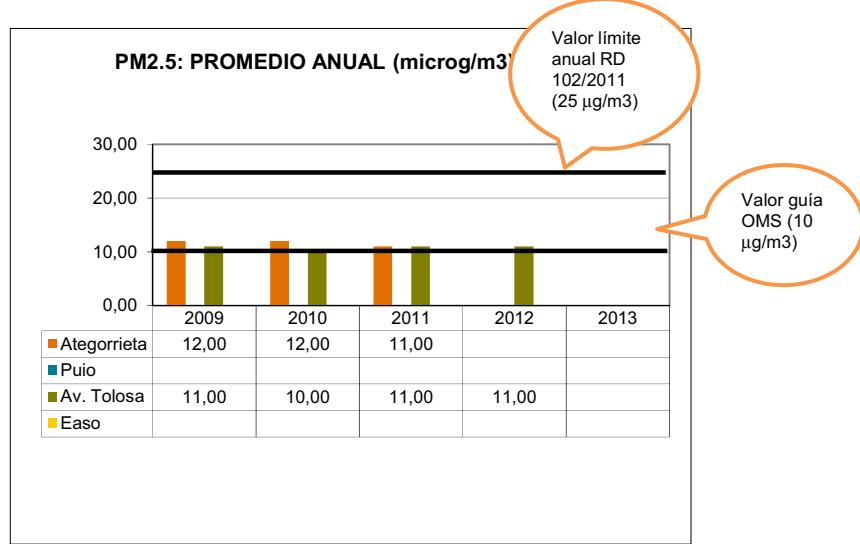
- En las gráficas que se presentan a continuación se comparan los datos obtenidos de PM10 (partículas en suspensión con diámetro menor que 10 μm) con los valores límite marcados por el Real Decreto 102/2011 y con los valores guía marcados por la OMS (Organización Mundial de la Salud) para este parámetro. Respecto a los años 2012 y 2013 sólo se presentan los datos de Easo ya que es la única estación que ha cumplido los requisitos de capturas mínimas requeridos por la legislación.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por el Observatorio de la Sostenibilidad, Fundación Cristina Enea.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por el Observatorio de la Sostenibilidad, Fundación Cristina Enea.

- Se observa que en los últimos años **no se ha superado el valor límite para el promedio anual marcado por la legislación estatal**, sin embargo, sí se ha superado el nivel guía marcado por la OMS para el promedio anual de PM10 en varias estaciones de control. De igual manera, no se ha superado en más de 35 ocasiones la media diaria de 50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ (límite marcado por la legislación estatal), pero sí se ha superado el (valor guía de la OMS).
- De igual modo, **los valores de partículas PM2,5**, si bien no superan los límites marcados por el Real Decreto, sí superan levemente los valores guía de la OMS.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por el Observatorio de la Sostenibilidad, Fundación Cristina Enea.

- **El resto de parámetros analizados se mantienen por debajo de los límites marcados por la legislación.**
- Durante muchos años, el **barrio de Añorga** ha presentado una problemática especial en cuanto a la calidad del aire. En esta zona confluyen diversos focos emisores como por ejemplo, la carretera GI-21 (antigua N-I), ahora una intensidad de tráfico mucho menor gracias a la creación de alternativas a este paso, y la actividad de Cementos Rezola. Además, la calidad del aire de la zona también se ha visto afectada por otros los focos de contaminación puntuales como ha sido las obras de desdoblamiento de las vías de Euskotren a su paso por el barrio, obra realizada en el 2010.
- Durante el año 2009, se detectaron concentraciones elevadas de material particulado (PM10), lo cual motivó la realización de un diagnóstico de la calidad del aire de Añorga. Las conclusiones de este diagnóstico realizado durante el año 2010 identificaron como foco principal de contaminación la actividad cementera. A partir de este diagnóstico se determinó la necesidad de reforzar el seguimiento de las emisiones de esta actividad.
- Los datos de PM10 de esta estación del año 2012 muestran una mejoría respecto a los años anteriores. A lo largo de este año los valores obtenidos para este parámetro no han superado los límites marcados por la legislación, aunque superan los valores guía recomendados por la OMS.

| Añorga | PM10 Promedio anual ($\mu\text{g}/\text{m}^3$) | PM10 Nº de veces que se supera los 50 ($\mu\text{g}/\text{m}^3$) |
|--------|---|---|
| 2012 | 21 | 18 |

Fuente: Red de Control y Vigilancia de la CAPV. Gobierno Vasco, 2012

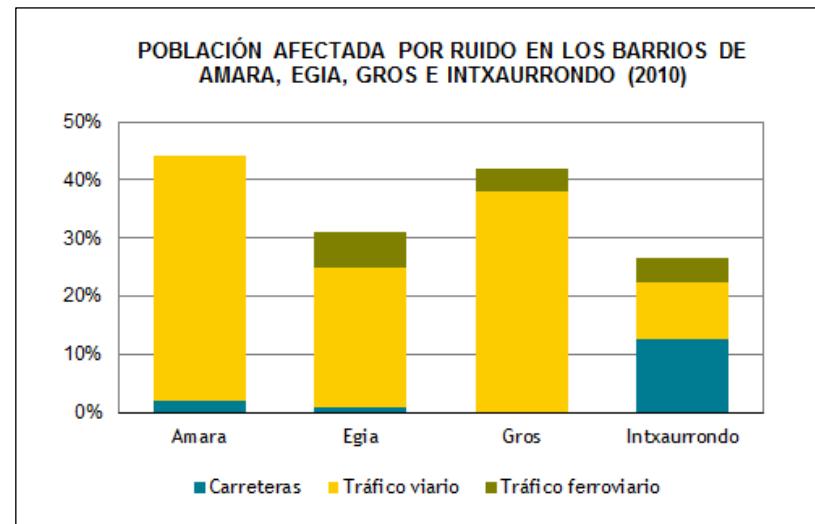
- Está prevista la realización de un proyecto de bulevarización de la carretera entre Añorga Txiki y la rotonda de Karmengo Ama. Esta obra cambiará sustancialmente la movilidad del entorno y, entre otras cosas, disminuirá el impacto sobre la calidad del aire del barrio debida al tráfico rodado.
- Durante los últimos tiempos se han presentado en la ciudad de forma recurrente en diferentes barrios de la ciudad **episodios de mal olor**. Con el fin de encontrar el origen de estos episodios durante el año 2013 se realizó un estudio olfatométrico en el que se estudiaron tres actividades como posibles fuentes de olor: el vertedero de San Marcos, la EDAR de Loiola y la papelera Zikuñaga (Hernani). Como resultados de este estudio se puede resumir que:
 - El impacto de “olor a papelera” se ha determinado con frecuencias elevadas en Hospitales, Martutene y Loiola. Durante la realización del estudio la Papelera realizó mejoras en el tratamiento de emisiones. Aunque las mediciones indican una disminución en los episodios de “olor a papelera” tras la implantación de estas mejoras, el estudio no es concluyente en cuanto a la existencia de una relación entre estas mejoras y la disminución de los episodios de “olor a papelera”
 - El impacto de “olor a depuradora” se ha determinado con frecuencias elevadas en las zonas más inmediatas a la EDAR de Loiola y al oeste de la zona de Hospitales.
 - El impacto de “olor a vertedero” se ha determinado con frecuencias elevadas únicamente en el propio vertedero.
- La **gestión de las actuaciones con incidencia en la calidad del aire** se realiza desde diferentes departamentos del Ayuntamiento que tienen incidencia sobre este aspecto:
 - Desde **Medio Ambiente**, se estudian los datos de las estaciones de la Red y se analizan los problemas concretos para darles solución (Añorga, malos olores, etc.). También se promueven actuaciones como la sustitución de las calderas en los centros escolares para reducir sus emisiones.
 - Desde **movilidad** todas las actuaciones y estrategias se recogen en el Plan de Movilidad Sostenible (2008-2024). Este plan recoge, entre otras actuaciones la promoción del transporte público, la peatonalización de las calles y la ampliación de las redes ciclables, la reorganización del tráfico, la modificación de la normativa de estacionamiento, el control de emisiones de motos, el control de la velocidad de vehículos, la creación de “zonas 30”, la participación en el proyecto “Civitas-Arquimedes” etc.
 - Desde **otras administraciones supramunicipales** (ETS, Diputación Foral de Gipuzkoa), también se han realizado acciones que influyen en la mejora de la calidad del aire de la ciudad: la creación del Segundo Cinturón de Donostia/San Sebastián (AP-8), la reducción de la velocidad de circulación en la N-1 a 50 km/h en el Barrio de Añorga y la prohibición del tráfico de pesados en tránsito, etc.

Calidad del acústica

- Durante el año 2010 se elaboró el **Mapa Estratégico de Ruido de la ciudad**. Este Mapa representa la situación acústica global del municipio, estimando también la exposición de las personas al ruido. Se trata de una herramienta para diagnosticar la contaminación acústica del municipio por ruido ambiental y proponer las actuaciones correctoras y preventivas correspondientes, dándoles forma de **Plan de Acción de Ruido**.
- Los **focos de ruido ambiental** considerados para obtener el Mapa de Ruido fueron los siguientes: tráfico viario de calles y carreteras, tráfico ferroviario y actividad industrial. No se contemplaron, los ruidos procedentes de zonas de ocio, de actividades domésticas, el comportamiento vecinal, la actividad laboral, etc. Este estudio concluyó que:
- Teniendo en cuenta estos criterios las principales fuentes de ruido en la ciudad son:



- Las carreteras GI-20 y N-1 en las zonas más cercanas a las viviendas.
- El tráfico ferroviario que afecta principalmente a las fachadas orientadas a las vías de ADIF: la travesía Puerto de Pasaia (carretera N-1), Pº Zubiaurre y Pº Federico García Lorca...etc.
- El tráfico viario de las calles, principalmente: Avda. de Tolosa, Avda. Zumalakarregi, Avda. de Zarautz, calle Zubietza, calle San Martín, Alameda del Boulevard, calle Hernani, calle Okendo, calle Prim, Avda. Carlos I, Avda. Sancho el Sabio, calle Pedro Manuel Collado, Avda. de Madrid, Pº de Zorroaga-Hermanos Otamendi, Pº de La Ribera de Loiola, Travesía de Loiola, Pº de Federico García Lorca, Pº de Francia, Pº de Colón, Avda. de Navarra, Gran Vía, calle Miracruz, Avda. de Ategorrieta, Avda. del Alcalde Jose Elosegi, Avda. de Pasajes de San Pedro y Travesía del Puerto de Pasaia (N-1).
- La evaluación de la población afectada se ha realizado desde dos puntos de vista: el primero elaborando los **mapas de ruido y mapas de exposición a 4 m. de altura**, respondiendo así a las exigencias de la legislación europea y estatal, y el segundo elaborando **mapas de fachada de altura** que obtienen los niveles acústicos en fachada para cada altura del edificio; este tipo de análisis ofrece una visión más realista, es el denominado indicador ILRG.
- Los resultados del indicador ILRG muestran que:
 - La población afectada por niveles de ruido superiores a los objetivos de calidad 65-65-55 dB(A) para períodos de día, tarde y noche respectivamente es del 16% para el día, el 8% durante la tarde y el 28% durante la noche, siendo, por lo tanto, en el periodo nocturno donde se encuentra la mayor parte de población afectada por ruido. El 72% de la población mejora los niveles de calidad acústica marcados por la legislación.
 - El foco de ruido que contribuye en mayor medida al impacto sobre la población es el tráfico urbano que afecta por si sólo a un 22% de la población en el periodo nocturno. Hay población que está afectada al mismo tiempo por más de un foco de ruido ambiental. La fuente con mayor impacto es el tráfico de las carreteras.
- Los barrios con mayor porcentaje de población afectada por ruido son los siguientes: Amara (47% de la población del barrio afectada), Gros (41%), Intxaurrendo (33%) y Egia (31%). En estos barrios, el origen del ruido se encuentra en el tráfico viario de calles en Amara, Gros y Egia, las carreteras en Intxaurrendo y el tráfico ferroviario en Egia, Intxaurrendo y Gros.
- A partir del análisis de este Mapa de Ruido se ha definido un Plan de acción para la mejora del ambiente sonoro en el municipio de Donostia/San Sebastián.
- En el municipio, además del impacto de la contaminación acústica de las infraestructuras, hay que tener en cuenta el ruido derivado de las actividades de ocio y sobre todo de las personas usuarias. Así, para caracterizar esta problemática se está realizando el Mapa de Ruido del Ocio, teniendo en cuenta cuatro zonas del municipio: Parte Vieja, Sagües, Reyes Católicos y San Bartolomé.
- La **gestión de las acciones con incidencia sobre la calidad acústica** se realiza desde diferentes departamentos del Ayuntamiento ya que hay muchos focos diferentes que tienen incidencia sobre este aspecto y por lo tanto la mejora de la calidad acústica compete a diferentes áreas.

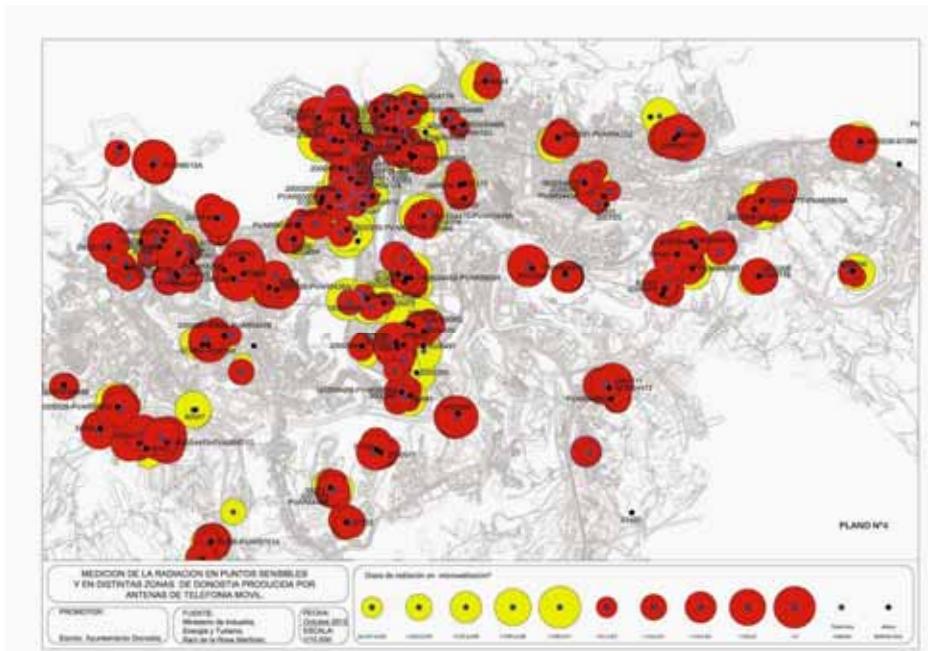


Fuente: Mapa Estratégico de Ruido de Donostia/San Sebastián. Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián (2010)

- **Desde movilidad**, las mismas actuaciones mencionadas respecto a la mejora de la calidad del aire, tienen influencia en la mejora de la calidad acústica. Entre otras actuaciones, se encuentran las dirigidas a la promoción del transporte público, peatonalización de las calles y ampliación de redes ciclables, reorganización del tráfico, modificación de la normativa de estacionamiento, control de emisiones de motos, control de la velocidad de vehículos, creación de “zonas 30”, participación en el proyecto “Civitas-Arquimedes” etc.
 - **Desde Medio Ambiente**, se informa sobre las actividades que pueden generar molestias por ruido, se realizan inspecciones y se atiende a denuncias, abriendo expedientes sancionadores cuando procede. Asimismo, se controla el cumplimiento de lo establecido en la “Ordenanza reguladora de la actuación municipal frente a la contaminación acústica por ruidos y vibraciones”. Por otro lado, desde este departamento se realiza la coordinación para la elaboración del Mapa de Contaminación Acústica y la coordinación del Plan de Acción, así como Planes zonales.
 - **Desde Urbanismo** se planifica teniendo en cuenta la variable de la contaminación acústica y se gestionan las subvenciones para mejora de ventanas en la Parte Vieja, para la protección frente al ruido de ocio nocturno.
 - **Desde otras administraciones supramunicipales** (ETS, Diputación Foral de Gipuzkoa), también se han realizado acciones que influyen en la mejora de la calidad acústica de la ciudad: colocación de pantallas acústicas en la GI-20 de circunvalación (Intxaurrondo y Loiola) y en la autovía del Urumea (GI-131) en el Barrio de Martutene, la creación del Segundo Cinturón de Donostia/San Sebastián (AP-8), la reducción de la velocidad de circulación en la N-I a 50 km/h en el Barrio de Añorga, la prohibición del tráfico de pesados en tránsito y el soterramiento de parte del trazado del ferrocarril en Intxaurrondo.
-
- El **Plan de acción para la Mejora del Medio Ambiente Sonoro (2013-2018)** elaborado a partir de la información de los Mapas Estratégicos de ruido, enmarca todas estas actuaciones y propone nuevas medidas de mitigación del ruido y las engloba en las 10 líneas de actuación siguientes:
 - Línea 1: Integración del Plan de Movilidad Sostenible y Plan de la Bicicleta con el Plan de Mejora acústica.
 - Línea 2: Mejora de la información sobre el tráfico urbano
 - Línea 3: Mejora de los espacios públicos
 - Línea 4: Mejora de la gestión municipal interna del ruido
 - Línea 5: Línea preventiva
 - Línea 6: Línea correctiva
 - Línea 7: Línea de comunicación y divulgación de la información
 - Línea 8: Línea de formación y concienciación
 - Línea 9: Actuaciones relacionadas con el ocio en la calles
 - Línea 10: Actuaciones en las zonas tranquilas y espacios naturales

Contaminación electromagnética

- Ante la creciente preocupación ciudadana y los múltiples estudios, informes y resoluciones internacionales, en relación con la contaminación electromagnética y en particular con la generada por las antenas de telefonía móvil el Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián elaboró a lo largo del año 2013 un **mapa radioelectrónico de la ciudad para conocer los valores de las microondas emitidas por antenas de telefonía móvil**, principalmente en determinados lugares sensibles del entorno urbano: colegios, parques, zonas de recreo y otras zonas. 
- Los valores encontrados en muchos de los puntos sensibles medidos en el término municipal de Donostia/San Sebastián, aun estando dentro de la normativa legal estatal vigente, están en muchos casos cientos de veces por encima de lo considerado como límite de riesgo por parte de organismos internacionales, como es el caso de la Resolución 1815 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa. En este estudio se han identificado 146 antenas de telefonía móvil. Entre los valores medidos se han recogido densidades de potencia desde 0,01 hasta más de 2 microvatio.
- En el siguiente mapa se muestran los resultados del estudio: el color rojo supone que la contaminación está por encima de lo recomendado por la citada Resolución, es decir, superior a 0,1 microvatio / cm² (a largo plazo), en color amarillo aparecen los valores superiores a 0,01 microvatio/cm² (a medio plazo).



Fuente: Mapa Radioeléctrico de Donostia/San Sebastián. Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián (2013)

- Tras los resultados de este estudio, el Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián ha creado un grupo de trabajo con el fin de elaborar una nueva ordenanza reguladora de las instalaciones radioeléctricas pertenecientes a las redes de telecomunicaciones. El grupo formado por representantes de todos los grupos políticos, tiene como objeto actualizar la ordenanza vigente que se ha quedado obsoleta. La ordenanza vigente en la actualidad data del año 1999 y se elaboró en base a la Ley 11/1998 General de Telecomunicaciones del Estado. Dicha ley permite emisiones de 450 microvatio por centímetro cuadrado, cuando las recomendaciones europeas abogan por que los niveles no superen los 0,1 microvatio por centímetro cuadrado.
- Con esta nueva Ordenanza se pretende incorporar las recomendaciones europeas estableciendo y regulando las condiciones tecnológicas, de seguridad y urbanísticas, a las que se debe someter la ubicación, instalación y funcionamiento de las instalaciones radioeléctricas pertenecientes a las redes de telecomunicaciones, siempre ateniéndonos a los criterios de prevención y a la protección de la salud pública.
- En febrero 2013 todos los grupos municipales aprobaron por unanimidad una declaración institucional para adherirse a la citada resolución 1815 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

Suelos potencialmente contaminados

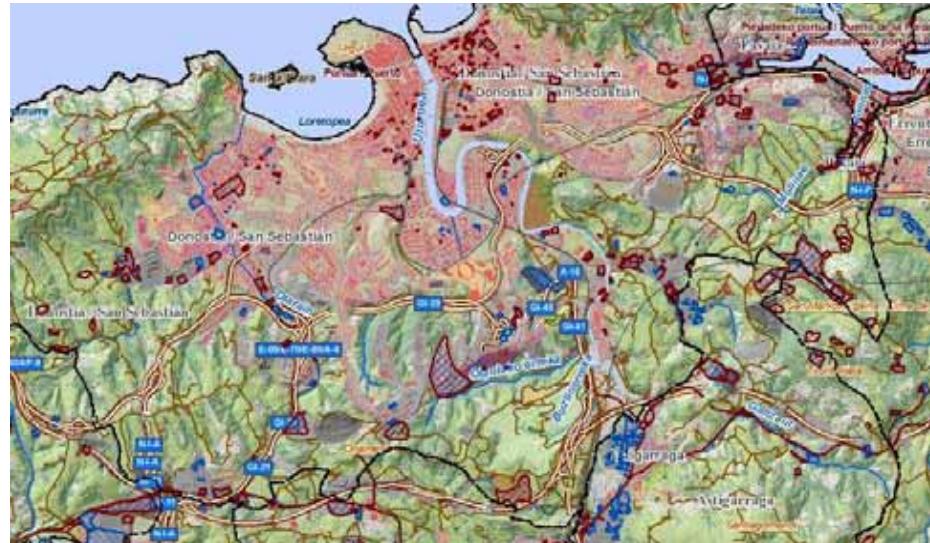
- El inventario de suelos potencialmente contaminados del municipio muestra los siguientes datos:



| Donostia/San Sebastián | Gipuzkoa | CAPV |
|--|---|---|
| 147,33 ha (2,4% del total de la superficie del municipio) | 3.541,7 ha (1,9% del total de la superficie de Gipuzkoa) | 8.259,8 ha (1,2% del total de la superficie de la CAPV y 17,3% del total del suelo útil) |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Inventario de Suelos Potencialmente Contaminados de la CAPV. Gobierno Vasco (2012).

- La proporción de superficie potencialmente contaminada de Donostia/San Sebastián es mayor que en Gipuzkoa y que en la CAPV. Sin embargo, hay que tener en cuenta que no todos los emplazamientos inventariados tienen porque estar contaminados y que pueden existir emplazamientos potencialmente contaminados que no estén inventariados. De la totalidad de suelos potencialmente contaminados, el 46,4% corresponde a vertederos y el 53,6% restante a emplazamientos que tienen o han tenido uso industrial.
- En relación con los vertederos, la mayor parte de la superficie corresponde al vertedero de San Marcos (en fase de clausura) y al vertedero de Aizmendi. Por otro lado, la mayor parte de emplazamientos industriales corresponde a actividades actualmente en activo ubicadas en los polígonos industriales de la ciudad
- La distribución geográfica de los emplazamientos potencialmente contaminados muestra en la siguiente imagen:



Fuente: *Inventario de suelos potencialmente contaminados. Geoeuskadi, Gobierno Vasco (2014)*.

- Hasta el momento, en la ciudad se han investigado la calidad del suelo en 27 emplazamientos potencialmente contaminados y se han realizado labores de recuperación en 14 de estos emplazamientos:
 1. Saneamiento del suelo afectado por hidrocarburos totales de petróleo en la antigua fábrica de contadores lesa "industrias españolas , S.A." en Bidebieta (Donostia/San Sebastián). Año 2002- 2003
 2. Excavación y gestión de tierras contaminadas por hidrocarburos en antigua estación de servicio 33026 (M.D.), en el término municipal de Donostia/San Sebastián. Año 2002.
 3. Saneamiento del emplazamiento de la antigua Fábrica de Gas. Años 2007-2010
 4. Excavación y gestión de los suelos y residuos excavados en Fibrolita, S.L. y Alkar, S.Coop. en el Barrio de Buenavista. Promociones Gailur Alde. Año 2007.
 5. Excavación de la parcela a.300.3 MB 03 Gomistegi. Año 2005.
 6. Actuaciones de saneamiento en la E.S. 34.101 "Zubieta-Lofer" situada en la Ctra. N-1, Km 450,0. Año 2009-2011
 7. Excavación y gestión de los suelos y residuos excavados en Vda. de Londaiz y Sdad. Farmacéutica en el Barrio de Buenavista. Año 2006.
 8. Bidegi-Martutene-Hospitales-A8. Excavaciones. Año 2008-2010.
 9. San Markos. acondicionamiento de tierras y recuperación paisajística. Año 2009.
 10. Excavación. Proyecto de Construcción del 2º cinturón de Donostia/San Sebastián. Tramo: Enlace Urumea-enlace A8 en Erreteria. parcela perteneciente a UTE Bigarrena. Año 2009.
 11. Excavación de las antiguas instalaciones de la empresa Royme Import Export. Años 2010-2011.

- 12.Excavación correspondiente al nuevo centro avanzado de documentación y biblioteca de la UPV-EHU en el Campus de Donostia/San Sebastián. Años 2009-2010.
- 13.Excavación de los materiales existentes en el Parque de Ibaeta de la zona sur del Campus de Donostia/San Sebastián de la UPV/EHU. Años 2009-2011.
- 14.Excavación selectiva en las antiguas instalaciones de Koipe, S.A. Año 2010.
- El trámite para obtener la **Declaración de la Calidad del Suelo** ha sido completado por 7 emplazamientos potencialmente contaminado que ya cuentan con su correspondiente resolución.
 - La **variable de calidad del suelo** está integrada en la gestión de este planeamiento (proyectos de urbanismo, de reparcelación, etc.).
 - Por otro lado, **también está integrado el procedimiento de la Declaración de la Calidad del Suelo en la disciplina urbanística** (otorgamiento de licencias de actividad clasificada, licencia de obras, licencias de apertura) en los diferentes supuestos que marca la Ley 1/2005 (instalación o ampliación de actividad en suelos que soporten o hayan soportado actividades potencialmente contaminadoras del suelo, movimientos de tierras en emplazamientos inactivos que hayan soportado actividades potencialmente contaminadoras del suelo, etc....tanto en actividades como en obras).

PLANES Y NORMATIVA VINCULADA. CALIDAD DEL AIRE

Escala municipal

No se han identificado Planes ni normativa municipal vinculada a este ámbito

Escala Gipuzkoa

No se han identificado Planes ni normativa municipal vinculada a este ámbito

Escala CAPV

- Ley 3/1998, de 27 de febrero, general de protección del medio ambiente del país vasco.
- Decreto 278/2011, de 27 de diciembre, por el que se regulan las instalaciones en las que se desarrollen actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera.
- Orden de 11 de julio de 2012, de la Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, por la que se dictan instrucciones técnicas para el desarrollo del Decreto 278/2011, de 27 de diciembre, por el que se regulan las instalaciones en las que se desarrollen actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera.

Escala estatal

- Decreto 833/1975, de 6 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 38/1972, de protección del ambiente atmosférico.
- Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación.
- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.
- Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.
- Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire
- Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.
- Plan Nacional de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera (Plan AIRE) 2013-2016

Escala europea

- Directiva 2008/50/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de mayo de 2008 relativa a la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa
- OMS. Guías de calidad del aire de la OMS relativas al material particulado, el ozono, el dióxido de nitrógeno y el dióxido de azufre. Año 2005.

PLANES Y NORMATIVA VINCULADA. CALIDAD ACÚSTICA

Escala municipal

- Plan de acción para la Mejora del Medio Ambiente Sonoro (2013-2018).
- Ordenanza reguladora de la actuación municipal frente a la contaminación acústica por ruidos y vibraciones. Año 2000. Modificación de diversos artículos por Acuerdo Plenario de 26-9-2006.

Escala Gipuzkoa

No se han identificado Planes ni normativa municipal vinculada a este ámbito.

Escala CAPV

- Ley 3/1998, de 27 de febrero, general de protección del medio ambiente del País Vasco.
- Decreto 213/2012, de 16 de octubre, de contaminación acústica de la Comunidad Autónoma del País Vasco y corrección de errores.

Escala estatal

- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.
- Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.
- Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
- Real Decreto 1038/2012, de 6 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones.

Escala europea

- Directiva 2002/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de junio de 2002, sobre evaluación y gestión del ruido ambiental.
- OMS. Valores guía para el ruido comunitario en ambientes específicos Organización Mundial de la Salud (OMS). Año 2000.

PLANES Y NORMATIVA VINCULADA. CONTAMINACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

Escala municipal

- Ordenanza reguladora de las instalaciones radioeléctricas pertenecientes a las redes de telecomunicaciones. Año 2002.
- Resolución 1815 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, aprobada en mayo del 2011.

Escala Gipuzkoa

- Resolución 72/2012 de las Junta Generales de Gipuzkoa.

Escala CAPV

- Ley 3/1998, de 27 de febrero, general de protección del medio ambiente del País Vasco.
- Decreto 213/2012, de 16 de octubre, de contaminación acústica de la Comunidad Autónoma del País Vasco y corrección de errores.

Escala estatal

- Ley 9/2014, General de telecomunicaciones.
- Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que establece condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas, modificado por el Real Decreto 424/2005, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, el servicio universal y la protección de los usuarios.
- Orden CTE/23/2002, de 11 de enero, por la que se establecen condiciones para la presentación de determinados estudios y certificaciones por operadores de servicios de radiocomunicación.
- Orden ITC/749/2010, de 17 de marzo, por la que se modifica la Orden CTE/23/2002, de 11 de enero, por la que se establecen condiciones para la presentación de determinados estudios y certificaciones por operadores de servicios de radiocomunicaciones.

Escala europea

- Directiva 2013/35/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre las disposiciones mínimas de salud y seguridad relativas a la exposición de los trabajadores a los riesgos derivados de agentes físicos (campos electromagnéticos) .
- Resolución 1815 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, aprobada en mayo del 2011.

PLANES Y NORMATIVA VINCULADA (SUELOS POTENCIALMENTE CONTAMINADOS)

Escala municipal

No se han identificado Planes ni normativa municipal vinculada a este ámbito

Escala Gipuzkoa

No se han identificado Planes ni normativa municipal vinculada a este ámbito

Escala CAPV

- Decreto 165/2008, de 30 de septiembre, de inventario de suelos que soportan o han soportado actividades o instalaciones potencialmente contaminantes del suelo.
- Decreto 199/2006, de 10 de octubre, por el que se establece el sistema de acreditación de entidades de investigación y recuperación de la calidad del suelo y se determina el contenido y alcance de las investigaciones de la calidad del suelo a realizar por dichas entidades.
- Ley 1/2005, de 4 de febrero, de prevención y corrección de la contaminación del suelo.
- Plan de suelos contaminados del País Vasco 2007-2012
- Proyecto de Ley de Prevención y Corrección de la Contaminación del Suelo

Escala estatal

- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. Texto consolidado.
- Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.

Escala europea

- Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, sobre los residuos

ACCIONES VIGENTES DEL PLAN DE ACCIÓN ANTERIOR

6.4.2 Realizar una campaña de educación cívica para evitar la contaminación acústica proveniente de ocio nocturno.

AMBITOS PRIORITARIOS DE INTERVENCIÓN

A partir del diagnóstico y de las valoraciones de los subámbitos, se ha realizado una identificación de aquellos ámbitos en los cuales es prioritario actuar. Ésta es la información de partida para la formulación del Plan de Acción.

DE COMPETENCIA MUNICIPAL

- Calidad de aire: rediseñar la red de control para que las mediciones sean representativas de la calidad del aire del municipio.
- Calidad de aire: establecer acciones para conseguir alcanzar los objetivos marcados por la OMS
- Calidad acústica: poner en marcha las acciones previstas en el Plan de Acción para la Mejora del Medio Ambiente Sonoro de la ciudad.
- Contaminación electromagnética: analizar la viabilidad de desarrollar una nueva ordenanza reguladora de las instalaciones radioeléctricas pertenecientes a las redes de telecomunicaciones.
- Contaminación electromagnética: poner en marcha las actuaciones marcadas en la Resolución 1815, entre otras:
 - La realización de campañas de información y etiquetaje para minimizar la exposición CEM, especialmente entre niños y niñas y adolescentes.
 - La promoción de centros de enseñanza libres de exposición CEM.
 - Dar preferencia a las conexiones por cable frente a las conexiones inalámbricas.
 - Etc...
- Establecer acciones para la prevención de la contaminación del suelo.

DE COMPETENCIA SUPRAMUNICIPAL

- No se han identificado ámbitos prioritarios de actuación de competencia supramunicipal.



09_CONSUMO RESPONSABLE Y GESTIÓN AMBIENTAL

CONSUMO RESPONSABLE Y GESTIÓN AMBIENTAL

Compra y contrataciones públicas responsables

A lo largo de estos años el Ayuntamiento ha ido adquiriendo diversos **compromisos por la compra y contratación pública responsable**:

- En 2006, la Junta de Gobierno Municipal de Donostia/San Sebastián aprobó la implantación gradual de un **Código de Buenas Prácticas Ambientales y Sociales en las Compras y Contrataciones del Ayuntamiento**. Este código contempla entre sus contenidos y objetivos el de utilizar criterios ambientales y sociales en los pliegos de cláusulas administrativas que se aprueben para la adjudicación de los concursos de consultoría, asistencia, obras y servicios.
- En 2009, el Gobierno Municipal se comprometió a impulsar la **incorporación de criterios sociales, éticos y ecológicos en las decisiones de compra y contratación pública**. Para ello, formó parte del proyecto “La contratación pública ética de las Administraciones Públicas Vascas” liderado por el consorcio de entidades integrado por Emaús Fundación Social, Bakeaz e Ideas.
- En 2012, se realizó un **Acuerdo para la aplicación de cláusulas sociales** (sociales, éticas, ambientales, igualdad, lingüísticos) en todas las compras y contrataciones realizadas por el Ayuntamiento.
- Los trabajos derivados de estos compromisos para la integración de criterios responsables en las compras y contrataciones se han desarrollado de forma colaborativa entre varios departamentos del Ayuntamiento y han sido liderados desde la Dirección de Medio Ambiente, la Dirección de Juventud, Educación, Cooperación, Igualdad y Derechos Humanos y la Dirección Financiera del Ayuntamiento.
- Los compromisos adoptados a lo largo de estos años son de aplicación tanto en los diferentes departamentos del Ayuntamiento como en los Organismos Autónomos Municipales y Empresas Públicas Municipales.
- Cada uno de estos compromisos incorporan unos objetivos de compra y contratación responsable. Además, tanto el **Plan de Acción de Agenda Local 21** como el **Plan Director de Cooperación y Educación para el Desarrollo Humano Sostenible** del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián incluyen programas y objetivos de incorporación de criterios de sostenibilidad en la compra y contratación municipal.

La **organización de la compra y contratación responsable en el Ayuntamiento es un trabajo complejo** ya que su actividad se desarrolla a través de Áreas de Actuación que se estructuran en varias Direcciones y en diferentes Empresas Públicas Municipales y Organismos Autónomos Municipales, cada una de ellas con posibilidad de realizar compras y contrataciones de forma autónoma. Por esta razón, es necesario establecer mecanismos de coordinación entre todos los entes para garantizar que se incluyan los criterios definidos en estos compromisos de una forma homogénea. Los **mecanismos de coordinación** establecidos hasta el momento han sido los siguientes:

- 2006: se crearon tres grupos de trabajo para la integración de criterios de sostenibilidad en los pliegos: (1) en Compra de bienes, (2) en Contratación y (3) en Proyectos y Obras. La línea de Compra de bienes y Contratación ha desarrollado más proyectos de compra responsable que la de Proyectos y Obras.
- 2009: se estableció un mecanismo de coordinación entre la Dirección de Medio Ambiente y la Dirección de Juventud, Educación, Cooperación, Igualdad y Derechos Humanos para trabajar conjuntamente en la elaboración de una instrucción para la inclusión de criterios responsables en las compras y contrataciones.



- 2010: fueron aprobados en Junta de Gobierno Local los criterios medioambientales para la contratación de publicaciones y para la compra de papel del Ayuntamiento, acordados entre diferentes departamentos municipales. Estos criterios se recogieron en el documento "**Instrucciones para la contratación de publicaciones**".
- 2010: se permitió el acceso a la Base de Datos de Contratación a las Direcciones implicadas en la promoción de la compra y contratación responsable. El objetivo es poder conocer de antemano las compras y contrataciones que se van a realizar para poder proponer los criterios oportunos.
- 2013: se aprobó la instrucción general para la inclusión de criterios sostenibles: sociales, éticos, ambientales, igualdad y lingüísticos en los pliegos de compras y contratación. Esta instrucción fue aprobada en Pleno Municipal y es de obligado cumplimiento para todos los Departamentos Municipales, Empresas Públicas Municipales y Organismos Autónomos Municipales en las compras y contrataciones mayores.

Por lo tanto, cada vez que se realiza una compra o una contratación el organismo responsable de la misma debe incluir estos criterios. Las **principales barreras** que se encuentran los organismos responsables de las compras y contrataciones a la hora de introducir los criterios responsables en los pliegos son los siguientes:

- Los criterios son complejos y muy técnicos y cada pliego es muy diferente por lo tanto es difícil estandarizar la inclusión de estos requisitos.
- Por esta misma razón, una vez introducidos los criterios en los pliegos, en muchas ocasiones éstos deben ser revisados por personal especializado en los diferentes criterios (medio ambiente, igualdad, etc...).
- La instrucción sólo compete a las compras y contrataciones gestionadas a través de concurso público, por lo tanto los contratos menores no están obligados a incluir estos requisitos. Se ha realizado una guía para la inclusión de criterios responsables en contratos menores pero su aplicación es voluntaria.
- Las empresas proveedoras encuentran dificultades para entender y para responder adecuadamente a los criterios de sostenibilidad requeridos en los pliegos.

Para solventar estas barreras se han llevado a cabo acciones de **formación** para favorecer la autonomía del personal con responsabilidad en las compras y contrataciones y de **información** a la totalidad del personal del Ayuntamiento. En concreto:

- De forma puntual y cuando se inició este proceso, algunas de las personas clave en el proceso de compra y contratación (personal de compras y contratación, medio ambiente y cooperación) recibieron formación en la materia.
- El Ayuntamiento participó en un Ekitalde (grupo de trabajo de municipios) de IHOBE para implementar criterios ambientales en los procesos de compra y contratación.
- Puntualmente, se han enviado a través del correo electrónico corporativo mensajes de sensibilización ambiental al personal del Ayuntamiento. Sin embargo estas acciones de sensibilización se han dejado de realizar ya que su efectividad está en cuestión.

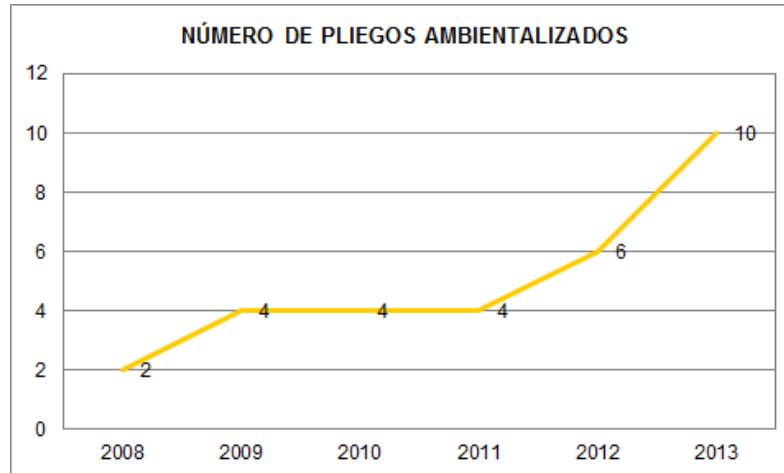
Los **pliegos de compra y contratación en los que se han introducido criterios de sostenibilidad** hasta el momento son los siguientes:

- 2005: Instalación, mantenimiento y explotación de máquinas expendedoras de alimentos sólidos y líquidos en determinados centros de trabajo del Ayuntamiento.

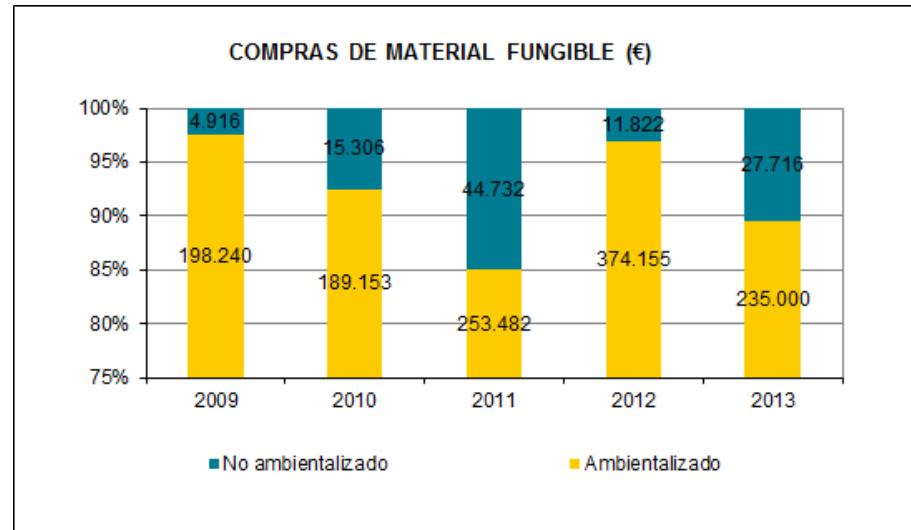
- 2008: Suministro de productos de imprenta y papelería y suministro mediante renting de 16 vehículos con destino a la Guardia Municipal
- 2009: Escuela Municipal de música y danza: instalación y explotación para 5 años de fotocopiadoras e impresoras y contratación del servicio de limpieza de las instalaciones del Patronato Municipal de Deportes. Prestación de servicios de limpieza en edificios municipales. Suministro de vestuario y calzado de trabajo para el personal del Ayuntamiento.
- 2010: Servicios hosteleros en el edificio del Albergue juvenil de Ulia. Contrato de suministro de material fungible de oficina. Fundación Cristina Enea: contratación de los servicios de conceptualización, diseño y construcción de una exposición modular sobre consumo sostenible. Suministro de equipamiento para personas mayores autónomas de cualquiera de las dependencias adscritas o gestionadas por la Dirección de Bienestar Social y el contrato de suministro de equipamiento para 14 apartamentos.
- 2011: Arrendamiento mediante renting de 4 coches- patrulla con destino a la Guardia Municipal. Adhesión al sistema centralizado de contratación de la DFG para la contratación del suministro eléctrico (el pliego de contratación de la DFG se encuentra ambientalizado). Concesión demanial del espacio en vía pública para la instalación de un mínimo de 10 puntos de recarga de vehículos eléctricos. Concesión demanial para el establecimiento de un servicio de uso compartido de vehículos eléctricos "car sharing".
- 2012: Contratación de prestación de servicios del "Programa de ocio y tiempo libre para mayores de 55 años". Prestación de servicios de control, mantenimiento, conservación y reparación de las instalaciones de control de tráfico de competencia municipal, así como la modificación de las mismas realizando nuevas instalaciones. Contratación de prestación de servicios de mantenimiento de las zonas verdes, parques, jardines y arbolado de la ciudad. Establecimiento de un sistema de alquiler de coches eléctricos (car-sharing) y la instalación de sus respectivos puntos de recarga. Contrato de suministro de consumibles informáticos. Instalación, gestión y mantenimiento de un sistema automatizado de alquiler de bicicletas. Concurso de ideas para actuaciones en el Parque Miramón. Suministro de alimentos sólidos y bebidas mediante el sistema vending en las dependencias municipales.
- 2013: Concurso para la organización y ejecución de la colonia cultural de verano "Oporretan euskaraz". Concurso para la organización y ejecución del programa "gu ere bertsotan". Explotación conjunta de los bares existentes en el voladizo de la playa de la concha. Explotación del bar-cafetería y servicio de vending del polideportivo municipal de Etxadi. Explotación del bar-cafetería del polideportivo municipal de Bidebieta. Explotación del bar-cafetería del polideportivo municipal de Altza. Suministro de diversos lotes de productos químicos para vasos de piscina del Patronato Municipal de Deportes. Concurso para la organización y ejecución del programa "Haurrak beti jolasean".
- Se observa un buen nivel de transversalidad en la implantación de los criterios de sostenibilidad. En función de los Departamentos, Organismos Autónomos y Empresas Públicas Municipales, los pliegos con criterios de sostenibilidad son:

| Compras y contratación | Obras y servicios | Guardia municipal | Escuela de música y danza | Donostia kirolak | SSTurismo |
|------------------------|----------------------------------|-------------------|-----------------------------|----------------------------------|----------------------|
| Vending | Limpieza de edificios | Vehículos | Fotocopiadoras e impresoras | Limpieza | Servicios hosteleros |
| Imprenta y papelería | Construcción de Albergue de Ulia | | | Explotación de bares y cafetería | |
| Textil y calzado | | | | Compra de productos químicos | |
| Material fungible | | | | | |

- Desde la Dirección de Medio Ambiente se lleva un seguimiento del número y tipos de contratos en los que se han incluido criterios de sostenibilidad. Sin embargo no se realiza un seguimiento del cumplimiento efectivo de los criterios de sostenibilidad adoptados por los proveedores, ni de su impacto sobre el medio ambiente y la sociedad. Hasta el momento, como indicador del grado de cumplimiento de los compromisos se emplea la tasa de compra verde en material fungible.



Fuente: Sección de Contratación y Compras del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián (2014).



Fuente: Sección de Contratación y Compras del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián (2014).

- El número de pliegos con criterios de sostenibilidad ha aumentado progresivamente con el tiempo. Por el contrario, se observa una disminución del porcentaje de compras de material fungible realizadas con criterios de sostenibilidad en el año 2013. En 2013, alrededor del 85 % de las referencias de material fungible adquiridas por el Ayuntamiento fueron "productos verdes", mientras que en el 2012 fueron el 88 % de las compras de material fungible.

Gestión ambiental municipal

- Diversos servicios del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián han implantado y certificado Sistemas de Gestión Ambiental. Así, las playas donostiarraas cuentan con la ISO 14001 y con la certificación EMAS desde el año 2003; los polideportivos Paco Yoldi y Bidebieta y las oficinas del Servicio de Agenda 21 y Cambio Climático ubicadas en el parque de Cristina Enea han implantado sistemas de gestión ambiental basados en la norma Ekoscan, por último, el albergue juvenil Ulia ostenta la Etiqueta Ecológica Europea.
- Desde el Ayuntamiento se han realizado numerosas iniciativas dirigidas a reducir el impacto ambiental de sus actividades y servicios:
 - Ambientalización de eventos: Zinemaldia, Festival de Jazz, Cross Bideberdea (Cristina Enea), Sto. Tomás, Olatu Talka, etc.



- Consolidación del sistema de préstamo de vasos reutilizables en eventos festivos como Carnavales, Semana Grande, Santo Tomás, etc...
- Actuaciones de mejora de la eficiencia energética en edificios municipales, mantenimiento de instalaciones fotovoltaicas y minieólicas.
- Diseño e implantación de un plan de minimización y mejora de la gestión de los residuos. impulso del uso de tazas reutilizables para personal del Ayuntamiento en las máquinas de vending.
- Instalación de reductores de flujo para minimizar el consumo de agua en edificios municipales.

Consumo responsable en Donostia/San Sebastián

Numerosos agentes tanto públicos como privados realizan acciones de promoción del consumo responsable en Donostia/San Sebastián, se mencionan aquí algunos de ellos:

- **El Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián** desde diversos departamentos: Servicio de Salud Ambiental y Sostenibilidad, Fomento, Negociado de Cooperación, OMIC, etc...
- **Saretuz Sarea** es una iniciativa que agrupa numerosas organizaciones y colectivos que trabajan en el fomento del Consumo Responsable de la ciudad con el objetivo de coordinar el trabajo realizado en este ámbito. Las organizaciones que forman parte de esta iniciativa son: como grupo de trabajo Mugarik Gabe, Emaús Gizarte Fundazioa, Gabiltza, Mugarik Gabeko Alaitaria, Donostiako Bidezko Merkataritza taldea, Mugarik Gabeko Ekonomilaria, Antigua Otarrak, Calcuta Ondoan, Cristina Enea Fundazioa, Fiare (banca ética) eta Ximaerpila y como participantes: Setem Hego Haizea, Otarra Bioelkartea, Club de alimentación consciente de Basque Culinary Center, Ekologistak Martxan, Festival cine CCdonostia eta Ekoliderrak sarea.
- **Kutxa Ekogunea** promovido por la Obra Social de Kutxa, tiene como objetivo la sensibilización y dinamización de la cultura de la sostenibilidad y el respeto medioambiental.
- **Kontsumobide (Gobierno Vasco):** tiene como objetivo la defensa y protección de las personas consumidoras y usuarias.
- **Fundación Cristina Enea:** trabaja en la concienciación y sensibilización de valores ambientales y de sostenibilidad. Para ello, cuenta con dos herramientas principales: el Centro de Recursos Medioambientales y el Observatorio de la Sostenibilidad

Algunas de las **principales iniciativas** realizadas por estos organismos se presentan a continuación.

- **Servicio de Salud Ambiental y Sostenibilidad del Ayuntamiento:** implantación y gestión de huertas públicas, organización de mercados de segunda mano Donostitruk, promoción de la campaña “¿El agua? En jarra, ¡naturalmente!” para el uso del agua del grifo en hostelería, campañas de pañales reutilizables, programa “Festa Berdea” para fomento de vasos reutilizables, proyecto “Ontziratu Zaitez” de compra de pescado en “tupper” reutilizables, gestión de subvenciones para incentivar las iniciativas de consumo responsable de la ciudad, etc.
- **Fomento de San Sebastián**, en colaboración con más de 130 agentes del sector, ha creado el clúster agroalimentario GuztiONA, con el objetivo de **promover el producto local**, establecer sinergias entre sectores (turismo, comercio, gastronomía...) y fortalecer la competitividad empresarial. Algunos de los proyectos planteados son los siguientes: menús turísticos de producto local, mercados y animación en la calle, degustaciones o catas con producto local de temporada, vales y bonos por compra de producto local, mercados y animación en la calle, lotes de producto local para turistas etc. Además, también lidera proyectos de promoción del consumo responsable entre el comercio minorista de la ciudad (Green Commerce, Smart Kalea).



- **Negociado de Cooperación:** promueve el cambio de hábitos hacia un consumo más sostenible, ecológico y solidario entre la ciudadanía donostiarra, promueve el conocimiento y el uso de los servicios de la Banca Ética, ha liderado la participación de Donostia/San Sebastián en la **red de Ciudades por el Comercio Justo**.
- **OMIC:** realiza campañas en centros escolares para promover el consumo responsable.
- **Fundación Cristina Enea:** promueve y gestiona las aulas de consumo responsable, realiza exposiciones y campañas para promover el consumo responsable y entre sus proyectos más destacados en este ámbito se encuentran: organización anual del Cross sostenible (Bideberdea), introducción de productos locales y ecológicos en escuelas (Ekolapiko), promoción de huertos urbanos (Etxekolanda), organización de intercambio de ropa y complementos (Jantziagain), organización de los talleres Lonarte para reutilizar las lonas residuales utilizadas en artes gráficas, etc...
- **Ekogunea:** organización de la feria itinerante de productos sostenibles (Ekobira), campañas para promover el consumo de productos de temporada (Grandes Estrenos de la Huerta), campaña para evitar los envases en carnicerías y pescaderías (¡Súbete a nuestro bote!), campaña para promover el uso de agua del grifo (Etxeko Ura), introducción de productos locales y ecológicos en escuelas (Ekolapiko), campaña de reutilización de aceite.
- **Banco de Alimentos de Gipuzkoa:** cuyo objetivo principal es luchar contra el despilfarro alimentario mediante la recogida de excedentes y donaciones para hacerlos llegar a las personas más necesitadas de nuestro entorno.
- **Saretuz Sarea**, además de coordinar los agentes clave en el consumo responsable, identifica los retos y necesidades en este ámbito y realiza una planificación anual para abordar acciones dirigidas a fomentar el consumo responsable en la ciudad. Algunas de iniciativas llevadas a cabo tanto por Saretuz Sarea como de forma particular por las entidades participantes en esta red son:
 - Tiendas con productos locales, ecológicos, de Comercio Justo y Segunda Mano
 - Ekocenter (gestionado por Emaús)
 - Grupos de consumo y asociaciones de consumo ecológico
 - Mercados de alimentación y otros
 - Mercados de segunda mano y trueque
 - Mercados de Artesanía
 - Banca ética
 - Formación e información en materia de consumo responsable
 - Eventos y campañas para promocionar el consumo responsable en la ciudad
 - Otros
- En 2014, Saretuz Sarea publicó un estudio **sobre el consumo consciente y responsable en Donostia/San Sebastián**. Este estudio identifica las siguientes **barreras** para el despliegue del consumo responsable en la ciudad.
 - Precios elevados de productos ecológicos o de comercio justo en relación con productos de producción industrial. Al intentar recuperar lo cercano como algo de calidad se está asociando en ocasiones con lo exclusivo y elitista, y por lo tanto alejado todas las personas consumidoras.
 - Escasa distribución y disponibilidad de este tipo de productos debido a que los puntos de venta y distribución existentes están atomizados y no conectados entre sí.
 - Demanda actual baja, las personas no disponen de información sobre los productos de comercio justo.
 - Oferta limitada que puede dar lugar a un problema de desabastecimiento en caso de aumento de la demanda.

- Aumento de la competencia con empresas multinacionales.
 - Pérdida de la cultura sobre la temporalidad de producto.
 - Etiquetado confuso.
 - Modos de presentación limitados.
 - Para la producción de productos locales: falta de tierras.
-
- Mientras que **las oportunidades** identificados por el estudio mencionado son las siguientes:
 - Existencia de muchas experiencias relacionadas con el Consumo Consciente y Responsable en Donostia/San Sebastián.
 - Existe un creciente interés por otra forma de consumir y alimentarse de una forma responsable y una mayor conciencia ecológica en la ciudadanía.
 - El contexto económico y social es apropiado en el sentido de que es el momento de plantear alternativas al modelo en crisis actual.
 - Existen iniciativas, trabajo en común, campañas de colaboración previas y comunicación fluida entre organizaciones sociales.
 - Existe una creciente responsabilidad del comercio por el medio ambiente.

Riesgo de incidencia ambiental de las actividades económicas

- El sector que más peso adquiere en Donostia/San Sebastián en cuanto a número de establecimientos es el sector terciario. En el año 2013 en Donostia/San Sebastián el sector terciario ocupaba el 86,14% del total, seguido de la construcción (10,01%) y, en menor medida, del sector industrial (3,23%). Por último, el sector que menos peso tiene es el sector agro pesquero.
- Cada uno de estos sectores presenta un potencial impacto ambiental si bien el sector industrial es, en términos generales, el que más episodios de contaminación suele provocar. En la ciudad, la mayor parte de las actividades industriales se ubican en polígonos industriales, principalmente en el polígono 27 de Martutene como mayor polígono industrial de la ciudad, y en menor medida en los polígonos de Molinao, Artxipi, Bugati, Igara y Belartzá.
- Las actividades de mayor impacto ambiental son aquéllas a las que les aplica la Ley 16/2002 (IPPC). En Donostia/San Sebastián se encuentran varias actividades a las que les aplica esta ley y todas disponen de la correspondiente autorización ambiental integrada desde el año 2008, con excepción del cierre del Vertedero de San Marko, cuya resolución es del año 2012. Las actividades deben desarrollarse según lo establecido en estas resoluciones, controlando los impactos ambientales que pudieran causar, lo que significa que están sometidas a un control exhaustivo de la administración competente en lo que respecta a su posible impacto ambiental.
- En el siguiente listado se presentan estas empresas y se incluye también la EDAR de Loiola que pese a no ser IPPC sí está sometida al Reglamento E-PRTR y por lo tanto, aunque no debe obtener la Autorización Ambiental Integrada sí debe suministrar a la administración información periódica sobre sus emisiones contaminantes.



| Municipio | Actividad | Possible impacto |
|---|-------------------------|---|
| Donostia/San Sebastián | Vertedero de Aizmendi | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Vertido |
| Donostia/San Sebastián | Cementos Rezola Añorga | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Vertido ▪ Residuos ▪ Almacenamiento de productos químicos |
| Donostia/San Sebastián, Astigarraga, Errenteria | Vertedero de San Marcos | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Vertido ▪ Emisiones |
| Donostia/San Sebastián | EDAR de Loiola | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Vertido ▪ Residuos |

Fuente: Registro Eper Euskadi y boletines oficiales. Gobierno Vasco (2014)

- Cabe mencionar que si bien en la ciudad no hay muchas industrias de este tipo, en Donostialdea sí hay una concentración elevada de empresas IPPC. En el siguiente mapa se muestran las empresas IPPC de Donostialdea, así como las empresas sometidas al Reglamento E-PRTR.



Fuente: Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes. Gobierno de España, 2014.

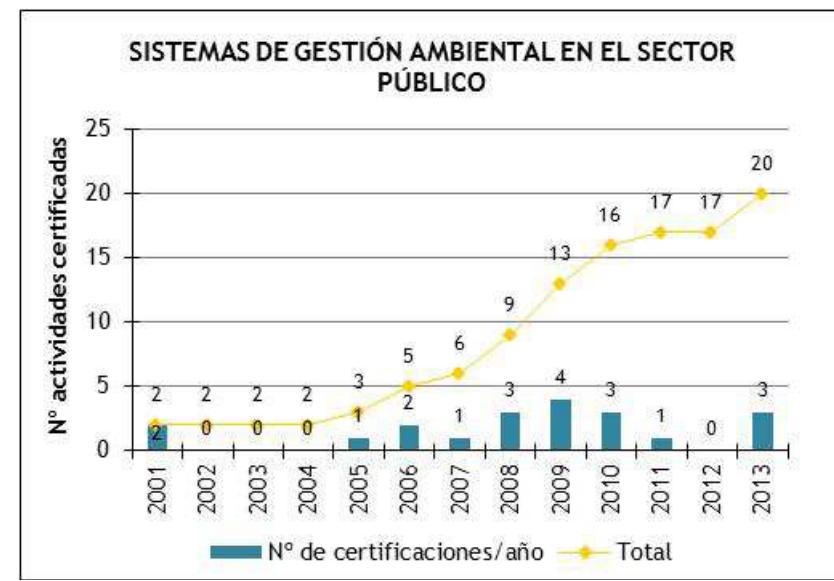
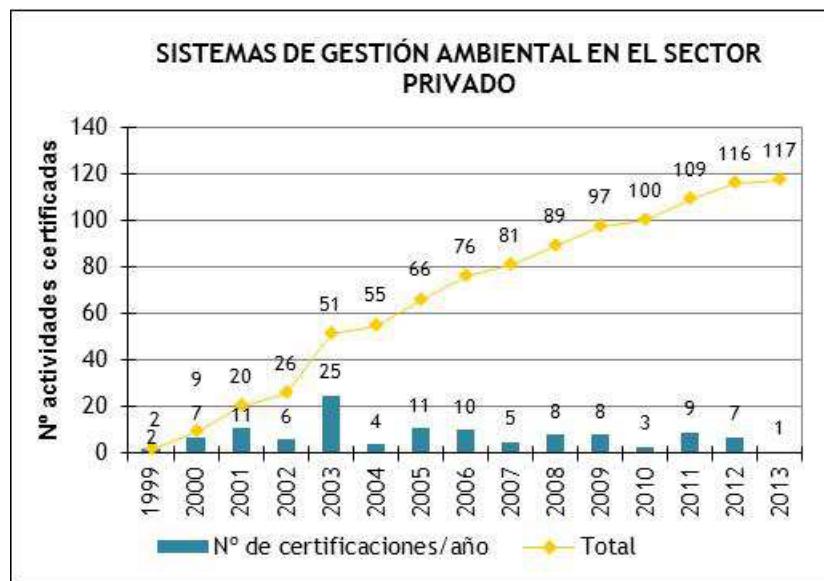
- Las demás actividades industriales localizadas en el municipio, salvo en casos puntuales (como en gasolineras y suministro de combustibles), se consideran de menor impacto ambiental, tanto por el tipo de actividad como por el tamaño de la actividad. Sin embargo, se debe tener en cuenta suponen un número importante del total, por ende, el impacto global puede ser importante.

- Entre los impactos relacionados con este tipo de actividades se encuentran los siguientes: emisiones a la atmósfera de Cementos Rezola, posibles olores ligados al Vertedero de San Marcos, EDAR de Loiola o Papelera Zikuñaga, vertidos puntuales de aguas residuales de las empresas ubicadas en el polígono 27, etc.
- Como se ha mencionado anteriormente el **sector terciario** es el que tiene más relevancia en la ciudad. En este sector el comercio y la hostelería son actividades predominantes en la ciudad, muy ligadas, sobre todo en el segundo de los casos al **sector del turismo**. Estas actividades, si las comparamos con los sectores industriales tradicionales tienen un impacto ambiental de baja intensidad de forma individual, pero dada la importancia de este sector en la ciudad es necesario tenerlo en cuenta por su impacto ambiental tanto desde el punto de vista de consumo de recursos como de generación de residuos.

Gestión ambiental de las actividades económicas

- Los procedimientos administrativos por los cuales el Ayuntamiento permite la implantación de una actividad, así como su ampliación y reforma son la Comunicación Previa para aquellas actividades que no requieren licencia y la Licencia de Actividad Clasificada para las actividades que sí la requieren. Gracias a estos procedimientos el Ayuntamiento controla que las actividades ubicadas en la ciudad cumplan con las normas de aplicación, minimizando el impacto ambiental y evitando riesgos a terceros.
- Estos procedimientos se gestionan desde la Dirección de Urbanismo del ayuntamiento y participan en esta gestión la Dirección de Medio Ambiente. Para facilitar su tramitación se ha desarrollado diversas herramientas como la aplicación informática SIGEM (Sistema Integrado de Gestión Municipal), que entre otras cosas permite gestionar los trámites mencionados de forma electrónica. Además, recientemente se ha incorporado en la página web del Ayuntamiento la información relativa a estos trámites y la posibilidad de realizarlos vía telemática.
- Más allá de los trámites legales y con el fin de reducir el impacto ambiental de las actividades económicas el Ayuntamiento ha puesto en marcha diversas iniciativas:
 - Por otro lado, se está desarrollando el proyecto **Urumea Riverside District (proyecto STEEP)**, proyecto en clave smarcity en el que se incluye el Polígono 27 y que cuenta con financiación europea.
 - Dirigido al comercio minorista desde Fomento de San Sebastián se ha impulsado el proyecto **Green Commerce** que tiene como objetivos implicar al pequeño comercio en la lucha contra el cambio climático, promover la responsabilidad medioambiental en el sector comercial, y reducir el consumo energético y la producción de residuos mediante técnicas sencillas. Como herramienta de apoyo para este proyecto se ha publicado la **Guía de Responsabilidad medioambiental y eficiencia energética en el comercio**.
 - También desde Fomento de San Sebastián y en colaboración con la Dirección de Medio Ambiente y el de Mantenimiento se ha desarrollado la iniciativa **Smart Kalea**, en la que participan 23 comercios con el objetivo de promover el ahorro del consumo energético en sus comercios.
- En Donostia/San Sebastián se localizan **117 actividades del sector privado con sistemas de gestión ambiental certificado (ISO 14001, EMAS, Ekoscan, etc...)**, lo que implica la voluntad por controlar y reducir los impactos ambientales de las empresas de la ciudad. En cuanto al **sector público**, se localizan **20 actividades** con certificado en sistemas de gestión ambiental.





Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por el Observatorio de la Sostenibilidad, Fundación Cristina Enea.

PLANES Y NORMATIVA VINCULADA

Escala municipal

- Plan Director de Cooperación y Educación para el Desarrollo Humano Sostenible del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián (2012-2015)
- Red de Ciudades por el Comercio Justo
- Código de Buenas Prácticas Ambientales y Sociales en la contratación del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián.
- Compromiso para la inclusión de criterios sociales, éticos y ecológicos en la contratación.
- Acuerdo para la aplicación de cláusulas sociales (sociales, éticos, ambientales, igualdad, lingüísticos) en todas las compras y contrataciones públicas.

Escala Gipuzkoa

- No se han identificado Planes ni Normativa vinculadas a este ámbito

Escala CAPV

- Acuerdo del Consejo de Gobierno sobre la incorporación de criterios sociales, ambientales y otras políticas públicas en la contratación de la Administración de la Comunidad Autónoma y de su sector público (29 de abril de 2008).
- Plan Vasco de Lucha contra el Cambio Climático 2008-2012.
- Plan de Prevención y Gestión de Residuos No Peligrosos de la CAPV 2009-2012.
- III Programa Marco Ambiental 2011-2014.
- Plan Vasco de Consumo Ambientalmente Sostenible 2006-2010.
- Ley 3/1198, de 27 de febrero, general de protección del medio ambiente del País Vasco.
- Ley 7/2012, de 23 de abril, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Directiva 2006/123/CE, de 12 de diciembre, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los servicios en el mercado interior.
- Ley 16/2002, de prevención y control integrados de la contaminación. Artículos 11, 12 y 29.

Escala estatal

- ORDEN PRE/116/2008, de 21 de enero, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se aprueba el Plan de Contratación Pública Verde de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, y las Entidades Gestoras de la Seguridad

Escala europea

- Reglamento (UE) nº 1251/2011 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2011, por el que se modifican las Directivas 2004/17/CE, 2004/18/CE y 2009/81/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que concierne a sus umbrales de aplicación en materia de procedimientos de adjudicación de contratos.

ACCIONES VIGENTES DEL PLAN DE ACCIÓN ANTERIOR

- 2.1.4 Introducir criterios de sostenibilidad en los pliegos de contratación de Obras y Edificaciones Públicas
- 5.1.4 Integrar alimentos ecológicos, priorizando/valorando lo local, en eventos municipales tales como recepciones oficiales, lunch, etc.
- 5.2.2 Potenciar y fortalecer el mercado ecológico de verano mediante la incorporación de nuevas actividades e impulsar el mercado de productos ecológicos que se celebra anualmente con motivo de las Euskal Jaiak
- 5.2.3 Impulsar mercados de productos locales de producción local y fomentar la feria rural en el contexto de las Euskal Jaiak y de Santo Tomás
- 5.3.5 Organizar campañas de sensibilización a la ciudadanía en general en torno al consumo responsable, con especial incidencia en los productos ecológicos, incluyendo la campaña de sensibilización con motivo de la celebración del Días Mundial de la Persona Consumidora
- 5.3.8 Trasladar los principios de la Compra Pública Verde al sector Privado
- 9.1.8 Analizar los excedentes de las tiendas, valorando la posibilidad de reutilización
- 9.1.13 Promover la “dematerialización” de los centros educativos y pymes
- 9.1.15 Promover la “desmaterialización” de los centros educativos y PYMEs
- 9.1.16 Promocionar el intercambio de materiales (ofimática...) entre diferentes centros ecolares, PYMEs u otros ámbitos y sectores
- 9.6.11 Estudiar el desarrollo de iniciativas para aprovechar excedentes de alimentación (panaderías, pinchos, etc.) a través de diversos sistemas

AMBITOS PRIORITARIOS DE INTERVENCIÓN

A partir del diagnóstico y de las valoraciones de los subámbitos, se ha realizado una identificación de aquellos ámbitos en los cuales es prioritario actuar. Ésta es la información de partida para la formulación del Plan de Acción.

DE COMPETENCIA MUNICIPAL

- Reforzar el compromiso político sobre la compra y contratación pública responsable como elemento estratégico en la política municipal
- Dotar de mayores recursos y herramientas para la adecuada gestión del proceso de integración de criterios de sostenibilidad en los procesos de compra y contratación pública.
- Aumentar la coordinación entre los diferentes departamentos municipales.
- Reforzar la formación del personal técnico municipal sobre el proceso de integración de criterios de sostenibilidad en los procesos de compra y contratación pública para tender a la autosuficiencia en este proceso.
- Repensar los modos de sensibilización de los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento en materia de consumo responsable
- Reforzar el seguimiento del proceso: ampliar el número de pliegos con criterios de sostenibilidad, reforzar la introducción de estos criterios en contratos menores, garantizar el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad acordados en las compras y contratos por parte de los proveedores, establecer indicadores de seguimiento para monitorizar adecuadamente el proceso.
- Informar a los proveedores sobre el proceso de compra y pública responsable para facilitarles la tarea de aplicación de estos criterios.
- Mejorar la coordinación entre las diferentes dptos. del ayuntamiento y con los agentes clave en consumo responsable
- Continuar con el apoyo a las iniciativas de consumo sostenible en la ciudad
- Reforzar la información al consumidor, (transparencia, visibilidad, etiquetado....)
- Fomentar la conciencia en relación al consumo responsable
- Promocionar mecanismos para la participación de la ciudadanía
- Promover actuaciones de gestión ambiental adecuada entre las actividades económicas del municipio de los diferentes sectores: industrial, construcción, terciario, turismo, agroganadero, priorizando aquellos sectores con mayor impacto ambiental, bien por la intensidad del impacto bien por el número elevado de establecimientos que se agrupan en el sector.
- Promover los nuevos conceptos asociados a la economía circular en lo que respecta a la producción de bienes y servicios: consumo responsable de los recursos, introducción de criterios ambientales tanto en la producción de bienes como en los servicios, economía de la funcionalidad, etc...
- Mejorar la información existente en la web dirigida a las empresas.

DE COMPETENCIA SUPRAMUNICIPAL

- No se han identificado ámbitos prioritarios de actuación de competencia supramunicipal.

Enea

CONSULTORÍA DE AUTOR EN SOSTENIBILIDAD
IRAUNKORTASUNERAKO AUTORE-AHOLKULARITZA

www.eneaconsultoria.com